

**Creación De Una Academia De
Arte Y Cultura En La Ciudad De Montería En El Departamento
De Córdoba En El Año 2019**

Alba Isabel Zabala Torres

Yeimy Rocío Toro Ramos

Proyecto

Opción De Grado Creación De Empresa

Tutor Guía:

Luis Fernando Alfonso G.

Universidad De Córdoba

Departamento De Ciencias Jurídicas, Económicas Y

Administrativas

Programa De Administración En Finanzas Y Negocios

Internacionales

Campus Montería

2019

**Creación De Una Academia De
Arte Y Cultura En La Ciudad De Montería En El Departamento
De Córdoba En El Año 2019**

Nota de Aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Montería _____

Dedicatoria

*Dedicado a mis padres por siempre
apoyarme en mis sueños, gracias a ellos por
cada día confiar y creer en mí, por su amor,
trabajo y sacrificio en todos estos años.*

*A mi familia y amigos
por siempre darme ánimos y fortaleza
de seguir adelante*

Yeimy Rocío Toro Ramos

Dedicatoria

*A mi madre María Elena Torres por ser
el pilar de mi existencia,
ejemplo a seguir, fortaleza y voluntad
para salir siempre adelante.*

*A mi padrastro Fredy Paternina por ser quien me dio
la oportunidad de ingresar a la Universidad,*

*A mi esposo Eduard Argumedo por ser
incondicional, acompañante y
cómplice durante todo mi trayecto.*

Alba Isabel Zabala Torres

Agradecimientos

En primer lugar, a DIOS todo poderoso, por permitirnos la oportunidad de terminar con éxito nuestra carrera universitaria. También a las personas que hacen parte fundamental de nuestras vidas como son nuestros padres, esposos, hermanos, amigos y demás familiares, de quienes hemos recibido apoyo incondicional durante este proceso.

Agradecemos a todas aquellas personas que de una u otra forma contribuyeron en esta etapa de desarrollo profesional, A todos nuestros profesores que a lo largo de este trayecto nos inculcaron valores y enseñanzas que nos servirán para enfrentar los desafíos que se nos presentaran en toda nuestra vida, Al docente José María Pelayo Bustos Kerguelen quien con su firmeza nos ayudó a entender que el ámbito profesional es de sacrificios.

Por último, a nuestro asesor de creación de empresas el profesor Luis Fernando Alfonso G., que gracias a sus conocimientos y experiencias nos colaboró en el buen desarrollo de nuestro trabajo de grado.

Contenido

Resumen.....	13
Abstract.....	14
Introducción.....	15
Referente Teorico y Conceptual.....	16
Aspectos sobre el servicio.....	16
Referente Teórico.....	20
Creación de empresas.....	20
Referente Conceptual.....	22
Modulo Mercado.....	29
Servicio.....	29
Nombre.....	29
Características del servicio.....	29
Sustitutos.....	37
Segmentación del mercado.....	37
Consumidor Final.....	37
Delimitación Geográfica.....	38
Análisis de la Demanda.....	39
Calculo del tamaño de la muestra.....	39
Cuestionario.....	40
Análisis de resultados.....	42
Calculo de la demanda actual.....	52
Proyección de la demanda actual.....	53
Análisis de Oferta.....	55
Calculo de la oferta actual.....	57
Proyección de la oferta actual.....	58
Determinación del tipo de demanda.....	60
Análisis de precio.....	61
Canales de comercialización.....	62
Estrategia publicitaria.....	62
Modulo Técnico y Organizacional.....	63
Modulo Técnico.....	63

Tamaño de producción.....	63
Localización.....	66
Distribución en planta.....	70
Diagrama de prestación del servicio.....	73
Modulo Organizacional	76
Naturaleza jurídica.....	76
Misión.....	76
Visión.....	77
Valores corporativos.....	77
Organigrama.....	77
Manual de funciones.....	78
Reglamento interno de trabajo.....	78
Imagen corporativa.....	125
Slogan.....	126
Módulo de Impacto.....	126
Social.....	126
Económico.....	127
Ambiental.....	127
Modulo Financiero.....	128
Inversiones.....	128
Distribución de costos.....	135
Punto de equilibrio.....	135
Capital de trabajo.....	137
Proyecciones financieras.....	139
Flujo neto de operación.....	141
Flujo neto del proyecto.....	141
Evaluación.....	142
Valor presente neto (VPN).....	142
Tasa Interna de Retorno (TIR).....	142
Relación Beneficio / Costo.....	143
Evaluación económica.....	143
Evaluación social.....	143

Conclusiones	143
Recomendaciones.	145
Bibliografía	146

Lista de tablas

Tabla 1 ¿Has tocado un instrumento musical?	42
Tabla 2 ¿Has hecho parte de grupos de baile y teatro?.....	43
Tabla 3 ¿Te gustaría aprender a tocar un instrumento musical, bailar o actuar?.....	44
Tabla 4 ¿Qué tipo de curso te gustaría aprender en la academia?	45
Tabla 5 ¿Te Gustaría Aprender los ritmos del caribe colombiano? (Fandango, Porro, cumbia, vallenato).....	46
Tabla 6 Quisieras aprender arte como:	47
Tabla 7 ¿Con que frecuencia te gustaría asistir a las clases?	47
Tabla 8 ¿De acceder a uno de nuestros cursos te gustaría estar con personas de tu misma edad?	48
Tabla 9 ¿Cuánto tiempo está dispuesto a formarse en alguno de nuestros cursos?	49
Tabla 10 ¿En qué sector de la ciudad te gustaría tomar los cursos?	50
Tabla 11 ¿Cuánto estarías dispuesto a pagar mensualmente por un curso de música, danza o teatro?.....	51
Tabla 12 cálculo de la demanda actual	52
Tabla 13 cálculo de la demanda actual	53
Tabla 14 proyección de la demanda actual	54
Tabla 15 Principales Competidores	55
Tabla 16 Análisis de la competencia	56
Tabla 17 Calculo de la oferta actual	57
Tabla 18 proyección de la oferta actual	59
Tabla 19 tipo de demanda	60
Tabla 20 Proyección de la demanda insatisfecha	60
Tabla 21 análisis de precio.....	61
Tabla 22 piano.....	63
Tabla 23 guitarra	63
Tabla 24 batería.....	64
Tabla 25 acordeón.....	64
Tabla 26 violín	64
Tabla 27 bajo.....	65
Tabla 28 técnica vocal	65
Tabla 29 iniciación artística	65
Tabla 30 danza moderna	65
Tabla 31 danza folclórica.....	66
Tabla 32 teatro	66
Tabla 33 Macro localización.....	67
Tabla 34 micro localización.....	68
Tabla 35 manual de funciones 1	79
Tabla 36 manual de funciones 2	80
Tabla 37 manual de funciones 3	81
Tabla 38 manual de funciones 4	82

Tabla 39 manual de funciones 5	83
Tabla 40 manual de funciones 6	84
Tabla 41 manual de funciones 7	85
Tabla 42 manual de funciones 8	86
Tabla 43 manual de funciones 9	87
Tabla 44 manual de funciones 10	88
Tabla 45 manual de funciones 11	89
Tabla 46 manual de funciones 12	90

Lista de graficas

Grafica 1 ¿Has tocado un instrumento musical?.....	42
Grafica 2 ¿Has hecho parte de grupos de baile y teatro?.....	43
Grafica 3 ¿Te gustaría aprender a tocar un instrumento musical, bailar o actuar?.....	44
Grafica 4 ¿Qué tipo de curso te gustaría aprender en la academia?	45
Grafica 5 ¿Te Gustaría Aprender los ritmos del caribe colombiano? (Fandango, Porro, cumbia, vallenato).....	46
Grafica 6 Quisieras aprender arte como:	47
Grafica 7 ¿Con que frecuencia te gustaría asistir a las clases?	48
Grafica 8 ¿De acceder a uno de nuestros cursos te gustaría estar con personas de tu misma edad?	49
Grafica 9 ¿Cuánto tiempo está dispuesto a formarse en alguno de nuestros cursos?	50
Grafica 10 ¿En qué sector de la ciudad te gustaría tomar los cursos?	51
Grafica 11 ¿Cuánto estarías dispuesto a pagar mensualmente por un curso de música, danza o teatro?.....	52

Lista de ilustraciones

Ilustración 1 programas de música	30
Ilustración 2 programa de técnica vocal	32
Ilustración 3 programa de teatro	34
Ilustración 4 niveles de los cursos	36
Ilustración 5 Mapa de Montería.....	38
Ilustración 6 Canal de comercialización.....	62
Ilustración 7 distribución en planta 1.....	70
Ilustración 8 distribución en planta 2.....	71
Ilustración 9 diagrama de prestación del servicio.....	73
Ilustración 10 mapa de procesos de la academia	75
Ilustración 11 organigrama	77
Ilustración 12 imagen corporativa	125
Ilustración 13 slogan.....	126

Resumen

Empresa: ENARMONÍA S.A.S

Oportunidad de Negocio: Ofrecer un servicio de calidad y excelencia, en el campo del arte y la cultura. Este estudio se realizó con el fin de conocer la factibilidad de realizar la creación de la academia de arte y cultura ENARMONÍA en la ciudad de Montería, se basó en encuestas, el estudio de la demanda y la oferta que hay en el sector del mercado de academias artísticas con sus respectivos servicios, dando como resultado que es un proyecto viable.

Servicio: Cursos de música, danza y teatro.

Competidores: Funaservi, Ibeart, Deivys Barreto, Kalenda, Renacer Sinuano, cordacur, gestos, alma latina, batuta, manexka, Oasis y Comfacor son los principales competidores de la creación de la academia de arte y cultura ENARMONÍA.

Abstract

Company: ENARMONIA S.A.S

Business Opportunity: To offer a of quality and excellence service, in the arts and culture field.

This study was carried out in order to know the facibility of the creation of arts and culture academy ENARMONÍA in the city of Monteria, it was based on surveys, the study of demand and supply wich exists in the market of artistic academies with its respective services, showing it up as a viable project.

Service: Music, dancing and theatre courses.

Competitors: Funaservi, Ibeart, Deivys Barreto, Kalenda, Renacer Sinuano, cordacur, gestures, Latin soul, batuta, manexka, Oasis and Comfacor are the main competitors of the creation of the academy of art and culture ENARMONÍA.

Introducción

Colombia posee una gran diversidad de expresiones artísticas y culturales como producto de un continuo proceso de mestizaje de sus grupos sociales, de la rica variedad geográfica y cultural de sus regiones y de un dialogo cada vez más activo con las manifestaciones sonoras del mundo.

El ministerio de cultura ha fomentado en todo el territorio colombiano la construcción del plan nacional de música para la convivencia a partir de la riqueza musical y de los procesos de apropiación social existentes, buscando fortalecer esta diversidad y garantizar a la población su derecho a conocer, practica y disfrutar de toda creación musical.

Los aspectos detallados en este trabajo obedecen a las directrices dadas por el ministerio de cultura, el ministerio de educación nacional (MEN) y el plan nacional de música para la convivencia y los lineamientos generales para el funcionamiento de las escuelas de música en Colombia. Se busca con la creación de la escuela crear procesos académicos asertivos y pertinentes al contexto de la institución, desarrollando en el alumnado la habilidad creativa, compositiva y reflexiva. Se pretende fomentar la creación de grupos musicales, grupos de danza, conseguir un nivel educativo que sea accesible para todos, sin importar su estrato socioeconómico. Se detallan los estudios realizados para la puesta en marcha del proyecto y se establecen parámetros para su funcionamiento normal y su perdurabilidad en el largo plazo.

Referente Teorico y Conceptual

Aspectos sobre el servicio.

Para realizar este estudio se elaborará un referente teórico por medio del cual se dará a conocer el contexto del servicio, por ello se utilizarán diversos casos de experimentos ya realizados, en relación al tema del cual se va a exponer. Se recopiló información, para poder llegar a un análisis constructivo que sea útil para el proceso a realizar, indagando sobre el servicio, sus características y beneficios.

La formación en las academias artísticas se ha visto motivada por la implementación de diversos programas entre ellos el programa CREA, el cual fue iniciado por Colcultura y ha realizado durante los últimos años talleres de formación artística para una población constituida en su mayoría por docentes, quienes de una u otra forma proyectan el incremento de las escuelas de arte en el país, pero también con la creación del Ministerio de Cultura, el apoyo a la formación artística tiene mayor cobertura en todo el país. Los enfoques pedagógicos que aplicó Colcultura y sus vínculos teóricos y prácticos con las políticas de la Educación Formal que propone el Ministerio de Educación Nacional, abren camino para proyectos que articulen la formación artística no formal con el desarrollo de talentos detectados en la escuela (MINEDUCACION, 2016)

La cultura es un derecho humano inalienable en el que las prácticas artísticas pueden generar cambios que mejoren las condiciones de vida de las personas y las comunidades y que además éstas pueden transformarse en una herramienta de diálogo, de participación y de construcción colectiva, contribuyendo al desarrollo de la ciudadanía de niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. En otras palabras, el arte y la cultura se pueden considerar como un objeto de

transformación individual y colectiva, que a partir de trabajos lúdicos y experimentales propician a las personas otras formas de relacionarse con ellos mismos y con los demás.

Por lo anteriormente expuesto, las expresiones artísticas como parte de la cultura son procesos activos mediante los cuales los grupos humanos responden a sus necesidades colectivas presentes, involucra el idioma, los valores, las conductas, las normas e instituciones; las memorias personales y colectivas que dan sentido y sin las cuales no hay existencia humana; los saberes y capacidades humanas. Por consiguiente, las dimensiones de la cultura se manifiestan en la política, la economía y la vida social en general. Por ende, vivir bien no puede vincularse solamente al hecho de percibir un ingreso económico, debe incluir los valores, las normas, las ideas y el comportamiento que faciliten la armonía entre los seres humanos y su entorno.

En los últimos tiempos la cultura ha comenzado a re definir paulatinamente su papel frente a la economía y al desarrollo. Poco se duda ya acerca de su importancia como inductora de desarrollo y cohesión social, de su relevante papel ante la cuestión de la diversidad cultural, la integración de comunidades minoritarias, los procesos de igualdad de género y la problemática de las comunidades urbanas y rurales marginadas. Asimismo, la cultura es un facilitador del desarrollo sostenible – el entorno donde las políticas de desarrollo pueden avanzar, mediante la apropiación local, con eficacia y efectos positivos. En este contexto, el dialogo intercultural es esencial para sacar el máximo provecho a la diversidad, profundizar en las raíces del desarrollo y compartir sus beneficios (Oswaldo León Caballero, 2019).

Los resultados sugieren que la cultura ya es un importante contribuyente a la economía de Colombia y que existe un alto nivel de producción cultural nacional, ilustrado por la importante contribución del sector cultural al PIB (3.41%) y el reflejado porcentaje de personas con ocupaciones culturales (2.1% de la población ocupada total). Además, existe una demanda

importante para el consumo de bienes servicios y actividades culturales, nacionales y extranjeros (2,75% del total de los gastos de consumo de los hogares). Los resultados positivos de los indicadores para los marcos normativo, político e institucional para la cultura y la sostenibilidad del patrimonio (0.96/1; 0.95/1; 0.86/1) sugieren que existen las bases para una buena gobernabilidad de la cultura para el desarrollo y que el apoyo público del sector está teniendo un impacto positivo. Los indicadores muestran también que existe un alto nivel de demanda de la participación en actividades culturales (65.9% y 44.1%); aunque para algunas actividades culturales el acceso se concentra en las poblaciones con mayores niveles de educación. De otra parte, la actual distribución desigual de las infraestructuras culturales (0.48/1) sugiere que un acceso más equitativo a las instalaciones en los 32 departamentos de Colombia podría mejorar aún más la participación, el consumo y el disfrute de los bienes y servicios culturales en todos los grupos socioeconómicos y, por tanto, el potencial del mercado nacional del sector. A través de un mayor acceso a las actividades e instalaciones culturales, el potencial de la cultura también puede ser mejorado, reforzando los sentimientos de comprensión mutua, solidaridad y confianza, estrechando la brecha entre los indicadores sobre la tolerancia intercultural y la confianza interpersonal (93.2%; 20.5%). Para que la cultura siga contribuyendo al bienestar, el enfoque debe estar en transformar los valores y actitudes culturales positivos en resultados objetivos en materia de igualdad de género (0.65/1) en particular en el área de la participación política. Por último, mientras que la gobernanza cultural y las autoridades públicas están trabajando para crear un entorno político, económico, jurídico, social y cultural propicio que favorece el fomento de una cultura dinámica y el crecimiento del sector de la cultura, ilustrado por la garantía del derecho cultural a la educación (0.94/1), una amplia oferta de programas de formación profesional en los campos culturales (1/1), la percepción de libertades de autodeterminación

(7.48/10), y el porcentaje de colombianos que usan Internet (40.4%); apoyos adicionales podrían mejorar aún más este ambiente y promover la expresión cultural mediante la mejora de los niveles y la percepción de la libertad de expresión (55/100) (UNESCO, 2016).

La cultura y las artes necesario para la formación de las personas. En efecto, cuando en la educación se incluyen diferentes manifestaciones creativas, como la música, el teatro, la danza o movimiento corporal y las artes visuales, mediales y literarias, se provee el máximo de oportunidades para el desarrollo integral y autónomo de las personas como sujetos de su propia experiencia.

Beneficios de la educación artística.

Acompañada de la reflexión, fortalece el pensamiento abstracto y divergente y permite la búsqueda de soluciones creativas a los problemas cotidianos.

- Favorece el desarrollo de habilidades artísticas y cualidades como la sensibilidad o la tolerancia.
- Contribuye potencialmente al desarrollo de valores ciudadanos, el aporte a la igualdad de género y la valoración de la diversidad.
- Puede promover un mayor conocimiento de la propia identidad cultural y del diálogo entre culturas.
- Dirigido por personas con la formación adecuada, es un espacio que permite explorar dimensiones terapéuticas.

Las evidencias de que la educación artística y cultural contribuye de manera positiva a la formación de las personas y a la calidad de la educación también surgen en experiencias locales.

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en un estudio elaborado a propósito del programa Acciona, concluye que los equipos directivos de las escuelas y liceos consultados aseguran que el fomento del arte y la cultura en la educación favorece el desarrollo humano de las personas (Ramírez, EL APORTE DE LAS ARTES Y LA CULTURA , A UNA EDUCACION DE CALIDAD, 2018)

Referente Teórico

Creación de empresas.

En este documento se hablará un poco de la creación de empresa y de los componentes que esto abarca, en este caso se hace énfasis a un estudio de mercado, técnico, económico y evaluación financiera.

El fomento de una cultura emprendedora abre las posibilidades de transformar las nuevas generaciones de simples receptoras de propuestas, a generadoras de opciones que no solo son útiles a su desarrollo personal y profesional, sino también al desarrollo de las comunidades en las que están incluidos; se propone elaborar un Estudio de mercado para la creación de una empresa de consultoría en la ciudad de Cúcuta.

Las consultoras son agentes facilitadores para el desarrollo y consolidación de las empresas en el mercado. Tienen como objetivo incentivar el espíritu empresarial, introduciendo más y mejores empresas y desarrollando la región a partir de la generación de empleos y de renta.

Diversos estudios elaborados en diferentes países, muestran que las nuevas empresas creadas para actuar en los mercados locales y regionales con visión global, con fuerte compromiso con el tema de la innovación y con capacidad de rápida adecuación frente a los cambios, son ejemplos de éxito.

La apertura de los mercados ha sido una constante en los últimos años, cuyas señales están presentes en todo lugar, interviniendo en la vida cotidiana de los ciudadanos y las empresas. Ante esta situación, las empresas necesitan afrontar los cambios para permanecer en el medio, porque la competencia global viene a exigir un alto nivel de calidad, productividad e innovación.

Entre los factores estipulados como motivadores de una sociedad en transformación, se destacan los efectos de la globalización, la intensificación de los recursos tecnológicos y la búsqueda de integración entre las ciencias. Se constituye un escenario dinámico en el cual los cambios de orden político, económico y cultural imprimen a los trabajadores y a las organizaciones la necesidad de adaptación constante, o sea, cambio, aprendizaje, mejora, capacitación y proactividad. (BARRERA, 2015). Los estudios de mercado describen el tamaño, el poder de compra de los consumidores, la disponibilidad de los distribuidores y perfiles del consumidor.

El estudio técnico tiene por objeto proveer información para cuantificar el monto de las inversiones y de los costos de operación pertinentes a esta área, es decir, en esta etapa del estudio se provee de información sobre los elementos que aportan a la operatividad del proyecto (Sapag & Sapag, 2008).

En el estudio financiero, los objetivos de esta etapa son ordenar y sistematizar la información de carácter monetario que proporcionaron las etapas anteriores, elaborar los cuadros analíticos y antecedentes adicionales para la evaluación del proyecto, evaluar los antecedentes para determinar su rentabilidad. (Federico , 2009).

Referente Conceptual

Arte: L.Tolstoi (2012) define el arte de un modo ambiguo pues presenta varias distinciones para referirse a la misma debido a su complejidad pues presenta que la teoría del arte está fundada sobre la belleza, tal como lo expone la estética, no es, en suma, otra cosa que la inclusión en la categoría de cosas buenas de una cosa que nos agradó o nos agrada aún.

Para definir una forma particular de la actividad humana, se necesita antes comprender el sentido y el alcance de ella. Para conseguirlo, es necesario examinar tal las artes. Pero ninguna definición parecida se ha formulado aún, conforme puede haber visto el lector. Todas las tentativas hechas para definir la belleza absoluta, o no definen nada o sólo definen algunos rasgos de ciertas producciones artísticas, y no se extienden a todo cuanto se considera y se ha considerado como formando parte del dominio artístico.

No hay una sola definición objetiva de la belleza. Las que existen, así metafísicas como experimentales, llegan todas a la misma definición subjetiva, que quiere que el arte sea lo que exterioriza la belleza, y que ésta sea lo que gusta, sin excitar el deseo. Muchos tratadistas de estética comprenden la insuficiencia de tal definición, y para darle una base sólida, han estudiado los orígenes del placer artístico. Han convertido así la cuestión de la belleza en cuestión de gusto. Pero esto les resulta tan difícil de definir como la belleza, pues no hay ni puede haber explicación completa y seria de lo que hace que una cosa guste a un hombre y disguste a otro, o viceversa. De esta manera la estética, desde su fundación hasta nuestros días, no ha conseguido definir ni las cualidades ni las leyes del arte, ni lo bello, ni la naturaleza del gusto. Toda la famosa ciencia estética consiste en no reconocer como artísticas sino cierto número de obras, por la sencilla razón de que nos gustan, y en combinar luego toda una teoría de arte que puede adaptarse a todas esas obras. Se da por bueno un canon de arte, según el cual se reputan obras artísticas aquellas

que tienen la dicha de gustar a ciertas clases sociales, la de Fidias, Rafael, Ticiano, Bach, Beethoven, y a consecuencia de ello, las leyes de la estética deben componérselas de tal modo, que abracen la totalidad de esas obras. Siendo entonces una mezcla de elementos que merecen ser comprendidos y enseñados desde la pedagogía y disciplina.

Arte es “...principalmente el dominio de la persona y su finalidad es ensanchar la provincia de la personalidad, de manera que sentimiento, emociones, actitudes y valores, en esa forma individualizada y especial en la cual aparecen en una persona determinada, en una cultura determinada, pueden ser transmitidos con toda su fuerza y significado a otras personas y a otras culturas.” L. Murfon (1952)

Arte y técnica son aspectos formativos del hombre: el arte para el conocimiento interior, la técnica para afrontar las condiciones externas de la vida. Estos dos aspectos están ahora separados, y sólo, según Mumford, en algunos periodos de la historia han ido de la mano, como por ejemplo en el s.V a.C. cuando la cultura griega definía la técnica como arte o como práctica utilitaria. L. Murfon (1952)

Cultura: En primer lugar, la Real Academia de la lengua española indica que “cultura” proviene de la lengua latina que define “cultivo”, 2) el conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico, 3) el conjunto de modos de vida: costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial en una época, grupo social, etc. Además, menciona que la “cultura popular” hace referencia al conjunto de manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo. (Real Academia de la lengua española).

Por su parte, la Unesco menciona que “La cultura es el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano,

los sistemas de valores, creencias y tradiciones.” (UNESCO, 2005). De igual forma, Harris (2011) cita la definición de Tylor (trad. 1871) de la siguiente manera: “La cultura... en su sentido etnográfico, es ese todo complejo que comprende conocimientos, creencias, arte, moral, derecho, costumbres y cualesquiera otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre en tanto que miembro de la sociedad.”

Sin embargo, Boas (trad.1911) plantea que “la cultura puede definirse como la totalidad de las reacciones y actividades mentales y físicas que caracterizan la conducta de los individuos componentes de un grupo social, colectiva e individualmente, en relación a su ambiente natural, a otros grupos, a miembros del mismo grupo y de cada individuo hacia sí mismo.”

Finalmente, según Huntington (trad. 2004) la cultura “hace referencia a la lengua, a las creencias religiosas, a los valores sociales y políticos, a las concepciones de lo que está bien y lo que está mal, de lo apropiado y lo inapropiado, y a las instituciones objetivas y las pautas de comportamiento que reflejan esos elementos subjetivos”.

Empresa: En un sentido general, la empresa es la más común y constante actividad organizada por el ser humano, la cual, involucra un conjunto de trabajo diario, labor común, esfuerzo personal o colectivo e inversiones para lograr un fin determinado.

Por ello, resulta muy importante que toda persona que es parte de una empresa (ya sea propia o no) o que piensa emprender una, conozca cuál es la definición de empresa para que tenga una idea clara acerca de cuáles son sus características básicas, funciones, objetivos y elementos que la componen.

Definición de Empresa, Según Diversos Autores:

Ricardo Romero, autor del libro "Marketing", define la empresa como "el organismo formado por personas, bienes materiales, aspiraciones y realizaciones comunes para dar satisfacciones a su clientela"

Julio García y Cristobal Casanueva, autores del libro "Prácticas de la Gestión Empresarial", definen la empresa como una "entidad que, mediante la organización de elementos humanos, materiales, técnicos y financieros proporciona bienes o servicios a cambio de un precio que le permite la reposición de los recursos empleados y la consecución de unos objetivos determinados"

Para Simón Andrade, autor del libro "Diccionario de Economía", la empresa es "aquella entidad formada con un capital social, y que aparte del propio trabajo de su promotor puede contratar a un cierto número de trabajadores. Su propósito lucrativo se traduce en actividades industriales y mercantiles, o la prestación de servicios"

El Diccionario de Marketing, de Cultural S.A., define a la empresa como una "unidad económica de producción, transformación o prestación de servicios, cuya razón de ser es satisfacer una necesidad existente en la sociedad" (Diccionario de Marketing, de Cultural S.A., Pág. 110.)

El Diccionario de la Real Academia Española, en una de sus definiciones menciona que la empresa es una "unidad de organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos".

En síntesis, y teniendo en cuenta las anteriores definiciones, planteo la siguiente definición de empresa:

"La empresa es una entidad conformada básicamente por personas, aspiraciones, realizaciones, bienes materiales y capacidades técnicas y financieras; todo lo cual, le permite

dedicarse a la producción y transformación de productos y/o la prestación de servicios para satisfacer necesidades y deseos existentes en la sociedad, con la finalidad de obtener una utilidad o beneficio".

Análisis Estructural de la Definición de Empresa:

Tomando en cuenta las anteriores definiciones, se puede apreciar que la definición de empresa revela los siguientes elementos que componen la estructura básica de lo que es una empresa:

Entidad: Es decir, que una empresa es una colectividad considerada como unidad (por ejemplo, una corporación, compañía, institución, etc., tomada como persona jurídica) o un ente individual conformado por una sola persona (por lo general, el propietario).

Elementos humanos: Se refiere a que toda empresa está conformada por personas que trabajan y/o realizan inversiones para su desarrollo.

Aspiraciones: Son las pretensiones o deseos por lograr algo que tienen las personas que conforman la empresa.

Realizaciones: Se entiende como las satisfacciones que sienten los miembros de la empresa cuando logran cumplir aquello que aspiraban.

Bienes materiales: Son todas las cosas materiales que posee la empresa, como; instalaciones, oficinas, mobiliario, etc.

Capacidad técnica: Es el conjunto de conocimientos y habilidades que poseen los miembros de la empresa para realizar o ejecutar algo.

Capacidad financiera: Se refiere a las posibilidades que tiene la empresa para realizar pagos e inversiones a corto, mediano y largo plazo para su desarrollo y crecimiento, además de tener liquidez y margen de utilidad de operaciones (por citar algunas).

Producción, transformación y/o prestación de servicios: Se refiere a que la empresa puede realizar una o más de las siguientes actividades: 1) Fabricar, elaborar o crear cosas o servicios con valor económico, 2) transformar o cambiar, por ejemplo, una materia prima en un producto terminado y 3) prestar servicios.

Satisfacción de necesidades y deseos: La necesidad humana es el estado en el que se siente la privación de algunos factores básicos (alimento, vestido, abrigo, seguridad, sentido de pertenencia, estimación). En cambio, los deseos consisten en anhelar los satisfactores específicos para éstas necesidades profundas (por ejemplo, una hamburguesa Mc Donalds para satisfacer la necesidad de alimento).

Una vez entendidos los diferentes conceptos a manejar dentro del actual proyecto, se pasa al concepto de creación como un elemento clave dentro del tipo de proyecto, G. Enric hace una definición que es clave dentro del proyecto y con la cual se ha identificado enamornia, siendo entonces creación de empresa.

La creación de nuevas empresas es la savia del sistema de economía de mercado y factor importante en la estructura de la industria de un país. Sin embargo, mientras que la problemática de concentración de empresas, de la acumulación de poder económico a través de la creciente dimensión de las grandes unidades económico-financieras y de la proliferación de multinacionales ha atraído el interés de políticos, empresarios y científicos, al tema de la creación de nuevas empresas, que viene a constituir la otra cara de la moneda, no se le ha atribuido en España, salvo excepciones la importancia que tiene. En consecuencia, no se le ha dedicado la atención que requiere como objeto de investigación científica en el marco de la Economía de la Empresa ni como medida económica.

Aclarando los conceptos claves para el proyecto, continuamos con otros aspectos importantes.

Academia: sociedad, asociación, junta o congregación de sujetos literatos, facultativos, científicos o profesionales, establecida para promover el adelantamiento de las ciencias, artes y buenas letras, o para ejercitarse en la teoría y práctica de alguna de ellas.

Demanda: Término económico que se refiere a la cantidad de bienes o servicios que la gente desea adquirir en un mercado.

Consumidor: Persona que hace uso de los bienes y servicios ofrecidos por las distintas empresas u organizaciones.

Estudio de factibilidad: Es un análisis tomado como instrumento para la toma de decisiones en proyectos de inversión y corresponde a la última fase de la etapa pre operativa o de formulación dentro del ciclo del proyecto.

Inversión: Se refiere al acto de postergar el beneficio inmediato del bien invertido por la promesa de beneficio a futuro, más o menos probable.

Mercado: Es el escenario donde se realiza el intercambio de bienes y servicios por parte de un ofertante y de un demandante, con el fin de generar un beneficio mutuo.

Oferta: Término económico que hace referencia a la cantidad de bienes o servicios puestos a disposición a los consumidores por ciertos entes para satisfacer una necesidad.

Punto de equilibrio: Concepto financiero que se refiere al nivel de ventas donde los costos fijos y variables se encuentran cubiertos.

Rentabilidad: Es la medida que relaciona los rendimientos de la empresa con la venta, los activos o el capital, con ella se permite determinar la ganancia en una inversión.

TIR: Esta sigla es una tasa (tasa interna de Retorno) utilizada para determinar la viabilidad de un proyecto, llevando el valor presente a cero.

Modulo Mercado

Servicio

Este proyecto tiene como finalidad esbozar la creación de una escuela de arte y cultura, que articule su proceso misional de la enseñanza, como herramienta de transformación social. Se detallan los estudios realizados para la puesta en marcha del proyecto y se establecen parámetros para su funcionamiento normal y su perdurabilidad en el largo plazo.

Nombre.

ENARMONÍA

El nombre que se escogió para la academia de arte y cultura nace de la unión de las palabras en armonía, donde esta última quiere decir unión y combinación de sonidos simultáneos y diferentes, pero acordes (Real Academia Española,2019.), esto se tomó como referencia para expresar la variedad de cursos relacionados con el arte, que a la final van de la mano y en armonía.

Características del servicio.

El servicio consiste en la formación en educación artística (Música, Danza y teatro), considerando planes de estudios estructurados y transversales, que permitan a los estudiantes interactuar con sus compañeros para crear ensambles y arreglos grupales, para potenciar no solo su habilidad artística, sino su habilidad para mantener buenas relaciones interpersonales y afianzar su apreciación musical y cultural.

Otro aspecto importante en el diseño del servicio, es la extensión y los eventos, que fortalecen el proceso de aprendizaje y les permiten a los estudiantes poner en práctica lo aprendido y generar la divulgación del quehacer artístico.

Ilustración 1 programas de música



Fuente: creación propia (2019).

Los programas de música van a contar con unos parámetros específicos que faciliten la enseñanza en los cursos musicales, contarán con teoría musical y lectura en pentagrama, que serán las bases para su aprendizaje, ejecución musical que le permitirá poner en práctica sus habilidades, ensamble donde los alumnos podrán aprender a tocar con en conjunto con sus compañeros y expresión corporal que le permitirá transmitir sus ideas y sentimientos a través de movimientos.

Servicios de formación artística:

Curso de piano.

Kids piano course: Curso de piano pensado para niños de 5-8 años de edad, con estrategias didácticas y pedagógicas de acuerdo, a sus necesidades.

Curso de guitarra.

Curso dirigido para los niños y adolescentes interesados en aprender tocar este instrumento, desde cero para principiantes o en niveles más avanzados, según requiera el alumno. Se llevará a cabo cursos de:

Guitarra acústica.

Guitarra eléctrica.

Curso de batería.

Dirigido para los niños y adolescentes interesados en aprender a tocar este instrumento, este curso les permite a todos sus participantes conocer las técnicas de ejecución y reciben su preparación de cómo aplicarla al instrumento.

Curso de acordeón.

Dirigido para los niños y adolescentes interesados en aprender a tocar este instrumento, este curso les permite a todos sus participantes conocer las técnicas de ejecución y reciben su preparación de cómo aplicarla al instrumento a través de ejercicios para ejercitar los dedos de ambas manos.

Curso de violín.

Curso dirigido para los niños y adolescentes interesados en aprender a tocar este instrumento, permite a sus participantes tocar melodías con el mejor sonido y la mejor técnica, domina la lectura de partituras, la afinación y la postura correcta.

Curso de bajo.

Curso dirigido para los niños y adolescentes interesados en aprender a tocar bajo, con sus técnicas y reglamentos básicos.

Curso de Técnica Vocal.

Ilustración 2 programa de técnica vocal



Fuente: creación propia (2019).

Para el programa de técnica vocal se va a contar con parámetros específicos que faciliten el aprendizaje de los alumnos, con la teoría musical y solfeo, se busca que los niños y adolescentes mejoren sus habilidades musicales, creativas o de composición, en interpretación; se da el espacio para que ponga en práctica sus conocimientos adquiridos anteriormente, en ensamble y coro; donde se permite la interacción con sus compañeros y tocar en conjunto, por último en expresión corporal que les permitirá transmitir sus ideas y sentimientos a través de movimientos.

Curso de iniciación artística.

Se sugiere de los 5 a los 7 años, porque es la edad precisa para lograr un mejor acercamiento a las artes plásticas y la música. En este proceso, es posible identificar el instrumento con el cual el niño tiene mayor afinidad con el fin de encaminarlo al mismo.

Curso de Danza moderna y folclórica.

Curso dirigido a los niños y adolescentes interesados en aprender baile a través de pequeñas coreografías en las cuales el alumno incursionará en distintos aspectos del lenguaje de los bailes populares y estilos de danza social, tales como el desarrollo de la coordinación, el ritmo y el trabajo en parejas.

Curso de teatro y expresión corporal.

Ilustración 3 programa de teatro



Fuente: creación propia (2019).

Para el programa de teatro los parámetros específicos del curso, comenzara con la historia del teatro para contextualizar a los alumnos en el campo, actuación, donde se llevará a cabo la enseñanza de técnicas o expresiones corporales, ensamble y performance, el espacio para que pongan en práctica lo aprendido y realizar sus presentaciones en conjunto y por ultimo dicción que le ayudara al alumno a mejorar su articulación de los sonidos al hablar, facilitándole el desenvolvimiento en sus presentaciones.

Repertorio musical.

Para cada nivel, las presentes bases curriculares proponen un repertorio, que tiene como fin proporcionar al estudiante la oportunidad de conocer e interactuar con música de diferentes contextos y culturas, teniendo a la propia como punto de partida. En este repertorio se ajusta los intereses y necesidades de los alumnos en cuento a la calidad, variedad y cantidad. Se sugiere un repertorio a interpretar, que corresponde a alas posibilidades técnicas del nivel en que se

encuentran los estudiantes. Por otra parte, se propone también un repertorio para escuchar que abarca diferentes géneros y estilos, de duración adecuada. Los ejemplos son sugerencias que apoyan al docente en sus propias elecciones de acuerdo a sus preferencias, necesidades y recursos.

Servicios de gestión cultural específicos:

Servicios de formación en ensamble y/o grupos artísticos: se realizarán encuentros con los estudiantes de los diferentes cursos para estudiar obras en grupos, para presentaciones musicales o muestras de talento. Los ensambles se realizarán dependiendo del repertorio que se haya elegido para el semestre. Las estrategias para el desarrollo de este eje de formativo se detallan a continuación:

- A través de presentaciones didácticas y encuentros con otros espacios educativos o sociales.
- En actividades de interacción con padres de familia y otros miembros de la comunidad: talleres, muestras musicales, eventos especiales.
- Concierto de muestra y seguimiento del proceso formativo: conciertos periódicos propios de la academia, concierto de clausura del año.
- Conciertos especiales de visibilización y proyección de agrupaciones: conciertos especiales en el auditorio de la academia y otros auditorios, representación de la academia en festivales locales.

Se busca a mediano plazo, apertura de otros cursos en la academia como: ukelele, saxofón y pitos y tambores (alegre, llamador, tambora, maracas, etc.). Formar el sentido integrador de la

música creando agrupaciones de otros géneros, pero siempre fomentando el desarrollo artístico y cultural regional.

Al finalizar un nivel de formación, los estudiantes reciben un certificado y pueden decidir continuar con el proceso en el siguiente nivel, se ofrecen los niveles de: Principiante, Básico 1A, Básico 1B, Intermedio 2A, Intermedio 2B, Avanzado 3A, Avanzado 3B.

Ilustración 4 niveles de los cursos



Fuente: creación propia (2019).

Los ciclos de clase se harán de forma semestral, se realizarán vacacionales en los meses de junio y diciembre. Con estos vacacionales se busca afianzar el desarrollo de la ejecución musical y artística de los estudiantes, así como también inscribir nuevos alumnos en la escuela.

Sustitutos.

Como servicios sustitutos de la academia de arte y cultura encontramos servicios dirigidos al mismo sector de mercado, pero que no resultan ser una competencia directa si no preferencias de cómo acceder al servicio.

- Cursos de música, danza o teatro online.
- Docentes dedicados realizar clases particulares de música, danza o teatro.

Segmentación del mercado.

El mercado objetivo para la creación de la empresa, es la población joven que ocupa un 33%, 58.244 hombres y 57.509 mujeres, frente 465.999 de población total, se segmentara el mercado en un rango de edad de 5 a 18 años, el cual cuenta con 115.753 habitantes, este último es la población que se utilizara para el proyecto. (DANE, Proyeccion de la poblacion por edades, 2019.).

Consumidor Final

ENARMONÍA, va dirigida a la población joven, para servir a los niños y adolescentes, entre los 5 a 18 años de edad, para hombres y mujeres que les guste aprender el arte como una formación o que por el contrario quiera aprender a bailar o a tocar un instrumento como cultura general o pasatiempo.

Nuestros potenciales consumidores son personas alegres, que les gusta aprender una cosa nueva cada día, son espontáneos, niños con dotes artísticos, jóvenes en busca de actividades de entretenimiento y aprendizaje, como también niños cuyos padres desean que su hijo haga parte de grupos de música o danza. Por lo tanto, se va concentrar la atención en esta población, por su porcentaje de habitantes y sus características. Se demostrado con datos científicos que la

enseñanza musical y artística no debe considerarse un lujo adicional, sino un componente fundamental de la educación, ya que puede ayudar a los niños a desarrollar sus capacidades en otras materias (Facultad de Educación de la UCLA, 2016).

Delimitación Geográfica

La población en la que se enfocara la creación de empresa dedicada al arte y cultura es la ciudad de montería, capital del departamento de Córdoba, con una ubicación al noroccidente del país en la región Caribe Colombiana.

Montería cuenta con una población proyectada entre las edades de 5 y 18 años de 115.753 para el presente año. (DANE, Censos y Demografía, 2019).

Ilustración 5 Mapa de Montería



Fuente: google map,2019

Análisis de la Demanda

Calculo del tamaño de la muestra.

Para determinar el tamaño de la muestra en la población en la ciudad de montería, se utilizará la siguiente formula de diseño muestral.

$$n = \frac{Z^2 Npq}{e^2(N - 1) + Z^2pq}$$

Donde:

N = tamaño de la población (115.753)

Z= Varianza tipificada (típicas 95% = 1,96)

e = error muestral (típico 5 % =0,05)

p = proporción de elementos que presentan la característica. (típico 50% = 0,5)

q = proporción de elementos que no presentan la característica. (típico 50% = 0,5)

n = Tamaño de la muestra

$$n = \frac{(1.96)^2(115.753)(0.5)(0.5)}{(0.05)^2(115.753 - 1) + (1.96)^2(0.5)(0.5)} = 383$$

La muestra arrojada por la fórmula es de 383, es decir, que ese será el número de encuestas que se realizará para el proyecto.

Cuestionario.

Objetivo:

Conocer el grado de aceptación que tiene la población de montería para en adquirir los servicios de la academia de arte y cultura.

Datos básicos

Nombre: **E-mail:** **Celular:** **Edad:** **Estrato:** **Dirección:**

1. ¿Has tocado un instrumento musical?

Sí___ No___

2. ¿Has hecho parte de grupos de baile y teatro?

Sí___ No___

3. ¿Te gustaría aprender a tocar un instrumento musical, bailar o actuar?

Sí___ No___

4. ¿Qué tipo de curso te gustaría aprender en la academia?

Música___ Danza___ Teatro___

5. ¿Te Gustaría Aprender los ritmos del caribe colombiano? (Fandango, Porro, cumbia, vallenato)

Sí___ No___

6. Quisieras aprender arte como:

Pasatiempo___ Preparación Académica___ Cultura General___

7. ¿Con que frecuencia te gustaría asistir a las clases?

1 vez por semana___ 2 veces por semana___ 3 o más veces por semana___

8. ¿De acceder a uno de nuestros cursos te gustaría estar con personas de tu misma edad?

Sí___ No___

9. ¿Cuánto tiempo está dispuesto a formarse en alguno de nuestros cursos?

6 meses___ 1 año___ 2 años___ 3 o más años___

10. ¿En qué sector de la ciudad te gustaría tomar los cursos?

Norte___ Sur___ Centro___

11. ¿Cuánto estarías dispuesto a pagar mensualmente por un curso de música, danza o teatro?

Menos de 150.000___ Entre 150.000 y 200.000___ Más de 200.000___

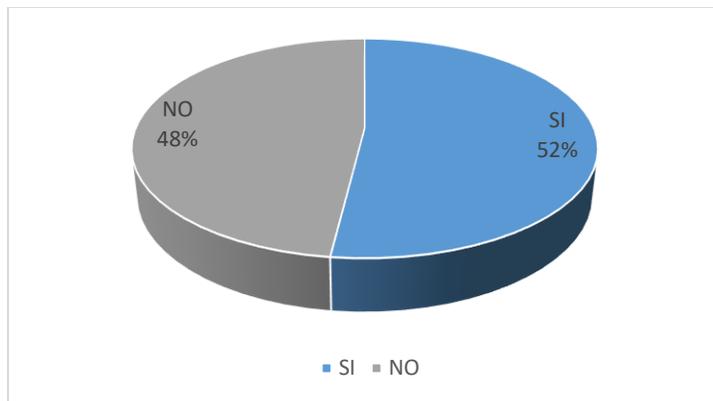
Análisis de resultados.

Tabla 1 ¿Has tocado un instrumento musical?

Respuesta	Nº de personas	%
SI	199	52%
NO	184	48%
TOTAL	383	100%

Fuente: Creación propia (2019)

Grafica 1 ¿Has tocado un instrumento musical?



Fuente: creación propia (2019).

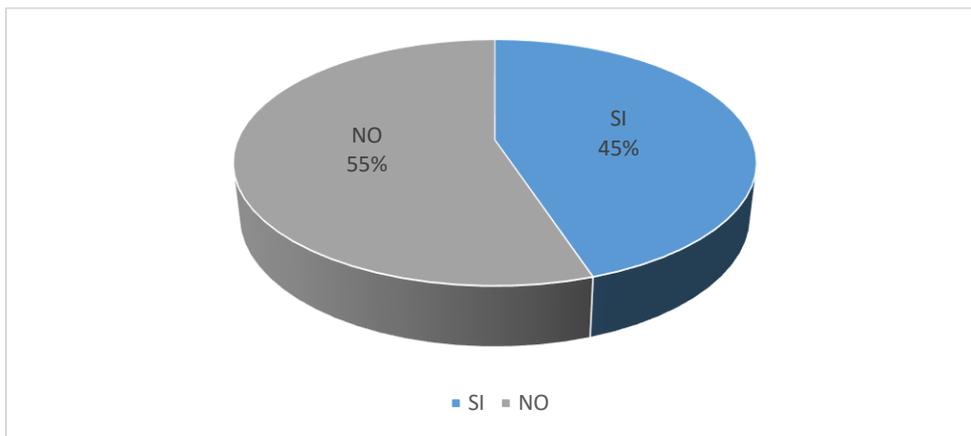
De acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta, podemos decir que el 52 % de la población ha tocado algún instrumento musical, es decir, al menos la mitad de la población encuestada, lo cual nos indica que el servicio puede tener una gran acogida.

Tabla 2 ¿Has hecho parte de grupos de baile y teatro?

Respuesta	N° de personas	%
SI	172	45%
NO	211	55%
TOTAL	383	100%

Fuente: creación propia (2019).

Grafica 2 ¿Has hecho parte de grupos de baile y teatro?



Fuente: creación propia (2019).

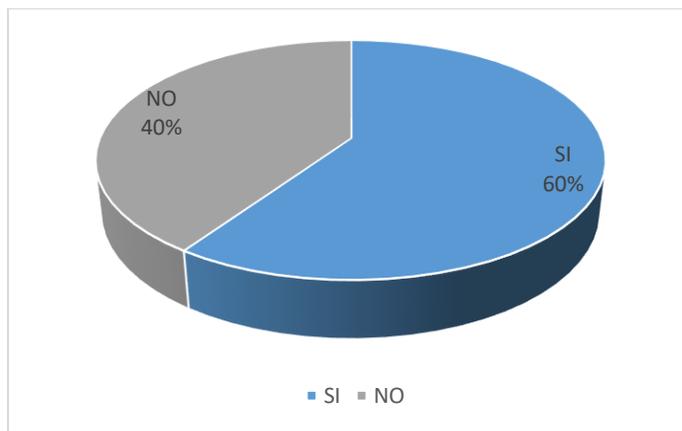
De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta, encontramos que el 45% de la población en montería ha hecho parte de grupos de baile y teatro contra el 55% que no ha hecho parte de ningún grupo, es decir, un poco menos de la mitad de la población le es familiar esta formación por lo que es una oportunidad de abarcar este porcentaje, que si bien es menor no deja de ser un gran número.

Tabla 3 ¿Te gustaría aprender a tocar un instrumento musical, bailar o actuar?

Respuesta	N° de personas	%
SI	228	60%
NO	155	40%
TOTAL	383	100%

Fuente: creación propia (2019).

Grafica 3 ¿Te gustaría aprender a tocar un instrumento musical, bailar o actuar?



Fuente: creación propia (2019).

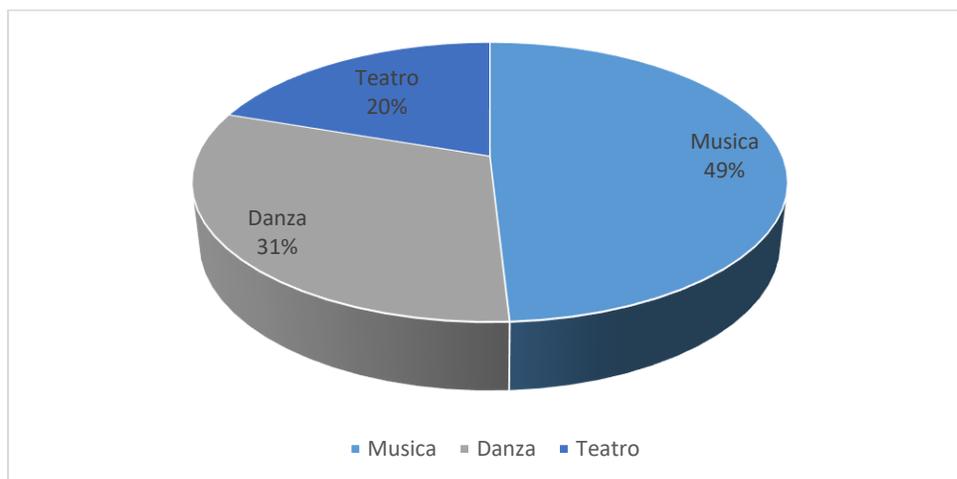
Con la información obtenida en la encuesta, tenemos que, el 60% de la población en Montería tiene el deseo de aprender a tocar un instrumento musical, bailar o actuar contra un 40% que no tiene ninguna intención de hacerlo, con base a lo anterior podemos decir que el 60% lo tomaremos como el mercado objetivo para la creación de empresa de una academia de arte y cultura.

Tabla 4 ¿Qué tipo de curso te gustaría aprender en la academia?

Respuesta	Nº de personas	%
Música	112	49
Danza	71	31
Teatro	45	20
Total	228	100%

Fuente: creación propia (2019).

Grafica 4 ¿Qué tipo de curso te gustaría aprender en la academia?



Fuente: creación propia (2019).

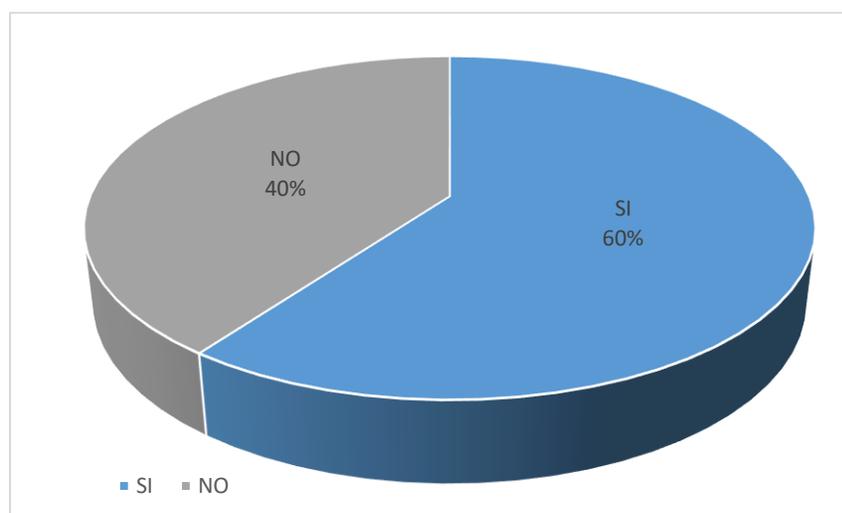
De la información obtenida, encontramos que el 49% de la población objetivo tiene gustos por la música, lo que nos indica que el servicio requiere más capacidad en esta sección, seguido de la danza con 31% y el teatro con 20%. El total de personas son 228 debido a que es nuestro mercado objetivo, es decir el 60% de la población encuestada.

Tabla 5 ¿Te Gustaría Aprender los ritmos del caribe colombiano? (Fandango, Porro, cumbia, vallenato)

Respuesta	Nº de personas	%
SI	137	60%
NO	91	40%
TOTAL	228	100%

Fuente: creación propia (2019).

Grafica 5 ¿Te Gustaría Aprender los ritmos del caribe colombiano? (Fandango, Porro, cumbia, vallenato)



Fuente: elaboración propia

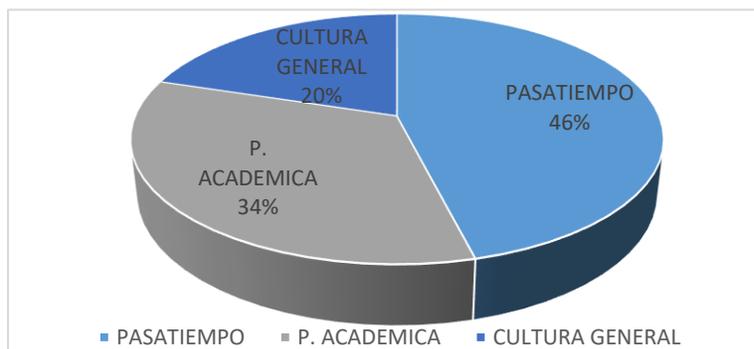
De la información obtenida en la encuesta, tenemos que el 60% de los habitantes está de acuerdo en aprender los ritmos del caribe colombiano frente al 40% que no está de acuerdo, esto es muy importante para la academia ya que se busca promover la cultura de la región.

Tabla 6 Quisieras aprender arte como:

Respuesta	N° de personas	%
Pasatiempo	105	46%
Preparación académica	77	34%
Cultura general	46	20%
Total	228	100%

Fuente: creación propia (2019).

Grafica 6 Quisieras aprender arte como:



Fuente: creación propia (2019).

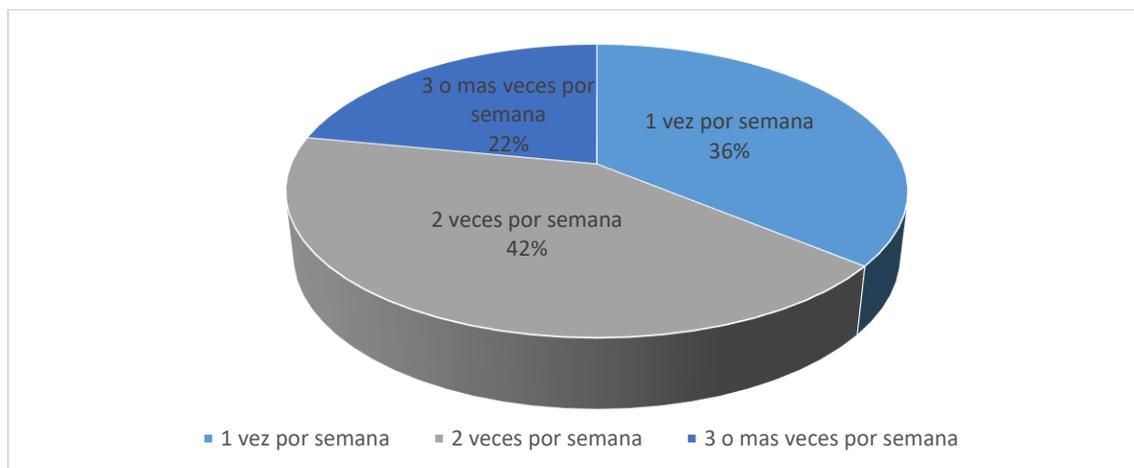
La información obtenida nos arroja que 46% de la población nos indica que aprendería a tocar un instrumento, a bailar o actuar como pasatiempo, el 34% lo haría como preparación a académica y el 20% por cultura general.

Tabla 7 ¿Con que frecuencia te gustaría asistir a las clases?

Respuesta	N° de personas	%
1 vez por semana	82	36%
2 veces por semana	96	42%
3 o más veces por semana	50	22%
TOTAL	228	100%

Fuente: creación propia (2019).

Grafica 7 ¿Con que frecuencia te gustaría asistir a las clases?



Fuente: creación propia (2019).

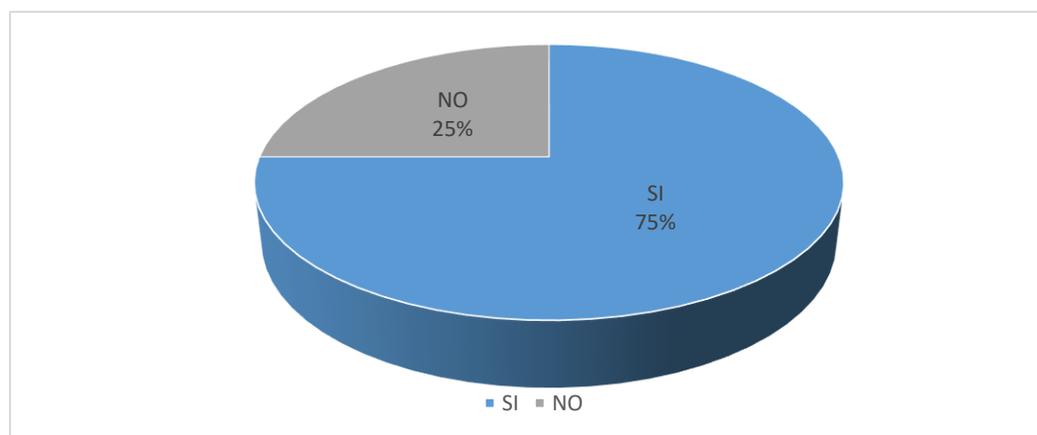
Los datos arrojados por la encuesta realizada a los habitantes de montería, indico que la frecuencia con la que desean asistir a clases es en su mayoría es 2 veces por semana con un 42%, seguido de 1 vez por semana con un 36% y 3 o más veces por semana un 22%. Por lo anterior la academia tendrá varios horarios durante la semana para los habitantes que desean asistir a los cursos 1, 2 o 3 veces por semana.

Tabla 8 ¿De acceder a uno de nuestros cursos te gustaría estar con personas de tu misma edad?

Respuesta	N° de personas	%
SI	171	75%
NO	57	25%
TOTAL	228	100%

Fuente: creación propia (2019).

Grafica 8 ¿De acceder a uno de nuestros cursos te gustaría estar con personas de tu misma edad?



Fuente: creación propia (2019).

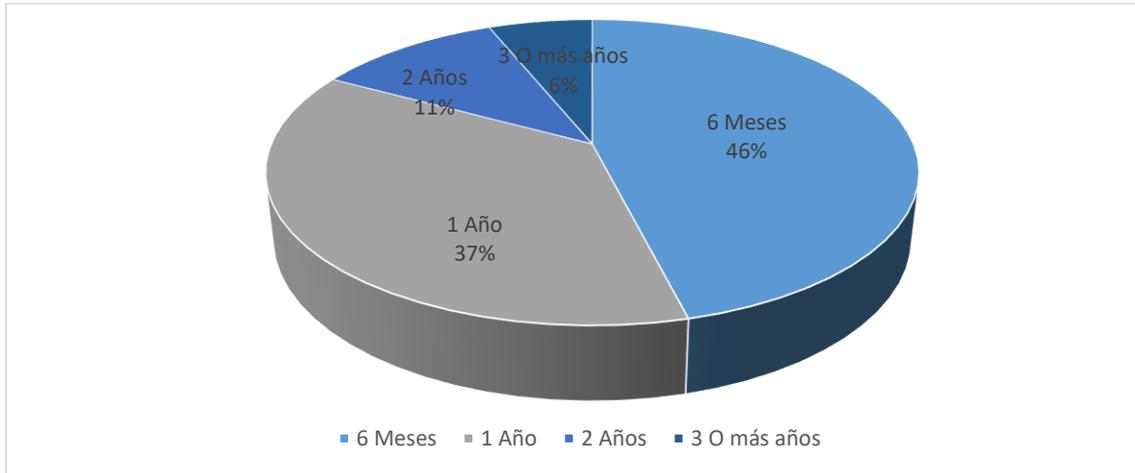
De la información arrojada por la encuesta en la ciudad de Montería, obtuvimos que el 75% de la población prefiere al momento de realizar los cursos de arte estar con personas de su misma edad y el 25% no le gustaría, con base a esto, los cursos serán categorizados según el rango de edad de los habitantes.

Tabla 9 ¿Cuánto tiempo está dispuesto a formarse en alguno de nuestros cursos?

Respuesta	N° de personas	%
6 meses	105	46%
1 año	84	37%
2 años	25	11%
3 o más años	14	6%
TOTAL	228	100%

Fuente: creación propia (2019).

Grafica 9 ¿Cuánto tiempo está dispuesto a formarse en alguno de nuestros cursos?



Fuente: creación propia (2019).

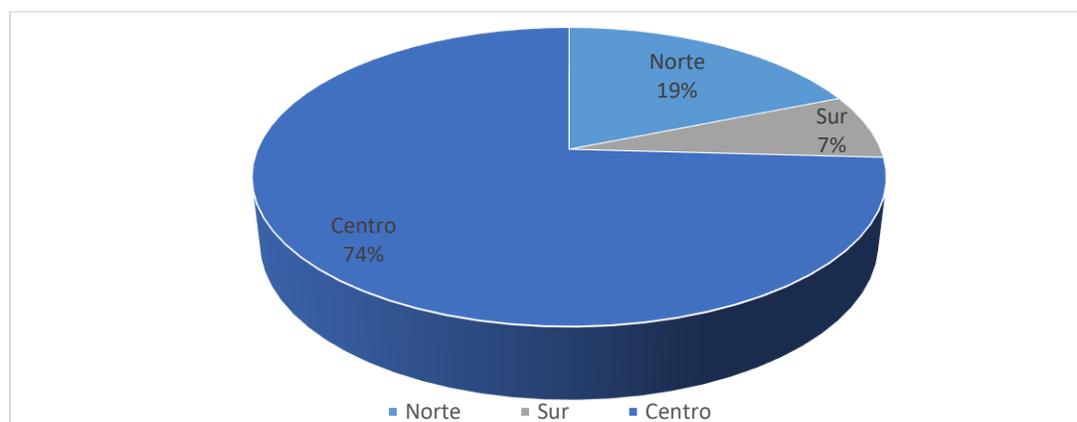
De la encuesta realizada obtuvimos que los habitantes indicaron con un 46% 6 meses como el tiempo dispuesto a realizar el curso de arte, seguido de 1 año con 37%, 2 años con 11% y 3 o más años un 6% de la población, por lo que se considera prudente tomar este tiempo como guía para la duración de los cursos de formación en arte.

Tabla 10 ¿En qué sector de la ciudad te gustaría tomar los cursos?

Respuesta	N° de personas	%
Norte	43	19%
Sur	16	7%
Centro	169	74%
TOTAL	228	100%

Fuente: creación propia (2019).

Grafica 10 ¿En qué sector de la ciudad te gustaría tomar los cursos?



Fuente: creación propia (2019).

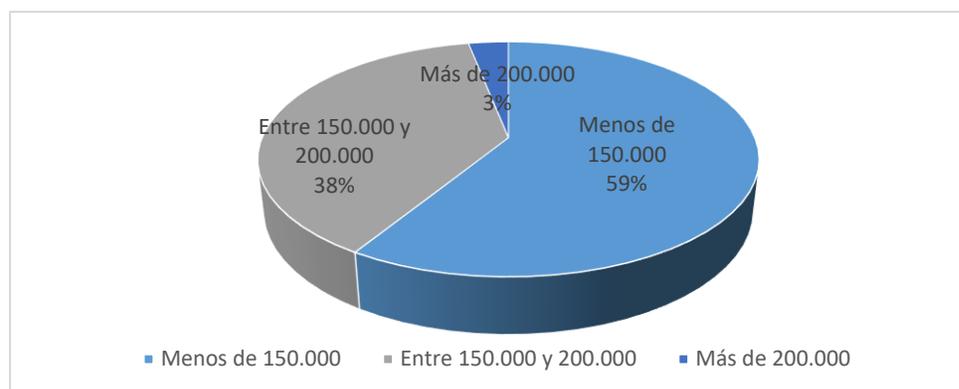
De acuerdo a la información obtenida por los habitantes, se muestra que en su mayoría el sector al que desean asistir para la formación de los cursos es el centro con 74%, seguido de del sector norte con 19% y por último el sector sur con 7%, con esto concluimos que el lugar conveniente para la creación de empresa de la academia de arte y cultura es en el centro de la ciudad de Montería.

Tabla 11 ¿Cuánto estarías dispuesto a pagar mensualmente por un curso de música, danza o teatro?

Respuesta	Nº de personas	%
Menos de 150.000	134	59%
Entre 150.000 y 200.000	87	38%
Más de 200.000	7	3%
TOTAL	228	100%

Fuente: creación propia (2019).

Grafica 11 ¿Cuánto estarías dispuesto a pagar mensualmente por un curso de música, danza o teatro?



Fuente: creación propia (2019).

De acuerdo a la información que arrojo la encuesta realizada en la ciudad de montería, encontramos que el 59% de la población pagaría por un curso menos de 150.000 pesos al mes, un 38% de la población estaría dispuesto a pagar entre 150.000 y 200.000 pesos al mes y un 3% pagaría más de 200.000 mensuales. En base a esto la academia determinara que el valor de los cursos sea entre el rango con mayor porcentaje.

Calculo de la demanda actual.

Tabla 12 cálculo de la demanda actual

Respuesta	N° de personas	%
SI	228	60
NO	155	40
total	383	100

$$115.753 \quad * \quad 60\% \quad = \quad 69.452$$

Fuente: creación propia (2019).

Con base a la tabla anterior de la población de montería entre los 5 y 18 años es 115.753, el 60% sería 69.452, los posibles habitantes que accederían al servicio.

Tabla 13 cálculo de la demanda actual

Respuesta	Nº de personas	%		u		Sem del año		
Música	112	49	69.452*49%=	27.086	*1	27.086	*2	54.172
Danza	71	31	69.452*31%=	21.530	*1	21.530	*2	43.060
Teatro	45	20	69.452*20%=	13.890	*1	13.890	*2	27.781
Total	228	100						125.013

Fuente: creación propia (2019).

Para realizar los cálculos de la demanda actual se tomó los datos obtenidos en la encuesta, donde el 60% de los encuestados dijo si a acceder a los servicios de la academia, lo cual corresponde a 69.452 habitantes de la población entre los 5 y 18 años, esta población se multiplico por los porcentajes del tipo de curso que las personas quieren acceder (música, danza, teatro), el resultado se multiplica por una unidad, para luego el resultado ser dividido por dos, lo cual corresponde a los semestres del año(periodo de duración de los cursos), y finalmente dando como resultado la suma de 125.013 de personas, donde 54.172 se refiere a la población que desea música con un 49%, 43.060 se refiere a la población que desea la danza con un 31% y por ultimo 27.781 de la personas que prefiere el teatro con 20%.

Proyección de la demanda actual.

Para la proyección de la demanda se utilizará la siguiente formula:

$$Df = Da (1+i)^n$$

Donde:

Df: demanda futura

Da: demanda actual

I: constancia

I: índice de crecimiento poblacional 1,35% de Montería

N: proyección de los años

$$DF1 = 125.013 (1+0,0135)^1 = 126.700$$

$$DF2 = 125.013 (1+0,0135)^2 = 128.411$$

$$DF3 = 125.013 (1+0,0135)^3 = 130.144$$

$$DF4 = 125.013 (1+0,0135)^4 = 131.901$$

$$DF5 = 125.013 (1+0,0135)^5 = 133.682$$

Tabla 14 proyección de la demanda actual

PROYECCION DE LA DEMANDA ACTUAL					
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
DEMANDA FUTURA	126.700	128.411	130.144	131.901	133.682

Fuente: creación propia (2019).

Para la proyección de la demanda actual, se tomó el resultado final obtenido del cálculo de la demanda actual, multiplicado por el índice de crecimiento de la población de montería, elevado al número de años al que se va a llevar la proyección, encontramos que para el primer año la

demanda futura será de 126.700 personas, para el segundo 128.411 personas, para el tercer año 130.144 personas, para el cuarto año 131.901 personas, y finalmente para el quinto año 133.682 personas.

Análisis de Oferta

ENARMONÍA tiene la ventaja, en el sector de enseñanza cultural y musical en la ciudad de montería, debido a que de las investigaciones realizadas vía telefónica las empresas que en su mayoría ofrecen estos servicios enfocados a niños pequeños o para la creación de grupos culturales, donde se debe acceder a ellos a través de audiciones, sin que den clases de iniciación previa en la danza, como también el repertorio musical no están variado, ya que se enfocan en área específica a trabajar.

•Los Principales Competidores Son:

Tabla 15 Principales Competidores

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CIUDAD
Funaservi	<i>Cll 25 #6-80</i>	<i>3108374223</i>	<i>Montería</i>
Ibeart	<i>Cll 64a #9-56</i>	<i>7891404</i>	<i>Montería</i>
Deivys Barreto	<i>CC. Buenavista local 285</i>	<i>3014688911</i>	<i>Montería</i>
Kalenda	<i>Mz 4 Lt 7 – Pablo VI</i>	<i>3116734023</i>	<i>Montería</i>
Renacer Sinuano	<i>Dg 20 #3-77 Granja</i>	<i>3145885952</i>	<i>Montería</i>
Corporación para el desarrollo artístico y cultural de la región caribe		<i>3215747399</i>	<i>Montería</i>
Gestos	<i>Calle 22 #6-16</i>	<i>3116663203</i>	<i>Montería</i>
Alma latina	<i>B/ p5 trasv. 9 diag. 8</i>	<i>3007874522</i>	<i>Montería</i>

Batuta	<i>Urb. Villa melisa. Bibloparque David Sánchez juliao, villa cielo mz 21 lote 40, b/ panzenu mz i lote 23</i>	<i>205957530</i>	<i>Montería</i>
Manexka	<i>b/ mogambo entro de Integración de Mogambo</i>	<i>3114070626 3004598676</i>	<i>Montería</i>
Oasis	<i>Carrera 14C # 48-42, Monteverde, Montería, Córdoba</i>	<i>320 7473072</i>	<i>Montería</i>
Comfacor	<i>CALLE 22 N° 6 - 38</i>	<i>(4) 7957991, EXT: 101, 102, 103, 104, 106, 108</i>	<i>Montería</i>

Fuente: creación propia (2019).

Tabla 16 Análisis de la competencia

Análisis de la competencia										
Nombre	Danza	Teatro	Guitarra	Piano	Batería	Acordeón	Violín	Bajo	Técnica vocal	Iniciación artística
Funaservi	Si	No	Si	Si	No	No	No	No	No	No
Ibeart	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Deivys barreto	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Kalenda	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Renacer sinuano	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Cordacur	No	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No
Gestos	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No
Alma latina	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Batuta	No	No	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	No

Manexka	Si	No								
Oasis	No	No	Si	Si	Si	no	No	Si	Si	No
comfacor	No	No	Si	Si	No	Si	No	No	Si	No

Fuente: creación propia (2019).

Realizamos el análisis presentado en la anterior tabla para conocer cuáles son las empresas que más abarcan la ciudad con sus servicios, solo se tomó con referencia los cursos que la academia va a ofrecer al inicio de su creación. Este análisis nos muestra que las empresas Ibeart y Deivys Barreto serían los competidores más fuertes, debido a su amplio portafolio de servicios, como también nos hace saber que la enseñanza enfocada a los instrumentos musicales y el teatro es más reducida que la enseñanza a la danza.

Calculo de la oferta actual.

Tabla 17 Calculo de la oferta actual

Empresas	N° de personas	Mensual	trimestral	Semestral	Anual
Ibeart	70	*12			840
Deivys Barreto	40	*12			480
Funaservi	35	*12			420
Renacer Sinuano	50	*12			600
Kalenda	30	*12			360
alma latina	35	*12			420
manexka	30	*12			360

Comfacor	60	*12	720
Oasis	35	*12	420
Gestos	45	*4	180
cordacuc	210	*2	420
Batuta	420	*2	840
TOTAL			6.060

Fuente: creación propia (2019).

Para realizar el cálculo de la oferta actual, se partió de la investigación realizada a través de visitas a las empresas y vía telefónica, se obtuvo el número de estudiantes con que cuentan en los distintos periodos que tienen estipulados no habría ningún cambio repentino, se multiplico este número de estudiantes por las unidades que se necesitaban para llegar al cálculo anual, en el caso de las empresas con periodos mensuales por 12, por 4 la empresa con periodos trimestrales y por 2 las empresas con periodos semestrales, para una suma total 6.060 estudiantes al año entre las 12 empresas.

Proyección de la oferta actual.

Para la oferta se utilizará la siguiente formula:

$$OF = Oa (1 + i)^n$$

Donde:

Of: oferta futura

Oa: oferta actual.

1: constante

I: índice del sector económico 0,47% de Montería

N: proyección de los años

$$OF^1 = 6.060 (1+0,0047)^1 = 6.088$$

$$OF^2 = 6.060 (1+0,0047)^2 = 6.117$$

$$OF^3 = 6.060 (1+0,0047)^3 = 6.145$$

$$OF^4 = 6.060 (1+0,0047)^4 = 6.174$$

$$OF^5 = 6.060 (1+0,0047)^5 = 6.203$$

Tabla 18 proyección de la oferta actual

PROYECCION DE LA OFERTA ACTUAL					
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
OFERTA FUTURA	6.088	6.117	6.145	6.174	6.203

Fuente: creación propia (2019).

Para realizar la proyección de la oferta actual se tomó el total obtenido de la suma del número de estudiantes de las empresas anualmente 6.060, esto se multiplico por el índice del sector económico de la ciudad, elevado al número de año que se llevaría la proyección, encontramos que para el primer año seria 6.088 personas, para el segundo año 6.117 personas, para el tercer año 6.145 personas, para el cuarto año 6.174 personas, y finalmente para el quinto año 6.203 personas.

Determinación del tipo de demanda.

Tipo de demanda.

A partir de los análisis realizados tanto en de la demanda actual como de la oferta actual, podemos calcular el tipo de demanda que existe, que resulta de la diferencia de estos análisis antes mencionados.

Tabla 19 tipo de demanda

TIPO DE DEMANDA	
Demanda actual	125.013
Oferta actual	6.060

Fuente: creación propia (2019).

Con la información arrojada por los datos de la tabla anterior, podemos decir que existe una demanda insatisfecha, debido a que la demanda actual es mayor que la oferta actual.

Proyección de la demanda insatisfecha.

Tabla 20 Proyección de la demanda insatisfecha

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Demanda futura	126.700	128.411	130.144	131.901	133.682
Oferta futura	6.088	6.117	6.145	6.174	6.203
Demanda insatisfecha	120.612	122.294	123.999	125.727	127.479

Fuente: creación propia (2019).

La proyección de la demanda insatisfecha, la calculamos de la diferencia que existe entre las proyecciones de la demanda actual y la oferta actual por un periodo de 5 años.

Análisis de precio.

Tabla 21 análisis de precio

ANÁLISIS DE PRECIO DE LOS CURSOS	
Empresa	Precio
Funaservi	93.000
Ibeart	190.000
Deiys Barreto	230.000
Kalenda	58.000
Renacer sinuano	30.000
Gestos	75.000
Alma latina	30.000
Manexka	30.000
Oasis	120.000
Comfacor	60.800 - 200.600

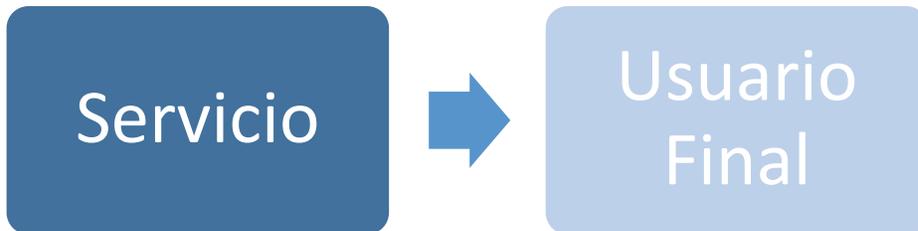
Fuente: creación propia (2019).

Los precios de los principales competidores se encuentran estipulados en su mayoría con la división de dos valores, precio de inscripción y mensualidad, de la información obtenida vía telefónica y visitas al domicilio de los competidores recogimos los datos anteriores en la tabla, donde están la sumatoria de los valores mencionados, estos precios nos sirven de ayuda para la fijación del precio de los servicios que ofrecerá la academia de arte y cultura ENARMONÍA.

Canales de comercialización.

ENARMONIA manejará 1 alternativa para la penetración en el mercado, el cual será su punto físico de atención para las clases, nuestro canal de distribución está definido como se presenta en la siguiente gráfica:

Ilustración 6 Canal de comercialización



Fuente: creación propia (2019).

Estrategia publicitaria.

ENARMONIA dará a conocer sus servicios a través de las redes sociales principalmente, ya que nuestro mercado objetivo lo conforman jóvenes que tienen al alcance este medio de comunicación, se pagará un costo por publicidad a las redes para llegar a más habitantes, pendones en puntos estratégicos de la ciudad, como también enviando información a los correos de las personas que fueron encuestadas y nos facilitaron su dirección de e-mail, por otra parte para llegar a los padres de familia que deseen matricular a sus hijos en uno de nuestros cursos, el medio de comunicación principal será la radio, ya que las emisoras AM y FM suman 86% del tiempo total que los adultos de entre 25 y 54 años pasan escuchando radio en una de las tres plataformas de audio posibles. Los adultos escuchan ocho veces más la radio por AM y FM que

por satélite y 17 veces más que por audio streaming. ("Where Radio Fits: Radio's Strengths in the Media Landscape", Arbitron, 2012)

Modulo Técnico y Organizacional

Modulo Técnico

Tamaño de producción.

A continuación, se mostrarán el tamaño de la producción que tendrá la academia ENARMONÍA, con sus respectivos números de clases y horario durante la semana:

Piano.

Tabla 22 piano

Estudiante	Edad	N° de clases por mes	Horario
Niños	8-12 años	20	• Lunes a viernes 8:00 am-10:00am
Adolescentes	13-18 años	20	• Lunes a viernes 10:00 am-12:00m

Fuente: creación propia (2019).

Guitarra.

Tabla 23 guitarra

Estudiante	Edad	N° de clases por mes	Horario
Niños	8-12 años	20	• Lunes a viernes 8:00 am-10:00am
Adolescentes	13-18 años	20	• Lunes a viernes 10:00 am-12:00m

Fuente: creación propia (2019).

Batería.

Tabla 24 batería

Estudiante	Edad	N° de clases por mes	Horario
Niños	5-12 años	20	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes 2:00 pm-4:00pm
Adolescentes	13-18 años	20	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes 4:00 pm-6:00pm

Fuente: creación propia (2019).

Acordeón.

Tabla 25 acordeón

Estudiante	Edad	N° de clases por mes	Horario
Niños	5-12 años	20	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes 2:00 pm-4:00pm
Adolescentes	13-18 años	20	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes 4:00 pm-6:00pm

Fuente: creación propia (2019).

Violín.

Tabla 26 violín

Estudiante	Edad	N° de clases por mes	Horario
Niños	5-12 años	20	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes 8:00 am- 10:00am
Adolescentes	13-18 años	20	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes 10:00 am- 12:00m

Fuente: creación propia (2019).

Bajo.

Tabla 27 bajo

Estudiante	Edad	N° de clases por mes	Horario
Adolescentes	13-18 años	20	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes 2:00pm- 3:00pm

Fuente: creación propia (2019).

Técnica vocal.

Tabla 28 técnica vocal

Estudiante	Edad	N° de clases por mes	Horario
Niños	7-12 años	20	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 3:00 pm a 4:00 pm

Fuente: creación propia (2019).

Iniciación artística.

Tabla 29 iniciación artística

Estudiante	Edad	N° de clases por mes	Horario
Niños	5-12 años	20	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes 3:00 pm- 4:00pm• Lunes a viernes 4:00 pm- 5:00pm

Fuente: creación propia (2019).

Danza moderna.

Tabla 30 danza moderna

Estudiante	Edad	N° de clases por mes	Horario
Adolescentes	13-18 años	20	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a miércoles de 4:00 pm a 6:00 pm

Fuente: creación propia (2019).

Danza folclórica.

Tabla 31 danza folclórica

Estudiante	Edad	N° de clases por mes	Horario
Adolescentes	13-18 años	8	• Jueves a viernes de 4:00 pm a 7:00 pm

Fuente: creación propia (2019).

Teatro.

Tabla 32 teatro

Estudiante	Edad	N° de clases por mes	Horario
Niños	7-12 años	4	• Sábados de 8:00 am a 12:00 m
Adolescentes	13-18 años	4	• Sábados de 2:00 pm a 6:00 pm

Fuente: creación propia (2019).

Semanalmente los estudiantes tendrán mínimo 1 hora de ensayo grupal, donde podrán potenciar sus habilidades artísticas y prepararse para conciertos, presentaciones o eventos.

Localización.

Macro localización.

Tomando en cuenta que la academia arte y cultura ENARMONIA funcionara en el departamento de Córdoba, se tomó la ciudad de Montería, Cerete y Sincelejo, con el fin de tener 3 puntos de referencia para evaluar la localización de la creación de la empresa.

Tabla 33 Macro localización

Factores relevantes	Peso asignado EsC:0-1	Montería		Cereté		Sincelejo	
		Calific. Escala 0-100	Calific. Ponderada	Calific. Escala 0-100	Calific. Ponderada	Calific. Escala 0-100	Calific. Ponderada
Factores geográficos y de infraestructura							
Ubicación de consumidores	0,07	80	5,6	50	3,5	60	4,2
Ubicación de insumos	0,07	60	4,2	55	3,85	60	4,2
Vías de comunicación	0,06	85	5,1	65	3,9	65	3,9
Medios de transporte	0,03	80	2,4	65	1,95	60	1,8
Factores económicos							
Perspectiva de desarrollo	0,06	90	5,4	65	3,9	65	3,9
Actividades empresariales conexas	0,04	60	2,4	50	2	60	2,4
Servicios auxiliares	0,03	80	2,4	55	1,65	70	2,1
Costos terrenos	0,05	60	3	60	3	70	3,5
Costo mano de obra	0,04	75	3	60	2,4	70	2,8
Servicios públicos							
Energía eléctrica	0,05	80	4	65	3,25	65	3,25
Acueducto	0,05	70	3,5	75	3,75	50	2,5
Teléfono	0,03	30	0,9	25	0,75	25	0,75
Facilidades educacionales	0,02	85	1,7	60	1,2	60	1,2
Factores gubernamentales y comunitarios							

Regulaciones específicas	0,03	60	1,8	60	1,8	60	1,8
Interés del municipio	0,07	90	6,3	50	3,5	40	2,8
Actitud de la comunidad	0,07	80	5,6	80	5,6	80	5,6
Factores específicos							
Calidad de suelos	0,07	75	5,25	75	5,25	75	5,25
Disponibilidad de agua	0,07	70	4,9	80	5,6	75	5,25
Condiciones climáticas	0,05	65	3,25	70	3,5	70	3,5
Consideraciones ecológicas	0,04	80	3,2	85	3,4	85	3,4
TOTALES	1		73,9		63,75		64,1

Fuente: creación propia (2019).

De acuerdo al análisis de la tabla anterior, según los factores relevantes de cada una de las opciones presentadas, se descarta Cereté y Sincelejo, dejando a Montería como la localización para la creación de la empresa, con una puntuación de 73,9.

Micro localización.

Tomando en cuenta que la academia de arte y cultura ENARMONÍA, se llevara a cabo en la ciudad de Montería, se tomó 3 puntos cardinales dentro de la ciudad (norte, sur y centro) como referencia para evaluar y conocer el lugar más adecuado para la creación de la empresa.

Tabla 34 micro localización

Factores relevantes	Peso asignado EsC:0-1	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN					
		Sur		Centro		Norte	
		Calific. Escala	Calific. Ponderada	Calific. Escala	Calific. Ponderada	Calific. Escala	Calific. Ponderada
		0-100		0-100		0-100	
Costo transp. de insumos	0,1	65	6,5	70	7	50	5

Costo transp. de productos	0,1	70	7	75	7,5	70	7
Disponibilidad mano de obra	0,06	100	6	85	5,1	65	3,9
Disponibilidad materia prima	0,09	60	5,4	75	6,75	75	6,75
Costo de vida	0,05	40	2	70	3,5	60	3
Tarifas servicios públicos	0,08	70	5,6	80	6,4	65	5,2
Facilidades de comunicación	0,09	80	7,2	95	8,55	70	6,3
Disponibilidad de agua	0,12	40	4,8	90	10,8	60	7,2
Espacio disponible para expansión	0,06	75	4,5	45	2,7	75	4,5
Costo arrendamiento	0,08	60	4,8	80	6,4	75	6
Posibilidades de deshacerse de desechos	0,07	60	4,2	90	6,3	70	4,9
Actitud de los vecinos frente al proyecto	0,1	70	7	90	9	75	7,5
TOTALES	1		65		80		67,25

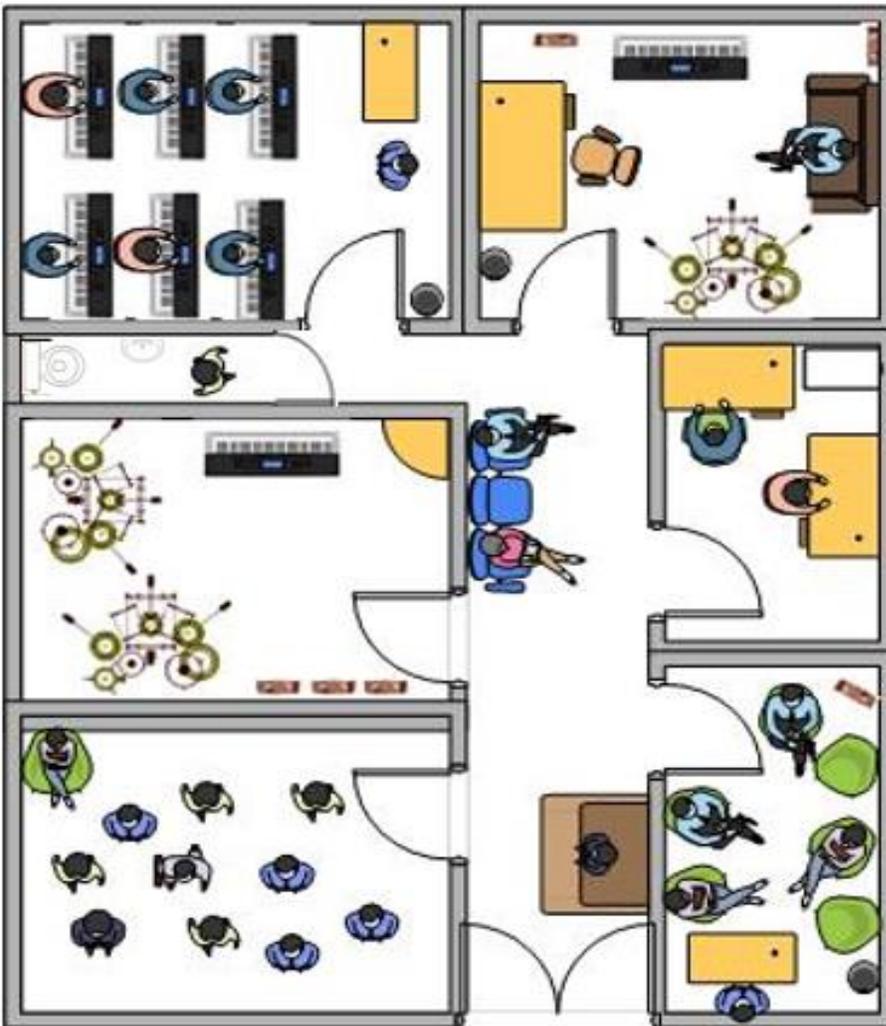
Fuente: creación propia.

Con un porcentaje de 80% la academia de arte y cultura ENARNONÍA, donde se llevará a cabo los procesos de formación en música, danza y teatro, será ubicada en el centro de Montería, Córdoba, es una zona muy comercial por lo tanto esto será muy favorecedor a la academia, ya que permite mejor visibilidad de los posibles clientes y punto de fácil acceso para todos en cualquier parte de la ciudad.

Distribución en planta.

En las siguientes imágenes observamos, una proyección de las instalaciones de la empresa, donde se pueden observar las diversas áreas que componen la empresa, para mencionar, salón de música, estudio de grabación, sala de ensayo, salón de danza, oficinas etc.

Ilustración 7 distribución en planta 1



Fuente: creación propia (2019).

En este segundo plano, se muestra de manera técnica las medidas, con sus cotas, y la distribución específica por las áreas funcionales de la empresa que será de un tamaño de 10mts de largo con 8 mts de ancho.

Ilustración 8 distribución en planta 2



Fuente: creacion propia (2019).

Salón de música 1.

- 4mts de ancho.
- 3 mts de largo.

Salón de música 2.

- 4mts de ancho.
- 3 mts de largo.

Oficina.

- 2mts de ancho.
- 3mts de largo.

Salón de teatro.

- 2mts de ancho.
- 3,50mts de largo.

Baño.

- 3mts de ancho.
- 1,20mts de largo.

Sala de ensayo.

- 4mts de ancho.
- 2,80 de largo.

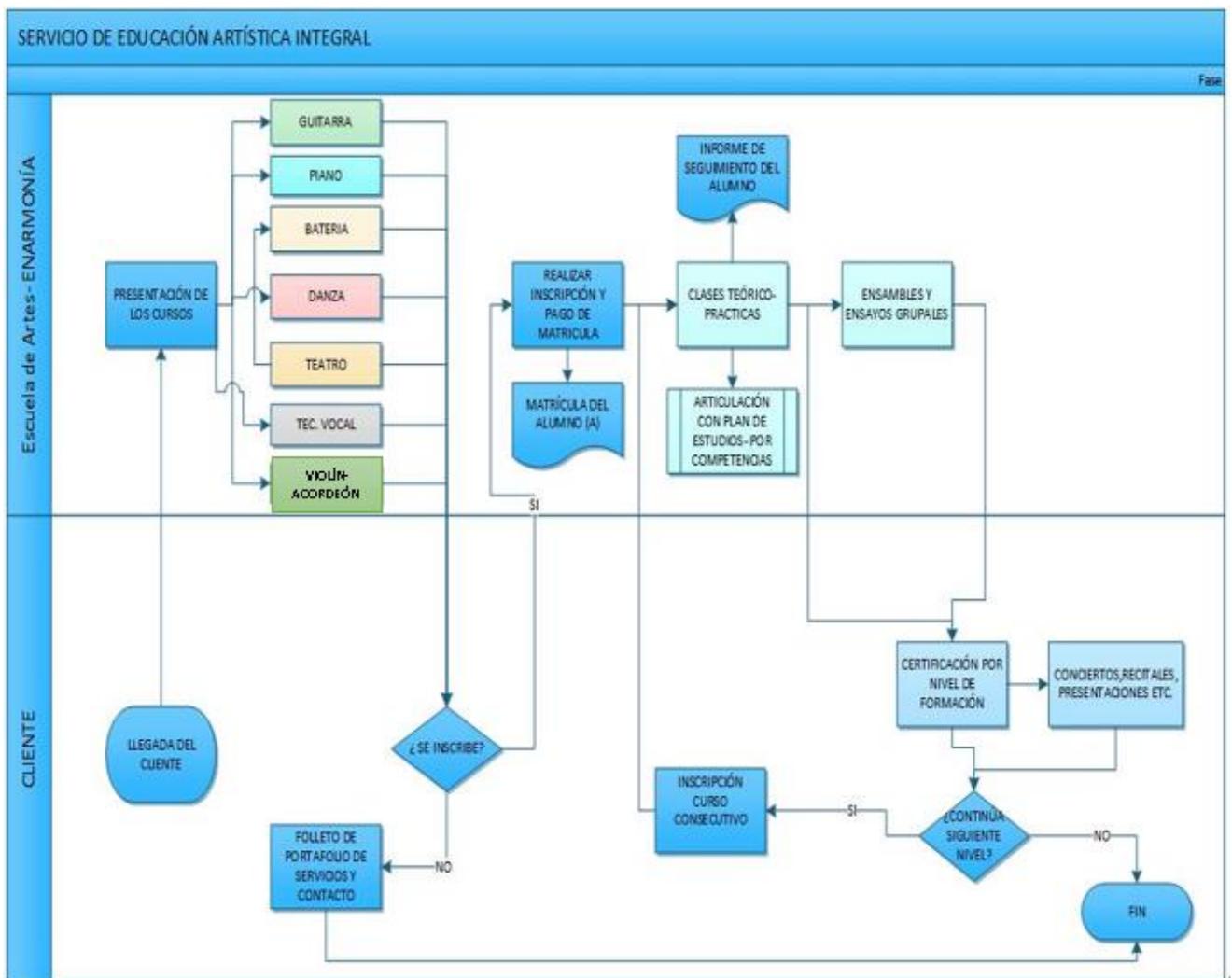
Salón de danza.

- 4mts de ancho.

- 3mts de largo.

Diagrama de prestación del servicio.

Ilustración 9 diagrama de prestación del servicio



Fuente: creación propia (2019).

Descripción de diagrama de prestación del servicio.

- 1.** Presentación de los cursos: Al llegar el cliente a la academia se le hace una breve presentación de los cursos ofertados para que pueda elegir satisfactoriamente cual quiere realizar.
- 2.** Inscripción: una vez elegido que curso que desea, el cliente procede a realizar la inscripción de este llenado un formulario con sus datos personales y especificando la duración del curso y en caso de que no realice la inscripción inmediata se le entregara un folleto con el portafolio de servicios y el contacto para que se comunique con la academia en cuanto lo desee.
- 3.** Pago de matrícula: En cuanto el cliente cancele el pago del curso a realizar se procederá a realizar la matricula del alumno.

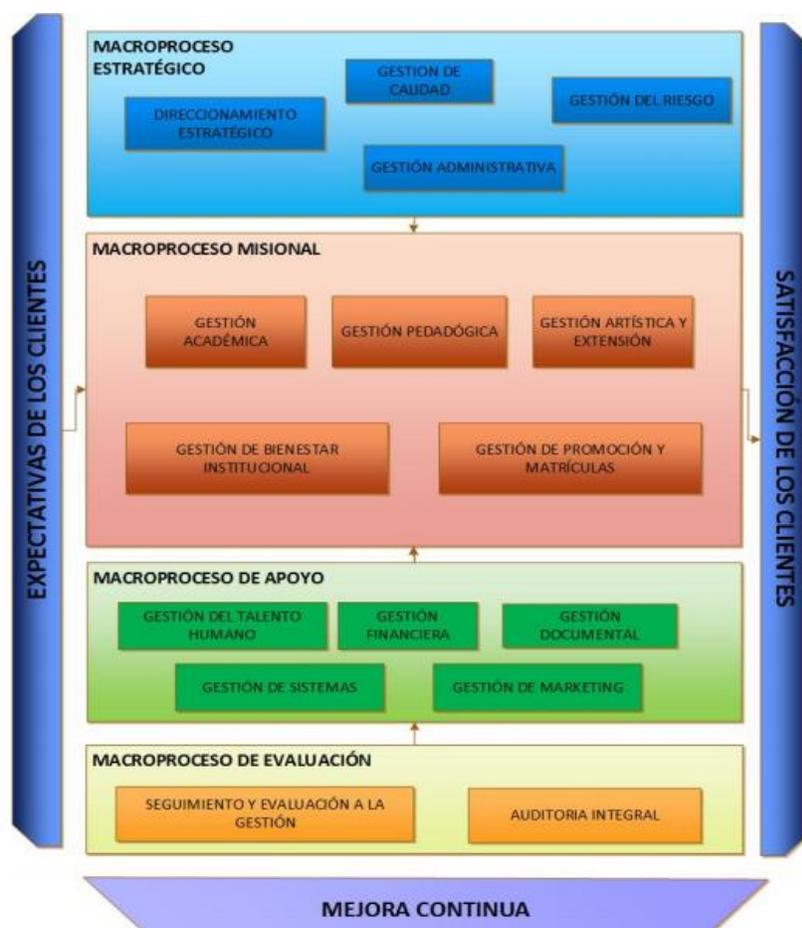
Proceso de matrícula:

- a)** Realizar inscripción por medio del link estipulado.
 - b)** Prueba de aptitud musical o artística (En los casos que se requiera).
 - c)** Resultados de la prueba y asignación del nivel (Docente)
 - d)** Pago del valor correspondiente a la matricula Diligenciar formato de matrícula.
 - e)** Registrar en la base de datos (ERP enarmonía)- por la secretaria
- 4.** Inicio de clases: Se da inicio al proceso de estudio dentro de la academia de arte y cultura para el alumno.
 - 5.** Informe de seguimiento del alumno: Durante la duración de curso se llevará un informe de los avances del alumno, el cual le será comunicado al finalizar el curso.

6. Certificación del nivel de formación: Se le hará entrega al alumno de un certificado por parte de la academia, donde conste que el alumno culminó satisfactoriamente el nivel.
7. Presentación final de nivel: Luego de haber cumplido con los objetivos del nivel, los alumnos realizan una presentación donde demostraran lo aprendido en la academia.
8. Continuación del curso: Si el alumno solicita a la academia la continuación de su formación debe volver a hacer el procedimiento desde el punto (3)

Mapa de procesos de la academia.

Ilustración 10 mapa de procesos de la academia



Fuente: creación propia.

Modulo Organizacional

Naturaleza jurídica.

Para constituir legalmente la empresa, se consideró el régimen de sociedad por acciones simplificadas está reglamentada según la Ley 1258 de 2008 . Dicha sociedad podrá constituirse por una o varias personas naturales o jurídicas, quienes solo serán responsables hasta el monto de sus respectivos aportes. Salvo lo previsto en el artículo 42 de la presente ley, el o los accionistas no serán responsables por las obligaciones laborales, tributarias o de cualquier otra naturaleza en que incurra la sociedad. (Cámara de Comercio de Bogotá, s.f.)

Se trata de un tipo de sociedad flexible y menos costosa para facilitar la realización de negocios y también para garantizar el crecimiento, toda vez que hace más fácil el camino para recibir el apoyo de fondos de capital de riesgo y capital semilla, tan importantes en la fase de emprendimiento. (DINERO, SAS es el tipo de sociedad más usado en Colombia, 2009).

Por lo tanto, se considera pertinente la creación de la empresa academia de arte y cultura en montería bajo esta figura jurídica ya que le permitirá al proyecto la facilidad y flexibilidad en los tramites en muchos de los trámites, procesos y en la ejecución misma del régimen.

Misión.

La academia de arte y cultura ENARMONÍA busca emplear el arte como herramienta de transformación social, formar artistas integrales, promotores de la cultura y la sociedad que les rodea, en un ambiente que estimula los valores éticos, enfatizando en la constante necesidad de la apreciación artística y su impacto en el desarrollo social.

Visión.

Ser líderes de formación artística, creación de grupos musicales y culturales, renovación social, identidad cultural y valores éticos a largo plazo en la ciudad de montería e incursionar en nuevos mercados dentro del departamento de Córdoba.

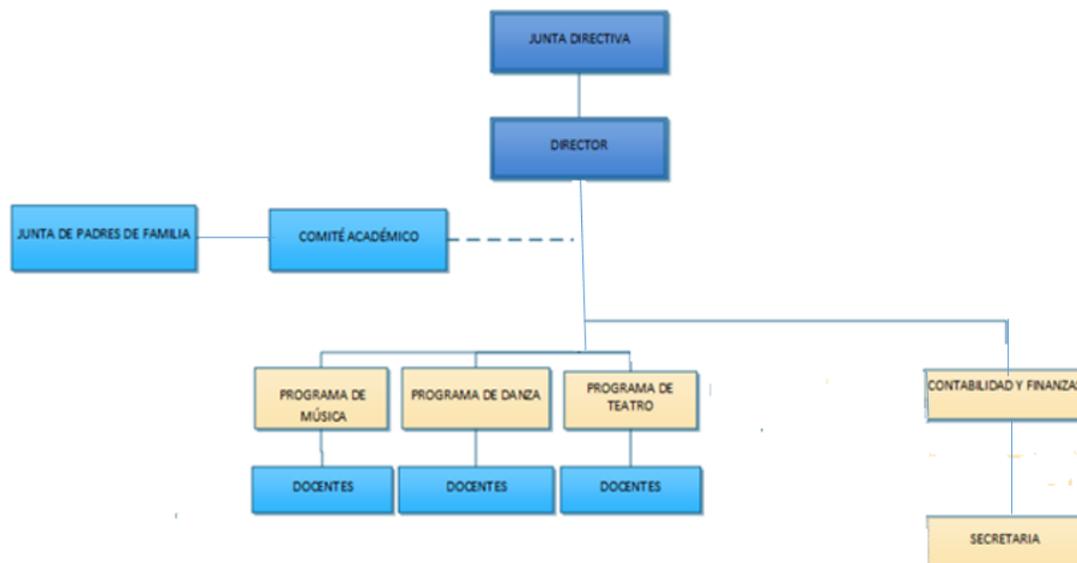
Valores corporativos.

La academia de arte y cultura ENARMONÍA planea generar excelentes condiciones entorno a sus clientes y empleados por medio de los siguientes valores:

- ✓ Pasión
- ✓ Identidad cultural
- ✓ Transformación social
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Servicio a la comunidad

Organigrama.

Ilustración 11 organigrama



Fuente: creación propia (2019).

La empresa contará con una junta directiva para coordinar su funcionamiento, un cargo para director que será ocupado por una persona, tendrá una junta de padres de familia y un comité académico. En el área administrativa y financiera, se contará con contabilidad y finanzas y secretaria, en el área pedagógica se necesitarán 3 profesores, para los respectivos cursos que ofrecerá la academia, un docente de música, un docente de danza y un docente de teatro.

Manual de funciones.

A continuación, se mostrarán los manuales de funciones que se realizaran dentro de la empresa, esto con el fin de mantener una buena organización y servir como guía de cómo debe ser el perfil para cada puesto, es decir, sus habilidades, competencias, responsabilidades, entre otros.

	ENARMONIA ACADEMIA DE ARTE Y CULTURA	EMISIÓN: 23/10/2019 PÁGINA: 1de 12
---	---	---

Tabla 35 manual de funciones 1

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
CARGO:	Docente Música
No. DE CARGOS IGUALES	2
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	Gerente
2. PERFIL PROFESIONAL	
Egresado del Programa de Licenciatura en Música	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:	
1 año de experiencia en áreas relacionadas con la docencia infantil, específicamente como docente de música	
OTROS CONOCIMIENTOS:	
Conocimientos en pedagogía musical. Conocimientos y habilidades en tecnología de software musical.	
3. MISIÓN DEL CARGO	
Preparar y planificar sus clases atendiendo al colectivo de alumnos y a los requerimientos del currículo, pero, al mismo tiempo, tener en cuenta las necesidades individuales de cada niño. Además debe ser proactivo, empático y con excelentes habilidades comunicativas, especialmente en lo que se refiere a la explicación de materias y conceptos de manera comprensible y amena.	
Autorizado por: Cargo: Firma: _____ Fecha: _____	Aprobado por: Cargo: Firma: _____ Fecha: _____
4. DESCRIPCIÓN DE ROLES A DESEMPEÑAR	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilidad para la comunicación verbal y escrita, así como la enseñanza de cuestiones artísticas. ✓ Buenas aptitudes para la planificación. ✓ Capaz de trabajar en equipo y aportar ideas en las reuniones con el resto de profesorado. ✓ Capacidad para calificar y evaluar el trabajo realizado por los estudiantes. ✓ Tener conocimientos profundos de teoría musical y habilidad de tocar un instrumento o cantar con profesionalidad. ✓ Empático y extrovertido, con capacidad de animar, motivar e inspirar a los estudiantes. 	

Fuente: creación propia (2019).

	ENARMONIA ACADEMIA DE ARTE Y CULTURA	EMISIÓN: 23/10/2019 PÁGINA: 2 de 12
---	---	---

Tabla 36 manual de funciones 2

HABILIDADES MENTALES	NIVEL MÁX	NIVEL MED	NIVEL MÍN
Comprensión de instrucciones verbales o escritas	X		
Facilidad de expresión verbal	X		
Facilidad de redacción		X	
Facilidad de observación y atención	X		
Creatividad e inventiva	X		
Memoria para ideas	X		
Memoria para detalles	X		
Planeación, organización y control de actividades	X		
Competitividad			X
Confianza en sí mismo	X		
Estabilidad y control de emociones	X		
Relaciones interpersonales	X		
Persistencia	X		
Sentido de responsabilidad	X		
Capacidad para trabajar bajo tensión	X		
Objetividad e imparcialidad		X	
Organización y disciplina	X		
Iniciativa y creatividad	X		
Paciencia y tolerancia	X		
INTERESES Y APTITUDES	NIVEL MÁX	NIVEL MED	NIVEL MÍN
Inclinación para enseñar y dirigir a los demás	X		
Preferencia por trabajos prácticos	X		
Interés por trabajo al aire libre		X	
Interés por trabajo con niños	X		
Interés por servir a los demás	X		
Interés por actividades variadas e importantes		X	
Interés por aprender	X		
Habilidad para organizar y motivar grupos	X		

Fuente: creación propia (2019).

	ENARMONIA ACADEMIA DE ARTE Y CULTURA	EMISIÓN: 23/10/2019 PÁGINA: 3 de 12
---	---	---

Tabla 37 manual de funciones 3

8. COMPETENCIAS				
Competencias cardinales	A	B	C	D
Compromiso con la educación de los niños	X			
Responsabilidad personal	X			
Capacidad para adaptarse a un modelo de enseñanza		X		
Aprendizaje continuo	X			
Capacidad para escuchar y entender a los demás	X			
Pensamiento creativo	X			
9. RESPONSABILIDADES				
<ul style="list-style-type: none"> • Directas <ul style="list-style-type: none"> ✓ Orientar, motivar y evaluar el desempeño de los estudiantes del programa ✓ Aplicar y adaptar nuevas metodologías y tecnologías en el plan de clase ✓ Llevar registro del proceso de cada alumno ✓ Elaborar informes por cada periodo cursado • Indirectas <ul style="list-style-type: none"> ✓ El educador tiene la responsabilidad de velar por el cuidado de los instrumentos tales como (guitarras, piano, etc) pertenecientes a la academia 				
10. ESFUERZO				
<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo físico <ul style="list-style-type: none"> ✓ En el desempeño de sus funciones permanece la mayor parte del tiempo en movimiento. • Esfuerzo visual <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alto y constante para todas las actividades a desarrollar. • Esfuerzo auditivo <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alto 				
11. CONDICIONES DE TRABAJO Y RIESGO				
<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones ambientales <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las actividades se realizan con iluminación, ventilación y condiciones adecuadas para el proceso de aprendizaje de los niños. • Jornada de trabajo <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se labora en una jornada diurna 4 horas al día. • Riesgos ocupacionales <ul style="list-style-type: none"> ✓ El desarrollo del trabajo se está expuesto a riesgos de tipo ergonómico dada las posturas mantenidas que se presentan a lo largo de la jornada laboral, también el ruido continuo proveniente de los instrumentos musicales lo que a largo plazo puede generar lesiones auditivas. 				

	ENARMONIA ACADEMIA DE ARTE Y CULTURA	EMISIÓN: 23/10/2019 PÁGINA: 4 de 12
---	---	--

Tabla 38 manual de funciones 4

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
CARGO:	Docente Danza
No. DE CARGOS IGUALES	1
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	Gerente
2. PERFIL PROFESIONAL	
Manejo de escenarios e instructor de grupos dancísticos	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:	
1 año de experiencia en áreas relacionadas con la docencia infantil, y en grupos culturales.	
OTROS CONOCIMIENTOS:	
Talleres de danza nacionales y departamentales	
3. MISIÓN DEL CARGO	
preparar y planificar sus clases atendiendo al colectivo de alumnos y a los requerimientos del currículo, pero, al mismo tiempo, tener en cuenta las necesidades individuales de cada niño. Además, debe ser proactivo, empático y con excelentes habilidades comunicativas, especialmente en lo que se refiere a la explicación de materias y conceptos de manera comprensible y amena.	
Autorizado por: Cargo: Firma: _____ Fecha: _____	Aprobado por: Cargo: Firma: _____ Fecha: _____
4. DESCRIPCIÓN DE ROLES A DESEMPEÑAR	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilidad para la comunicación verbal y escrita, así como la enseñanza de cuestiones artísticas. ✓ Buenas aptitudes para la planificación. ✓ Capaz de trabajar en equipo y aportar ideas en las reuniones con el resto de profesorado. ✓ Capacidad para calificar y evaluar el trabajo realizado por los estudiantes. ✓ Tener conocimientos profundos de teoría musical y habilidad de tocar un instrumento o cantar con profesionalidad. ✓ Empático y extrovertido, con capacidad de animar, motivar e inspirar a los estudiantes. ✓ Tener mucha paciencia y comprensión. ✓ Excelentes habilidades de comunicación y de organización. ✓ Altas capacidades de observación y evaluación. ✓ Ser mentalmente fuerte para mantener la disciplina y trabajar bajo presión. 	

Fuente: creación propia (2019).

	ENARMONIA ACADEMIA DE ARTE Y CULTURA	EMISIÓN: 23/10/2019 PÁGINA: 5 de 12
---	---	---

Tabla 39 manual de funciones 5

HABILIDADES MENTALES	NIVEL MÁX	NIVEL MED	NIVEL MÍN
Competitividad			X
Confianza en sí mismo	X		
Estabilidad y control de emociones	X		
Relaciones interpersonales	X		
Persistencia	X		
Sentido de responsabilidad	X		
Capacidad para trabajar bajo tensión	X		
Objetividad e imparcialidad		X	
Organización y disciplina	X		
Iniciativa y creatividad	X		
Paciencia y tolerancia	X		
Competitividad			X
Confianza en sí mismo	X		
Estabilidad y control de emociones	X		
Relaciones interpersonales	X		
Persistencia	X		
Sentido de responsabilidad	X		
Capacidad para trabajar bajo tensión	X		
Objetividad e imparcialidad		X	
Organización y disciplina	X		
Iniciativa y creatividad	X		
Paciencia y tolerancia	X		
INTERESES Y APTITUDES	NIVEL MÁX	NIVEL MED	NIVEL MÍN
Inclinación para enseñar y dirigir a los demás	X		
Preferencia por trabajos prácticos	X		
Interés por trabajo al aire libre		X	
Interés por trabajo con niños	X		
Interés por servir a los demás	X		
Interés por actividades variadas e importantes		X	
Interés por aprender	X		
Habilidad para organizar y motivar grupos	X		

Fuente: creación propia (2019).

Tabla 40 manual de funciones 6

8. COMPETENCIAS				
Competencias cardinales	A	B	C	D
Compromiso con la educación de los niños	X			
Responsabilidad personal	X			
Capacidad para adaptarse a un modelo de enseñanza		X		
Aprendizaje continuo	X			
Capacidad para escuchar y entender a los demás	X			
Pensamiento creativo	X			
9. RESPONSABILIDADES				
<ul style="list-style-type: none"> • Directas <ul style="list-style-type: none"> ✓ Orientar, motivar y evaluar el desempeño de los estudiantes del programa ✓ Aplicar y adaptar nuevas metodologías y tecnologías en el plan de clases ✓ Llevar registro del proceso de cada alumno ✓ Elaborar informes por cada periodo cursado • Indirectas <ul style="list-style-type: none"> ✓ El educador tiene la responsabilidad de velar por el cuidado de los instrumentos tales como (guitarras, piano, etc.) pertenecientes a la academia. 				
10. ESFUERZO				
<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo físico <ul style="list-style-type: none"> ✓ En el desempeño de sus funciones permanece la mayor parte del tiempo en movimiento. • Esfuerzo visual <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alto y constante para todas las actividades a desarrollar. • Esfuerzo auditivo <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alto 				
11. CONDICIONES DE TRABAJO Y RIESGO				
<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones ambientales <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las actividades se realizan con iluminación, ventilación y condiciones adecuadas para el proceso de aprendizaje de los niños. • Jornada de trabajo <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se labora en una jornada diurna 4 horas al día. • Riesgos ocupacionales <ul style="list-style-type: none"> ✓ El desarrollo del trabajo se está expuesto a riesgos de tipo ergonómico dada las posturas mantenidas que se presentan a lo largo de la jornada laboral, también el ruido continuo proveniente de los instrumentos musicales lo que a largo plazo puede generar lesiones auditivas. 				

	ENARMONIA ACADEMIA DE ARTE Y CULTURA	EMISIÓN: 23/10/2019 PÁGINA: 7 de 12
---	---	--

Tabla 41 manual de funciones 7

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
CARGO:	Docente Teatro
No. DE CARGOS IGUALES	1
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	Gerente
2. PERFIL PROFESIONAL	
Egresado de un programa de artes escénicas o licenciatura en humanidades	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:	
1 año de experiencia en áreas relacionadas con la docencia infantil,	
OTROS CONOCIMIENTOS:	
Declamación	
3. MISIÓN DEL CARGO	
Preparar y planificar sus clases atendiendo al colectivo de alumnos y a los requerimientos del currículo, pero, al mismo tiempo, tener en cuenta las necesidades individuales de cada niño. Además, debe ser proactivo, empático y con excelentes habilidades comunicativas, especialmente en lo que se refiere a la explicación de materias y conceptos de manera comprensible y amena.	
Autorizado por: Cargo: Firma: _____ Fecha: _____	Aprobado por: Cargo: Firma: _____ Fecha: _____
4. DESCRIPCIÓN DE ROLES A DESEMPEÑAR	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilidad para la comunicación verbal y escrita, así como la enseñanza de cuestiones artísticas. ✓ Buenas aptitudes para la planificación. ✓ Capaz de trabajar en equipo y aportar ideas en las reuniones con el resto de profesorado. ✓ Capacidad para calificar y evaluar el trabajo realizado por los estudiantes. ✓ Tener conocimientos profundos de teoría musical y habilidad de tocar un instrumento o cantar con profesionalidad. ✓ Empático y extrovertido, con capacidad de animar, motivar e inspirar a los estudiantes. ✓ Tener mucha paciencia y comprensión. ✓ Excelentes habilidades de comunicación y de organización. ✓ Altas capacidades de observación y evaluación. ✓ <input type="checkbox"/> Ser mentalmente fuerte para mantener la disciplina y trabajar bajo presión. 	

Fuente: creación propia (2019).

	ENARMONIA ACADEMIA DE ARTE Y CULTURA	EMISIÓN: 23/10/2019 PÁGINA: 8 de 12
---	---	---

Tabla 42 manual de funciones 8

HABILIDADES MENTALES	NIVEL MÁX	NIVEL MED	NIVEL MÍN
Competitividad			X
Confianza en sí mismo	X		
Estabilidad y control de emociones	X		
Relaciones interpersonales	X		
Persistencia	X		
Sentido de responsabilidad	X		
Capacidad para trabajar bajo tensión	X		
Objetividad e imparcialidad		X	
Organización y disciplina	X		
Iniciativa y creatividad	X		
Paciencia y tolerancia	X		
Comprensión de instrucciones verbales o escritas	X		
Facilidad de expresión verbal	X		
Facilidad de redacción		X	
Facilidad de observación y atención	X		
Creatividad e inventiva	X		
Memoria para ideas	X		
Memoria para detalles	X		
Planeación, organización y control de actividades	X		
INTERESES Y APTITUDES	NIVEL MÁX	NIVEL MED	NIVEL MÍN
Inclinación para enseñar y dirigir a los demás	X		
Preferencia por trabajos prácticos	X		
Interés por trabajo al aire libre		X	
Interés por trabajo con niños	X		
Interés por servir a los demás	X		
Interés por actividades variadas e importantes		X	
Interés por aprender	X		

Fuente: creación propia (2019).

	ENARMONIA ACADEMIA DE ARTE Y CULTURA	EMISIÓN: 23/10/2019 PÁGINA: 9 de 12
---	---	---

Tabla 43 manual de funciones 9

8. COMPETENCIAS				
Competencias cardinales	A	B	C	D
Compromiso con la educación de los niños	X			
Responsabilidad personal	X			
Capacidad para adaptarse a un modelo de enseñanza		X		
Aprendizaje continuo	X			
Capacidad para escuchar y entender a los demás	X			
Pensamiento creativo	X			
9. RESPONSABILIDADES				
<ul style="list-style-type: none"> • Directas <ul style="list-style-type: none"> ✓ Orientar, motivar y evaluar el desempeño de los estudiantes del programa ✓ Aplicar y adaptar nuevas metodologías y tecnologías en el plan de clases ✓ Llevar registro del proceso de cada alumno ✓ Elaborar informes por cada periodo cursado • Indirectas <ul style="list-style-type: none"> ✓ El educador tiene la responsabilidad de velar por el cuidado de los instrumentos tales como (guitarras, piano, etc) pertenecientes a la academia. 				
10. ESFUERZO				
<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo físico <ul style="list-style-type: none"> • En el desempeño de sus funciones permanece la mayor parte del tiempo en movimiento. • Esfuerzo visual <ul style="list-style-type: none"> • Alto y constante para todas las actividades a desarrollar. • Esfuerzo auditivo <ul style="list-style-type: none"> • Alto 				
11. CONDICIONES DE TRABAJO Y RIESGO				
<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones ambientales <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las actividades se realizan con iluminación, ventilación y condiciones adecuadas para el proceso de aprendizaje de los niños. • Jornada de trabajo <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se labora en una jornada diurna 4 horas al día. • Riesgos ocupacionales <ul style="list-style-type: none"> ✓ El desarrollo del trabajo se está expuesto a riesgos de tipo ergonómico dada las posturas mantenidas que se presentan a lo largo de la jornada laboral, también el ruido continuo proveniente de los instrumentos musicales lo que a largo plazo puede generar lesiones auditivas. 				

	ENARMONÍA ACADEMIA DE ARTE Y CULTURA	EMISIÓN: 23/10/2019 PÁGINA: 10 de 12
---	---	--

Tabla 44 manual de funciones 10

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
CARGO:	Secretaria
No. DE CARGOS IGUALES	1
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	Gerente
2. PERFIL PROFESIONAL	
Egresado del Programa de secretariado	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:	
1 año de experiencia como auxiliar de gerencia	
OTROS CONOCIMIENTOS:	
Conocimientos en Ofimática. Conocimientos y habilidades en tecnología de software.	
3. MISIÓN DEL CARGO	
Preparar y planificar un control de registros de los estudiantes e informes y a los requerimientos del currículo, pero, al mismo tiempo, tener en cuenta las necesidades individuales de cada niño. Además debe ser proactivo, empático y con excelentes habilidades comunicativas, especialmente en lo que se refiere a la atención e información solicitada por los clientes.	
Autorizado por: Cargo: _____ Firma: _____ Fecha: _____	Aprobado por: Cargo: _____ Firma: _____ Fecha: _____
4. DESCRIPCIÓN DE ROLES A DESEMPEÑAR	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilidad para la comunicación verbal y escrita, así como la enseñanza de cuestiones artísticas. ✓ Buenas aptitudes para la planificación. ✓ Capaz de trabajar en equipo y aportar ideas en las reuniones con el resto de profesorado. ✓ Empático y extrovertido, con capacidad de animar, motivar e inspirar a los estudiantes. ✓ Tener mucha paciencia y comprensión. ✓ Excelentes habilidades de comunicación y de organización. ✓ Ser mentalmente fuerte para mantener la disciplina y trabajar bajo presión. 	

Fuente: creación propia (2019).

Tabla 45 manual de funciones 11

HABILIDADES MENTALES	NIVEL MÁX	NIVEL MED	NIVEL MÍN
Competitividad			X
Confianza en sí mismo	X		
Estabilidad y control de emociones	X		
Relaciones interpersonales	X		
Persistencia	X		
Sentido de responsabilidad	X		
Capacidad para trabajar bajo tensión	X		
Objetividad e imparcialidad		X	
Organización y disciplina	X		
Iniciativa y creatividad	X		
Paciencia y tolerancia	X		
Comprensión de instrucciones verbales o escritas	X		
Facilidad de expresión verbal	X		
Facilidad de redacción		X	
Facilidad de observación y atención	X		
Creatividad e inventiva	X		
Memoria para ideas	X		
Memoria para detalles	X		
Planeación, organización y control de actividades	X		
INTERESES Y APTITUDES	NIVEL MÁX	NIVEL MED	NIVEL MÍN
Inclinación para enseñar y dirigir a los demás	X		
Preferencia por trabajos prácticos	X		
Interés por trabajo al aire libre		X	
Interés por trabajo con niños	X		
Interés por servir a los demás	X		
Interés por actividades variadas e importantes		X	
Interés por aprender	X		
Habilidad para organizar y motivar grupos	X		

Fuente: creación propia (2019)

Tabla 46 manual de funciones 12

8. COMPETENCIAS				
Competencias cardinales	A	B	C	D
Compromiso con la educación de los niños				
Responsabilidad personal	X			
Capacidad para adaptarse a un modelo de enseñanza				
Aprendizaje continuo	X			
Capacidad para escuchar y entender a los demás	X			
Pensamiento creativo				
9. RESPONSABILIDADES				
<ul style="list-style-type: none"> • Directas <ul style="list-style-type: none"> ✓ • Llevar registro del proceso de cada alumno ✓ Elaborar informes por cada periodo cursado • Indirectas <ul style="list-style-type: none"> ✓ La responsabilidad de velar por el cuidado de los menores 				
10. ESFUERZO				
<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo físico <ul style="list-style-type: none"> ✓ En el desempeño de sus funciones permanece la mayor parte del tiempo sentado • Esfuerzo visual <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alto y constante para todas las actividades a desarrollar. • Esfuerzo auditivo <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alto 				
11. CONDICIONES DE TRABAJO Y RIESGO				
<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones ambientales <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las actividades se realizan con iluminación, ventilación y condiciones adecuadas. • Jornada de trabajo <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se labora en una jornada diurna 8 horas al día • Riesgos ocupacionales <ul style="list-style-type: none"> ✓ El desarrollo del trabajo se está expuesto a riesgos de tipo ergonómico dada las posturas mantenidas que se presentan a lo largo de la jornada laboral, también el ruido continuo proveniente de los instrumentos musicales lo que a largo plazo puede generar lesiones auditivas. 				

Fuente: creación propia (2019).

Reglamento interno de trabajo.

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA ACADEMIA DE ARTE Y CULTURA ENARMONIA

La Empresa (o institución, según el caso) “Academia de arte y cultura ENARMONIA”, legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de MONTERÍA, en aplicación de lo que dispone el artículo 64 del Código del Trabajo y con el fin de que surta los efectos legales previstos en el numeral 12 del artículo 42; letra a) del artículo 44; y numeral 2º del artículo 172 del mismo Cuerpo de Leyes, aplicará, de forma complementaria a las disposiciones del Código del Trabajo, el siguiente reglamento interno en su matriz y agencias (de existir) a nivel nacional y con el carácter de obligatorio para todos los ejecutivos, empleados y trabajadores de la empresa.

CAPÍTULO I

OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO DEL REGLAMENTO

Art.- 1. OBJETO GENERAL. - Academia ENARMONIA, tiene como objetivo principal la educación y formación de artistas, conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del contrato de constitución; objeto que lo realiza acatando estrictamente todas las disposiciones legales vigentes.

Art.- 2. OBJETO DEL REGLAMENTO. - El presente Reglamento, complementario a las disposiciones del Código del Trabajo, tiene por objeto clarificar y regular en forma justa los intereses y las relaciones laborales, existentes entre Academia ENARMONIA y SUS EMPLEADOS O TRABAJADORES. Estas normas, tienen fuerza obligatoria para ambas partes.

CAPÍTULO II

VIGENCIA, CONOCIMIENTO, DIFUSIÓN, ALCANCE Y AMBITO DE APLICACIÓN

Art.- 3. VIGENCIA. - Este reglamento Interno comenzará a regir desde que dé inicio el proyecto, fecha en que sea aprobado por la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público.

Art.- 4. CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN. - La Empresa dará a conocer y difundirá este Reglamento Interno a todos sus trabajadores, para lo cual colocará un ejemplar en un lugar visible de forma permanente dentro de cada una de sus dependencias, cargará el texto en la intranet y entregará un ejemplar del referido Reglamento a cada uno de sus trabajadores. En ningún caso, los trabajadores, argumentarán el desconocimiento de este Reglamento como motivo de su incumplimiento.

Art.- 5. ORDENES LEGÍTIMAS. - Con apego a la ley y dentro de las jerarquías establecidas en el organigrama de la Empresa, los trabajadores deben obediencia y respeto a sus superiores, a más de las obligaciones que corresponden a su puesto de trabajo, deberán ceñirse a las instrucciones y disposiciones legítimas, sea verbales o por escrito que reciban de sus jefes inmediatos.

Art.- 6. ÁMBITO DE APLICACIÓN. - El presente Reglamento Interno es de aplicación obligatoria para todos los ejecutivos, empleados y trabajadores, que actualmente o a futuro laboren para la Empresa Academia ENARMONIA.

CAPÍTULO III

DEL REPRESENTANTE LEGAL

Art.- 7. El Representante legal es la autoridad ejecutiva de la empresa, por consiguiente, le corresponde ejercer la dirección de la misma y de su talento humano, teniendo facultad para nombrar, promover o remover empleados o trabajadores, con sujeción a las normas legales vigentes.

Art.- 8. Se considerarán oficiales las comunicaciones, circulares, memorandos, oficios, etc., debidamente suscritos por el Representante legal, quien lo subrogue, o las personas debidamente autorizadas para el efecto. Sin perjuicio de lo anterior, las amonestaciones y llamados de atención, serán suscritas por el Gerente de Recursos Humanos o quien haga sus veces; y, los memorandos referentes a políticas o procedimientos de trabajo que implemente la Empresa, serán firmadas por el Representante legal o quien haga sus veces.

CAPÍTULO IV

DE LOS TRABAJADORES, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Art.- 9. Se considera empleados o trabajadores de la Academia ENARMONIA a las personas que, por su educación, conocimientos, formación, experiencia, habilidades y aptitudes, luego de haber cumplido con los requisitos de selección e ingreso, establecidos en la ley, reglamentos, resoluciones del Ministerio de Relaciones Laborales, manuales o instructivos de la Compañía, presten servicios con relación de dependencia en las actividades propias de la empresa.

Art.- 10. La admisión e incorporación de nuevos trabajadores, sea para suplir vacantes o para llenar nuevas necesidades de la Empresa es de exclusiva potestad del Representante Legal o su delegado. Como parte del proceso de selección, la empresa podrá exigir a los aspirantes la rendición de pruebas teóricas o prácticas de sus conocimientos, e incluso psicológicas de sus aptitudes y tendencias, sin que ello implique la existencia de relación laboral alguna. El contrato de trabajo, en cualquiera de clases, que se encuentre debida y legalmente suscrito e inscrito, será el único documento que faculta al trabajador a ejercer su puesto de trabajo como dependiente de la Empresa, antes de dicha suscripción será considerado aspirante a ingresar.

Art.- 11. El aspirante que haya sido declarado apto para cumplir las funciones inherentes al puesto, en forma previa a la suscripción del contrato correspondiente, deberá llenar un formulario de “datos personales del trabajador”; entre los cuáles se hará constar la dirección de su domicilio permanente, los números telefónicos (celular y fijo) que faciliten su ubicación y números de contacto referenciales para prevenir inconvenientes por cambios de domicilio. Para la suscripción del contrato de trabajo, el aspirante seleccionado deberá presentar los siguientes documentos actualizados:

- a) Hoja de vida actualizada.
- b) Al menos dos (2) certificados de honorabilidad.
- c) Exhibir originales y entregar 2 copias legibles y a color de la cédula de ciudadanía; certificado de votación; y, licencia de manejo cuando corresponda.
- d) Presentar los originales y entregar copias de los certificados o títulos legalmente conferidos, con el correspondiente registro de la autoridad pública competente.
- e) Partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos según el caso.
- f) Dos fotografías actualizadas tamaño carné.
- g) Formulario de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta (No. 107), conferido por el último empleador.
- h) Certificados de trabajo y honorabilidad.

En lo posterior, el trabajador informará, por escrito y en un plazo máximo de cinco días laborables, al departamento de Recursos Humanos respecto de cambios sobre la información consignada en la compañía, de no hacerlo dentro del plazo señalado se considerará falta grave.

La alteración o falsificación de documentos presentados por el aspirante o trabajador constituye falta grave que faculta al empleador a solicitar visto bueno ante el Inspector del Trabajo

competente; sin perjuicio, de la obligatoria remisión de la información y documentos a las autoridades penales que corresponda.

Art.- 12. Los aspirantes o candidatos deberán informar al momento de su contratación si son parientes de trabajadores de la Empresa, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

Art.- 13. Si para el desempeño de sus funciones, el trabajador cuando, recibe bienes o implementos de la compañía o clientes, deberá firmar el acta de recepción y descargo que corresponda aceptando la responsabilidad por su custodia y cuidado; debiendo devolverlos a la empresa, al momento en que se lo solicite o de manera inmediata por conclusión de la relación laboral; la empresa verificará que los bienes presenten las mismas condiciones que tenían al momento de ser entregados al trabajador, considerando el desgaste natural y normal por el tiempo. La destrucción o pérdida por culpa del trabajador y debidamente comprobados, serán de su responsabilidad directa.

CAPÍTULO V

DE LOS CONTRATOS

Art.- 14. CONTRATO ESCRITO. - Todo contrato de trabajo se realizará por escrito; y, luego de su suscripción, deberá ser inscrito ante el Inspector de Trabajo, en un plazo máximo de treinta contados a partir de la fecha de suscripción.

Art.- 15. PERIODO DE PRUEBA. - Con los aspirantes seleccionados que ingresen por primera vez a la Empresa, se suscribirá un contrato de trabajo sujeto a las condiciones y período de prueba máximo fijado por el Código del Trabajo.

TIPOS DE CONTRATO. - De conformidad con sus necesidades, la Empresa celebrará la modalidad de contrato de trabajo que considere necesaria, considerando aspectos técnicos, administrativos y legales.

CAPÍTULO VI

JORNADA DE TRABAJO, ASISTENCIA DEL PERSONAL Y REGISTRO DE ASISTENCIA

Art.- 16. De conformidad con la ley, la jornada de trabajo será de 8 horas diarias y 40 horas semanales a las que deben sujetarse todos los trabajadores de la Empresa, en los centros de trabajo asignados. Sin embargo, respetando los límites señalados en el Código del Trabajo, las jornadas de labores podrán variar y establecerse de acuerdo con las exigencias del servicio o labor que realice cada trabajador y de conformidad con las necesidades de los clientes y de la Empresa.

Art.- 17. De conformidad con la ley, éstos horarios especiales, serán sometidos a la aprobación y autorización de la Dirección Regional del Trabajo de Montería - Córdoba.

Art.- 18. Los trabajadores tienen la obligación personal de registrar su asistencia utilizando los sistemas de control que sean implementados por la Empresa. La falta de registro de asistencia al trabajo, se considerará como falta leve. Si por fuerza mayor u otra causa, el trabajador no puede registrar su asistencia, deberá justificar los motivos por escrito ante su Jefe Inmediato y dar a conocer al Departamento de Recursos Humanos o quien hiciere sus veces.

Art.- 19. El trabajador que requiera ausentarse de las instalaciones de la empresa durante la jornada de trabajo, deberá solicitar el permiso respectivo de su superior inmediato. La no presentación del permiso al Departamento de Recursos Humanos o a su Representante por parte del trabajador, será sancionada como falta leve.

Art.- 20. Si por enfermedad, calamidad doméstica, fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificado, el trabajador no concurre a laborar, en forma obligatoria e inmediata deberá comunicar por escrito el particular al Departamento de Recursos Humanos. Superada la causa de su ausencia, deberá presentar los justificativos que corresponda ante el Departamento de Recursos Humanos o quien hiciere sus veces. El Departamento de Recursos Humanos procederá a elaborar el respectivo formulario de ausencias, faltas y permisos, con el fin de proceder a justificar o sancionar de conformidad con la ley y este reglamento

Art.- 21. Las faltas de asistencia y puntualidad de los trabajadores de la compañía serán sancionadas de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, los valores recaudados por este concepto serán entregados a un fondo común de la Caja de Ahorros de la empresa.

Art.- 22. Debido a la obligación que tienen los trabajadores de cumplir estrictamente los horarios indicados, es prohibido que se ausenten o suspendan su trabajo sin previo permiso del Jefe Inmediato y conocimiento del Departamento de Recursos Humanos.

Art.- 23. A la hora exacta de inicio de funciones, el trabajador deberá estar listo con el uniforme adecuado y los artículos de seguridad a su cargo, de ser el caso.

Art.- 24. Las alteraciones del registro de asistencia, constituyen falta grave al presente Reglamento y la serán causal para solicitar la terminación de la relación laboral, previa solicitud de visto bueno de conformidad con la ley.

Art.- 25. No se considerarán trabajos suplementarios los realizados en horas que exceden de la jornada ordinaria, ejecutados por los trabajadores que ejercen funciones de confianza y dirección por así disponerlo el artículo 58 del Código del Trabajo, así como también los trabajos realizados

fuera de horario sin autorización del jefe inmediato, por lo que para el pago de horas extras se deberá tener la autorización del jefe inmediato.

Art.- 26. No se entenderá por trabajos suplementarios o extraordinarios los que se realicen para:

- a) Recuperar descansos o permisos dispuestos por el gobierno, o por la Empresa.
- b) Recuperar por las interrupciones del trabajo, de acuerdo al artículo 60 del Código de Trabajo.

Art.- 27. La Empresa llevará el registro de asistencia de los trabajadores por medio de un sistema de lectura biométrica más un código, o la que creyere conveniente para mejorar el registro de asistencia de los trabajadores. En este sistema el trabajador marca el inicio y la finalización de la jornada de trabajo y durante la salida e ingreso del tiempo asignado para el almuerzo.

Si por cualquier razón no funcionare este sistema, los trabajadores notificarán este particular a su Jefe Inmediato, al departamento de Recursos Humanos y/o a su Representante, el mismo que dispondrá la forma provisional de llevar el control de asistencia mientras dure el daño.

En el caso de Asesores Comerciales que se encuentren fuera de la ciudad, sin Supervisor de Ventas en la zona, tienen la obligación de reportarse telefónicamente con la persona designada para el efecto, quien deberá llevar el registro correspondiente de dichos reportes.

Art.- 28. El trabajador que tenga la debida justificación por escrito de su Jefe Inmediato y de Recursos Humanos o su Representante, para ausentarse en el transcurso de su jornada de trabajo, deberá marcar tanto al salir como al ingresar a sus funciones.

Art.- 29. La omisión de registro de la hora de entrada o salida, hará presumir ausencia a la correspondiente jornada, a menos que tal omisión fuere justificada por escrito con la debida

oportunidad al departamento de Recursos Humanos; su Representante, o en su defecto a su Jefe Inmediato. El mismo tratamiento se dará a la omisión de las llamadas telefónicas que deben realizar los Asesores Comerciales, Cobradores y cualquier otro personal que por alguna circunstancia se encuentren fuera de la Oficina Principal.

Art.- 30. El Departamento de Recursos Humanos o su Representante, llevará el control de asistencia, del informe mecanizado que se obtenga del sistema de intranet, de cada uno de los trabajadores y mensualmente elaborará un informe de atrasos e inasistencia a fin de determinar las sanciones correspondientes de acuerdo a lo que dispone el presente Reglamento y el Código del Trabajo. El horario establecido para el almuerzo será definido con su jefe inmediato, el cual durará una hora, y podrá ser cambiado solo para cumplir con actividades inherentes a la empresa, y este deberá ser notificado por escrito al Departamento de Recursos Humanos o a su Representante, previa autorización de Jefe Inmediato.

Art.- 31. Si la necesidad de la empresa lo amerita, los Jefes Inmediatos podrán cambiar el horario de salida al almuerzo de sus subordinados, considerando, siempre el lapso de 1 hora, de tal manera que el trabajo y/o departamento no sea abandonado.

CAPÍTULO VII

DE LAS VACACIONES, LICENCIAS, FALTAS, PERMISOS JUSTIFICACIONES

DE LAS VACACIONES

Art.- 32. De acuerdo al artículo 69 del Código del Trabajo los trabajadores tendrán derecho a gozar anualmente de un período ininterrumpido de quince días de vacaciones, las fechas de las vacaciones serán definidas de común acuerdo entre el jefe y trabajador, en caso de no llegar a un acuerdo el jefe definirá las fechas a tomar.

Art.- 33. Las vacaciones solicitadas por los trabajadores, serán aprobadas por los Jefes inmediatos, o Gerencia de Recursos Humanos o quien haga las veces.

Art.- 34. Para hacer uso de vacaciones, los trabajadores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Cumplir con la entrega de bienes y documentación a su cargo a la persona que suplirá sus funciones, con el fin de evitar la paralización de actividades por efecto de las vacaciones, cuando el caso así lo amerite.
- b) El trabajador dejará constancia de sus días de vacaciones llenando el formulario establecido para este caso.

DE LAS LICENCIAS

Art.- 35. Sin perjuicio de las establecidas en el Código del Trabajo, serán válidas las licencias determinados en este Reglamento, que deberán ser solicitadas por escrito y llevar la firma del Jefe Inmediato o de Recursos Humanos o de la persona autorizada para concederlos. Se concederá licencias con sueldo en los siguientes casos:

- a) Por motivos de maternidad y paternidad
- b) Por matrimonio civil del trabajador, tendrá derecho a tres días laborables consecutivos, a su regreso obligatoriamente el trabajador presentará el respectivo certificado de matrimonio.
- c) Para asistir a eventos de capacitación y/o entrenamiento, debidamente autorizados por la Empresa.
- d) Tres días por calamidad doméstica, debidamente comprobada, por ejemplo: incendio o derrumbe de la vivienda, que afecten a la economía de los trabajadores. e. Cualquier otra licencia prevista en el Código del Trabajo.

Art.- 36. La falta de justificación en el lapso de 24 horas de una ausencia podrá considerarse como falta injustificada, haciéndose el trabajador acreedor a la sanción de amonestación por escrito y el descuento del tiempo respectivo.

DE LOS PERMISOS Se concederá permisos para que el trabajador atienda asuntos emergentes y de fuerza mayor, hasta por tres horas máximo durante la jornada de trabajo, en el periodo de un mes, que serán recuperadas en el mismo día o máximo en el transcurso de esa semana; y, en el evento de no hacerlo, descontará el tiempo no laborado, previa autorización del Gerente, Recursos Humanos o de la persona autorizada para el efecto:

CAPÍTULO IX

DE LA REMUNERACIÓN Y PERÍODOS DE PAGO

Art.- 37. Para la fijación de las remuneraciones de los trabajadores, la Empresa se orientará por las disposiciones o normas establecidas en el mercado laboral relativo a la clasificación y valoración de puestos, aprobados por la Presidencia que estarán siempre en concordancia con la ley; y no podrán ser inferiores a los mínimos sectoriales determinados para esta empresa.

Art.- 38. La empresa pagará la remuneración mensual directamente a sus trabajadores mediante el depósito en una cuenta bancaria, u otros mecanismos de pago permitidos por la ley.

Art.- 39. La Empresa efectuará descuentos de los sueldos del Trabajador solo en casos de:

- a) Aportes personales del IESS;
- b) Dividendos de préstamos hipotecarios o quirografarios, conforme las planillas que presente el IESS;
- c) Ordenados por autoridades judiciales.

- d) Valores determinados por las Leyes o autorizados expresamente por el trabajador, así como por compras o préstamos concedidos por la empresa a favor del trabajador.
- e) Multas establecidas en este Reglamento
- f) Descuentos autorizados por consumos del trabajador, cancelados por la empresa como tarjetas de comisariato, seguro médico privado, consumo de celulares, repuestos, servicios, mantenimiento, etc.

Art.- 40. Cuando un trabajador cesare en su trabajo por cualquier causa y tenga que realizar pagos por cualquier concepto, se liquidará su cuenta; y antes de recibir el valor que corresponde se le descontará todos los valores que esté adeudando a la Empresa, como préstamos de la Empresa debidamente justificados y los detallados en el artículo anterior.

Art.- 41. Los beneficios voluntarios u ocasionales de carácter transitorio que la Empresa otorgue al trabajador pueden ser modificados o eliminados cuando a juicio de ella hubiese cambiado o desaparecido las circunstancias que determinaron la creación de tales beneficios.

CAPÍTULO X

ÍNDICES MÍNIMOS DE EFICIENCIA

Art.- 42. Los trabajadores deberán cumplir estrictamente con la labor objeto del contrato, esto es dentro de los estándares de productividad establecidos en las caracterizaciones de cada proceso; caso contrario la Empresa se acogerá al derecho previsto en el numeral 5 del artículo 172 del Código del Trabajo.

Art.- 43. Todos los trabajadores de la Empresa precautelarán que el trabajo se ejecute en observancia a las normas técnicas aplicadas a su labor específica y que redunde tanto en beneficio de la Empresa, como en el suyo personal.

CAPÍTULO XI

DE LAS BECAS, CURSOS, SEMINARIOS, EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN GENERAL

Art.- 44. El departamento de Dirección General o quien haga las veces de acuerdo con sus requerimientos, brindará capacitación y entrenamiento a los trabajadores, conforme al Plan Anual de Capacitación que será elaborado por el Dirección General y/o su Representante.

CAPÍTULO XII

TRASLADOS Y GASTOS DE VIAJE

Art.- 45. Todo gasto de viaje dentro y fuera del país que se incurra por traslado, movilización será previamente acordado con el trabajador y aprobado por el Jefe Inmediato y por Recursos Humanos y/o su Representante. Para el reembolso deberá presentar las facturas o notas de ventas debidamente legalizadas de acuerdo con las normas tributarias que sustenten el gasto.

Art.- 46. No se cancelará gastos que no sean consecuencia del desempeño de las labores encomendadas al trabajador, o contradigan las políticas de viáticos y viajes establecidas por la empresa.

Art.- 47. La Compañía y el trabajador podrá acordar el traslado temporal a su personal a cualquier sitio del territorio nacional, según lo estime conveniente y según las funciones que el puesto lo requieran con el fin de cumplir los objetivos de la empresa.

CAPITULO XIII

LUGAR LIBRE DE ACOSO

Art.- 48. Lugar De Trabajo Libre De Acoso. - La empresa se compromete en proveer un lugar de trabajo libre de discriminación y acoso. Quien cometa alguno de estos hechos será sancionado de acuerdo al presente reglamento.

Discriminación incluye uso de una conducta tanto verbal como física que muestre insulto o desprecio hacia un individuo sea por su raza, color, religión, sexo, nacionalidad, edad, discapacidad, con el propósito de:

- a) Crear un lugar de trabajo ofensivo;
- b) Interferir con las funciones de trabajo de uno o varios individuos;
- c) Afectar el desempeño laboral; y,
- d) Afectar las oportunidades de crecimiento del trabajador.

Art.- 49. La Empresa estrictamente prohíbe cualquier tipo de acoso sexual en el lugar de trabajo, en el caso de llevarse a cabo se constituirá causal de Visto Bueno. Se entenderá acoso sexual lo siguiente:

- Comportamiento sexual inadecuado.
- Pedido de favores sexuales cuando se intenta conseguir una decisión de cualquier tipo.
- Interferir en el desempeño de labores de un individuo.
- Acoso verbal donde se usa un vocabulario de doble sentido que ofende a una persona.

Art.- 50. Si alguien tiene conocimiento de la existencia de los tipos de acoso ya mencionados tiene la responsabilidad de dar aviso a la Gerencia de Recursos Humanos para que se inicie las investigaciones pertinentes y tomar una acción disciplinaria.

Art.- 51. Todo reclamo será investigado, tratado confidencialmente y se llevará un reporte del mismo.

Art.- 52. Durante la Jornada de Trabajo diaria o cumpliendo funciones asignadas por la empresa, dentro o fuera del país, se establece como particular obligación de los trabajadores, observar disciplina. En consecuencia, queda expresamente prohibido, en general, todo cuanto altere el orden y la disciplina interna.

CAPÍTULO XIV

OBLIGACIONES, DERECHOS Y PROHIBICIONES DEL TRABAJADOR

DE LAS OBLIGACIONES

Art.- 53. Además de las obligaciones constantes en el artículo 45 del Código de Trabajo, las determinadas por la ley, las disposiciones de responsabilidades, del Contrato de Trabajo, Código de Conducta y este Reglamento, son obligaciones del Trabajador las siguientes:

- 1.** Cumplir las leyes, reglamentos, instructivos, normas y disposiciones vigentes en la Empresa; que no contravengan al presente reglamento y código de conducta.
- 2.** Ejecutar sus labores en los términos determinados en su contrato de trabajo, y en la descripción de funciones de cada posición, según consta en el Manual de Funciones, desempeñando sus actividades con responsabilidad, esmero y eficiencia;
- 3.** Ejecutar su labor de acuerdo a las instrucciones y normas técnicas que se hubieren impartido; y, cumplir estrictamente con las disposiciones impartidas por la Empresa y/o autoridades competentes, sin que en ningún caso pueda alegarse su incumplimiento por desconocimiento o ignorancia de la labor específica confiada.
- 4.** Observar en forma permanente una conducta armónica, respetuosa, y de consideraciones debidas en sus relaciones con sus compañeros de trabajo, superiores, subalternos, clientes y particulares.
- 5.** Comunicar cualquier cambio de su dirección domiciliaria, teléfono dentro de los cinco primeros días siguientes de tal cambio.
- 6.** Presentarse al trabajo vestido o uniformado, aseado y en aptitud mental y física para el cabal cumplimiento de sus labores. Los trabajadores de oficina y los que deban atender al público, se sujetarán a las disposiciones de uso respectivas.

- 7.** Velar por los intereses de empresa Academia ENARMONIA y por la conservación de los valores, documentos, útiles, equipos, maquinaria, muebles, suministros, uniformes y bienes en general confiados a su custodia, administración o utilización. Y usarlos exclusivamente para asuntos de la compañía, o en caso de extrema emergencia para asuntos particulares.
- 8.** En el caso de desaparición de cualquier herramienta, instrumento o equipo entregado al trabajador por parte de la Empresa, sea este de propiedad de ENARMONIA Academia o sus clientes, ésta procederá a su reposición a costo del trabajador. Cuando tal hecho se deba a su culpa, negligencia, o mala fe previamente comprobada.
- 9.** En caso de enfermedad, es obligación del trabajador informar lo ocurrido al inmediato superior o representante legal de la compañía, se justificará las faltas, previa comprobación de la enfermedad, mediante el correspondiente certificado médico extendido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, o por un Centro Médico autorizado por la empresa.
- 10.** Guardar absoluta reserva respecto a la información confidencial, secretos técnicos, comerciales, administrativos, e información del cliente sobre asuntos relacionados con su trabajo, y con el giro del negocio de la Empresa. Esta información confidencial o no pública, no debe ser revelada a nadie fuera de la Empresa, incluidos familiares y amigos, en el cual pueda existir conflicto de intereses.
- 11.** Abstenerse de realizar competencia profesional con la Empresa o colaborar para que otros lo hagan, mientras dure la relación laboral.

- 12.** Registrar su ingreso a la empresa en el sistema de control de asistencia, cuando el trabajador esté listo para empezar con sus labores, de igual forma al salir de su jornada de trabajo.
- 13.** Cumplir con puntualidad con las jornadas de trabajo, de acuerdo a los horarios establecidos por la compañía.
- 14.** Una vez terminada la jornada laboral todo el personal deberá mantener bajo llave toda documentación correspondiente a datos confidenciales o reservados de la Empresa.
- 15.** Desplazarse dentro o fuera de la ciudad y del país, de acuerdo con las necesidades de la Academia ENARMONIA, para tal efecto la Empresa reconocerá los gastos de transporte, hospedaje y alimentación en que se incurra, según el Art. 42 numeral 22 del Código del Trabajo.
- 16.** Asistir a cursos, seminarios, y otros eventos que se consideren necesarios, como parte de su entrenamiento y capacitación.
- 17.** Todos los trabajadores deberán prestar esmerada atención a los clientes de la Empresa, con diligencia y cortesía, contestando en forma comedida las preguntas que le formulen.
- 18.** Mantener los lugares de trabajo en perfecto orden y limpieza, así como los documentos, correspondientes. y todo el material usado para desempeñar su trabajo.
- 19.** Devolver los bienes, materiales y herramientas que recibieren ya sean de propiedad del empleador o sus clientes, cuidar que estos no se pierdan, extravíen o sufran daños.
- 20.** Sujetarse a las medidas de prevención de riesgo de trabajo que dicte la Empresa, así como cumplir con las medidas sanitarias, higiénicas de prevención y seguridad como el uso de aparatos y medios de protección proporcionados por las mismas.

21. Utilizar y cuidar los instrumentos de prevención de riesgos de trabajo, entregados por la Empresa, como: cinturones de protección para carga, etc.
22. Comunicar a sus superiores de los peligros y daños materiales que amenacen a los bienes e intereses de la Empresa o a la vida de los trabajadores, así mismo deberá comunicar cualquier daño que hicieren sus compañeros, colaborar en los programas de emergencia y otros que requiera la Empresa, independientemente de las funciones que cumpla cada trabajador.
23. Informar inmediatamente a sus superiores, los hechos o circunstancias que causen o puedan causar daño a la Empresa.
24. En caso de accidente de trabajo, es obligación dar a conocer de manera inmediata al Jefe Inmediato, Recursos Humanos, Jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo; o a quien ejerza la representación legal de la Empresa, a fin de concurrir ante la autoridad correspondiente, conforme lo establece el Código del Trabajo.
25. Facilitar y permitir las inspecciones y controles que efectúe la Compañía por medio de sus representantes, o auditores.
26. Cuidar debidamente los vehículos asignados para el cumplimiento de sus labores.
27. Cumplir con la realización y entrega de reportes, informes que solicite la empresa en las fechas establecidas por la misma.
28. Firmar los roles de pago en todos sus rubros al percibir la remuneración o beneficio que sea pagado por parte de la Empresa.

DE LOS DERECHOS

Art.- 54. Serán derechos de los trabajadores de ENARMONIA Academia

- a) Percibir la remuneración mensual que se determine para el puesto que desempeñe, los beneficios legales y los beneficios de la Empresa.
- b) Hacer uso de las vacaciones anuales, de acuerdo con la Ley y las normas constantes de este Reglamento.
- c) Recibir ascensos y/o promociones, con sujeción a los procedimientos respectivos, y de acuerdo con las necesidades y criterios de la Empresa.
- d) Ejercer el derecho a reclamo, siguiendo el orden correspondiente de jerarquía, cuando considere que alguna decisión le puede perjudicar.
- e) Recibir capacitación o entrenamiento, de acuerdo con los programas de desarrollo profesional que determine la Empresa, tendiente a elevar los niveles de eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones.
- f) Ser tratado con las debidas consideraciones, no infringiéndoles maltratos de palabra y obra.
- g) Las demás que estén establecidos o se establezcan en el Código del Trabajo, Leyes, Código de Conducta, Reglamentos especiales o instrumentos y disposiciones

DE LAS PROHIBICIONES

Art.- 55. A más de las prohibiciones establecidas en el artículo 46 del Código del Trabajo, que se entienden incorporadas a este Reglamento y Código de Conducta, y las determinadas por otras Leyes, está prohibido al Trabajador:

- a) Mantener relaciones de tipo personal, comercial o laboral, que conlleven un conflicto de intereses, con las personas naturales o jurídicas que se consideren

como competencia o que sean afines al giro de Empresa. El trabajador deberá informar al empleador cuando pueda presentarse este conflicto.

- b)** Exigir o recibir primas, porcentajes o recompensas de cualquier clase, de personas naturales o jurídicas, proveedores, clientes o con quienes la Empresa tenga algún tipo de relación o como retribución por servicios inherentes al desempeño de su puesto.
- c)** Alterar los precios de los productos o servicios que ofrece la Empresa a cambio de recompensas en beneficio personal.
- d)** Alterar la respectiva jornada de trabajo o suspenderla sin sujetarse a la reglamentación respectiva de horarios y turnos designados.
- e)** Encargar a otro trabajador o a terceros personas la realización de sus labores sin previa autorización de su Jefe Inmediato.
- f)** Suspender arbitraria e ilegalmente el trabajo o inducir a sus compañeros de trabajo a suspender las suyas.
- g)** Causar pérdidas, daño o destrucción, de bienes materiales o de herramientas, pertenecientes al empleador o sus clientes, por no haberlos devuelto una vez concluidos los trabajos o por no haber ejercido la debida vigilancia y cuidado mientras se los utilizaba; peor aún producir daño, pérdida, o destrucción intencional, negligencia o mal uso de los bienes, elementos o instrumentos de trabajo.
- h)** Realizar durante la jornada de trabajo rifas o ventas; de igual manera atender a vendedores o realizar ventas de artículos personales o de consumo, se prohíbe realizar actividades ajenas a las funciones de la Empresa o que alteren su

normal desarrollo; por lo que le está prohibido al trabajador, distraer el tiempo destinado al trabajo, en labores o gestiones personales, así como realizar durante la jornada de trabajo negocios y/o actividades ajenas a la Empresa o emplear parte de la misma, en atender asuntos personales o de personas que no tengan relación con la Empresa, sin previa autorización de Recursos Humanos.

- i)** Violar el contenido de la correspondencia interna o externa o cualquier otro documento perteneciente a la Empresa, cuando no estuviere debidamente autorizado para ello;
- j)** Destinar tiempo para la utilización inadecuada del internet como bajar archivos, programas, conversaciones chat y en fin uso personal diferente a las actividades específicas de su trabajo.
- k)** Instalar software, con o sin licencia, en las computadoras de la Empresa que no estén debidamente aprobados por la Gerencias o por el Responsable de Sistemas.
- l)** Divulgar información sobre técnicas, método, procedimientos relacionados con la empresa, redacción, diseño de textos, ventas, datos y resultados contables y financieros de la Empresa; emitir comentarios con los trabajadores y terceras personas en relación a la situación de la Empresa.
- m)** Divulgar información sobre la disponibilidad económica y movimientos que realice la Empresa, ningún trabajador de la misma, podrá dar información, excepto el personal de contabilidad que dará información únicamente a sus superiores.

- n)** Queda prohibido para los trabajadores, divulgar la información proporcionada por los clientes a la compañía.
- o)** Todo personal que maneje fondos de la Empresa, no podrá disponer de los mismos para otro fin que no sea para el que se le haya entregado. Ello dará lugar a la máxima sanción establecida en este reglamento, que implicará la separación de la Empresa previo visto bueno otorgado por el Inspector del Trabajo competente, sin perjuicio de otras acciones legales a que hubiere lugar.
- p)** Utilizar en actividades particulares los servicios, dinero, bienes, materiales, equipos o vehículos de propiedad de la Empresa o sus clientes, sin estar debidamente autorizados por el jefe respectivo.
- q)** Sacar bienes, vehículos, objetos y materiales propios de la empresa o sus clientes sin la debida autorización por escrito del jefe inmediato.
- r)** Queda terminantemente prohibida la violación de los derechos de autor y de propiedad intelectual de la compañía y de cualquiera de sus clientes o proveedores.
- s)** Ejercitar o promover la discriminación por motivos de raza, etnia, religión, sexo, pensamiento político, etc., al interior de la Empresa.
- t)** Sostener altercados verbales y físicos con compañeros, trabajadores y jefes superiores dentro de las instalaciones de la Empresa y en su entorno, así como también hacer escándalo dentro de la Empresa.
- u)** Propiciar actividades políticas o religiosas dentro de las dependencias de la empresa o en el desempeño de su trabajo.

- v) Presentarse a su lugar de trabajo en evidente estado de embriaguez o bajo los efectos de estupefacientes prohibidos por la Ley.
- w) Ingerir o expender durante la jornada de trabajo, en las oficinas o en los lugares adyacentes de la empresa bebidas alcohólicas, sustancias psicotrópicas y estupefacientes, u otros que alteren el sistema nervioso, así como presentarse a su trabajo bajo los efectos evidentes de dichos productos.
- x) Ingerir alimentos o bebidas en lugares que puedan poner en peligro la calidad del trabajo o las personas.
- y) Fumar en el interior de la empresa.
- z) No cumplir con las medidas sanitarias, higiénicos de prevención y seguridad impartidas por la empresa y negarse a utilizar los aparatos y medios de protección de seguridad proporcionados por la misma, y demás disposiciones del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional;

- aa)** Portar cualquier tipo de arma durante su permanencia en la empresa que pueda poner en peligro la vida y seguridad de las personas y equipos con excepción de las personas que tengan autorización de la empresa.
- bb)** Ingresar televisores y cualquier otro artefacto que pueda distraer y ocasionar graves daños a la salud y a la calidad del trabajo de la empresa sin la autorización por escrita de sus superiores.
- cc)** Ingresar a las dependencias de la compañía material pornográficas o lesivas, reservándose la compañía el derecho a retirar dicho material y sancionar al infractor.

- dd)** Alterar o suprimir las instrucciones, avisos, circulares o boletines colocados por la Empresa en los tableros de información, carteleras o en cualquier otro lugar;
- ee)** Permitir que personas ajenas a la Empresa permanezcan en las instalaciones de la misma, sin justificación ó causa para ello.
- ff)** Está prohibido a las personas que laboran con claves en el sistema informático entregarlas a sus compañeros o terceros para que utilicen; por tanto, la clave asignada es personalísima y su uso es de responsabilidad del trabajador.
- gg)** Los beneficios concedidos al trabajador, que no constituyen obligación legal, son exclusivos para este y su cónyuge, y se extenderá a terceros por autorización escrita del empleador.
- hh)** Vender sin autorización bienes, vehículos, accesorios, regalos y repuestos de la empresa. ii) Practicar juegos de cualquier índole durante las horas de trabajo
- ii)** Distraer su tiempo de trabajo en cosas distintas a sus labores, tales como: leer periódicos, revistas, cartas, ajenas a su ocupación, así como dormir, formar grupos y hacer colectas sin autorización de las autoridades de la compañía.
- jj)** Propagar rumores que afecten al prestigio o intereses de la compañía sus funcionarios o trabajadores; así como no podrán reunirse sin autorización de los ejecutivos.
- kk)** Tener negocio propio o dentro de la sociedad conyugal relacionado al giro de negocio de la Compañía, con el fin de favorecer a su negocio antes que a la Compañía.

- ll) Comprar acciones o participaciones o montar un negocio directa o indirectamente, por sí mismo o a través de interpuesta persona, para ser proveedor de la Compañía sin conocimiento expreso por parte de la Empresa.
- mm) Laborar horas suplementarias o extraordinarias sin previa orden expresa de sus superiores o de Recursos Humanos o del funcionario debidamente autorizado.
- nn) Utilizar en beneficio propio los bienes dejados por los clientes incluyendo vehículos, accesorios o pertenencias.

CAPÍTULO XVI

DE LAS PERSONAS QUE MANEJAN RECURSOS ECONÓMICOS DE LA EMPRESA

Art.- 56. Los Trabajadores que tuvieren a su cargo activos de la Empresa, como: dinero, accesorios, vehículos, valores o inventario de la Empresa; como el personal de tesorería, repuesto, bodega, agencias y cualquier otra área que estén bajo su responsabilidad dinero, valores, insumos, cajas chicas entre otros, son personalmente responsables de toda pérdida, salvo aquellos que provengan de fuerza mayor debidamente comprobada.

Art.- 57. Todas las personas que manejan recursos económicos estarán obligadas a sujetarse a las fiscalizaciones o arqueos de caja provisionales o imprevistos que ordene la Empresa; y suscribirán conjuntamente con los auditores el acta que se levante luego de verificación de las existencias físicas y monetarias.

CAPÍTULO XVII

DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Art.- 58. A los trabajadores que contravengan las disposiciones legales o reglamentarias de la Empresa se les aplicará las sanciones dispuestas en el Código del Trabajo, Código de Conducta, las del presente reglamento y demás normas aplicables.

Art.- 59. En los casos de inasistencia o atraso injustificado del trabajador, sin perjuicio de las sanciones administrativas que se le impongan, al trabajador se le descontará la parte proporcional de su remuneración, conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo. En el caso que el trabajador se encuentre fuera de la ciudad, y no presente la justificación debida de las labores encomendadas, se procederá a descontar los valores cancelados por viáticos, transporte, etc.

Art.- 60. Atendiendo a la gravedad de la falta cometida por el trabajador, a la reincidencia y de los perjuicios causados a la Empresa, se aplicará una de las siguientes sanciones:

- a) Amonestaciones Verbales;
- b) Amonestaciones Escritas;
- c) Multas, hasta el 10% de la remuneración del trabajador;
- d) Terminación de la relación laboral, previo visto bueno sustanciado de conformidad con la Ley.

DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS - MULTAS

Art.- 61. La amonestación escrita será comunicada al trabajador en persona, quien deberá suscribir la recepción del documento respectivo. En caso de negativa del trabajador a suscribir o recibir el documento de la amonestación, se dejará constancia de la presentación, y la firmará en nombre del trabajador su Jefe Inmediato, con la razón de que se negó a recibirla. Las amonestaciones escritas irán al expediente personal del trabajador.

Las amonestaciones por escrito que se realicen a un mismo trabajador por tres veces consecutivas durante un periodo de noventa días, serán consideradas como falta grave.

Art.- 62. La sanción pecuniaria es una sanción que será impuesta por el Gerente de Recursos Humanos, de oficio o a pedido de un jefe o de cualquier funcionario de la empresa; se aplicará en caso de que el trabajador hubiere cometido faltas leves, o si comete una falta grave a juicio del Gerente General y Gerente de Recursos Humanos no merezca el trámite de Visto Bueno, constituirá en el descuento de una multa de hasta el 10% de la remuneración del Trabajador. La sanción pecuniaria no podrá superar el 10% de la remuneración dentro del mismo mes calendario, y en el caso de reincidencia se deberá proceder a sancionar al trabajador siguiéndole el correspondiente trámite de Visto Bueno.

Art.- 63. Las multas serán aplicadas, a más de lo señalado en este reglamento, en los siguientes casos:

1. Provocar desprestigio o enemistad entre los componentes de LA EMPRESA, sean directivos, funcionarios o trabajadores;
2. No acatar las órdenes y disposiciones impartidas por su superior jerárquico;
3. Negarse a laborar durante jornadas extraordinarias, en caso de emergencia;
4. Realizar en las instalaciones de LA EMPRESA propaganda con fines comerciales o políticos;
5. Ejercer actividades ajenas a LA EMPRESA durante la jornada laboral;
6. Realizar reclamos infundados o mal intencionados;
7. No guardar la consideración y cortesía debidas en sus relaciones con el público que acuda a la Empresa;
8. No observar las disposiciones constantes en cualquier documento que LA EMPRESA prepare en el futuro, cuyo contenido será difundido entre todo el personal.

9. No registrar personalmente su asistencia diaria de acuerdo con el sistema de control preestablecido por el Departamento de Recursos Humanos;

DE LAS FALTAS EN GENERAL

Art.- 64. Las faltas son leves y graves, sin perjuicio de las multas a las que se refiere el artículo anterior.

DE LAS FALTAS LEVES

Art.- 65. Se considerarán faltas leves el incumplimiento de lo señalado en los artículos anteriores. Son además faltas leves:

- a) La reincidencia por más de tres veces en los casos que hayan merecido amonestación verbal dentro del mismo periodo mensual. La reincidencia que se refiere el presente literal será causal para una amonestación escrita.
- b) Excederse sin justificación en el tiempo de permiso concedido.
- c) La negativa del trabajador a utilizar los medios, recursos, materiales y equipos que le suministre la Empresa.
- d) Los trabajadores que, durante el último periodo mensual de labor, hayan recibido tres amonestaciones escritas.
- e) Los trabajadores que no cumplieren con responsabilidad y esmero las tareas a ellos encomendados.
- f) La negativa de someterse a las inspecciones y controles, así como a los exámenes médicos y chequeos.
- g) Poner en peligro su seguridad y la de sus compañeros. Si la situación de peligro se genere por hechos que son considerados faltas graves, se sancionarán con la separación del trabajador, previo visto bueno.

- h) Disminuir injustificadamente el ritmo de ejecución de su trabajo.
- i) El incumplimiento de cualquier otra obligación o la realización de cualquier otro acto que conforme otras disposiciones de este reglamento sean sancionadas con multa y no constituya causal para sanción grave.
- j) Ingresar datos erróneos en la facturación de productos y servicios.
- k) Recibir cheques de pago que no han sido llenados correctamente y que deban ser devueltos al suscriptor, multa de hasta el 10 % de la remuneración.

DE LAS FALTAS GRAVES

Art.- 66. Son Faltas graves aquellas que dan derecho a sancionar al trabajador con la terminación del contrato de trabajo. Las sanciones graves se las aplicará al trabajador que incurra en las siguientes conductas, a más de establecidas en otros artículos del presente Reglamento como el artículo 65 serán sancionados con multa o Visto Bueno dependiendo de la gravedad de la falta las siguientes:

- a) Estar incurso en una o más de las prohibiciones señaladas en el presente Reglamento, excepto en los casos en que el cometer dichas prohibiciones sea considerada previamente como falta leve por la Empresa, de conformidad con lo prescrito en este instrumento.
- b) Haber proporcionado datos falsos en la documentación presentada para ser contratado por la Empresa.
- c) Presentar certificados falsos, médicos o de cualquier naturaleza para justificar su falta o atraso.

- d)** Modificar o cambiar los aparatos o dispositivos de protección o retirar los mecanismos preventivos y de seguridad adaptados a las máquinas, sin autorización de sus superiores.
- e)** Alterar de cualquier forma los controles de la Empresa sean estos de entrada o salida del personal, reportes o indicadores de ventas, cuentas por cobrar, indicadores de procesos de la empresa, etc.
- f)** Sustraerse o intentar sustraerse de los talleres, bodegas, locales y oficinas dinero, materiales, materia prima, herramientas, material en proceso, producto terminado, información en medios escritos y/o magnéticos, documentos o cualquier otro bien.
- g)** Encubrir la falta de un trabajador.
- h)** No informar al superior sobre daños producto de la ejecución de algún trabajo, y ocultar estos trabajos.
- i)** Inutilizar o dañar materias primas, útiles, herramientas, máquinas, aparatos, instalaciones, edificios, enseres y documentos de la Empresa o clientes, así como vehículos pertenecientes a clientes.
- j)** Revelar a personas extrañas a la Empresa datos reservados, sobre la tecnología, información interna de la Empresa, e información del cliente.
- k)** Dedicarse a actividades que impliquen competencia a la Empresa; al igual que ser socio, accionista o propietario de negocios iguales o relacionados al giro del negocio de empresa, ya sea por sí mismo o interpuesta persona, sin conocimiento y aceptación escrita por parte del Representante Legal.

- l)** Los malos tratos de palabra u obra o faltas graves de respeto y consideración a jefes, compañeros, o subordinados, así como también el originar o promover peleas o riñas entre sus compañeros de trabajo;
- m)** Causar accidentes graves por negligencia o imprudencia;
- n)** Por indisciplina o desobediencia graves al presente Reglamento, instructivos, normas, políticas, código de conducta y demás disposiciones vigentes y/o que la Compañía dicte en el futuro.
- o)** Acosar u hostigar psicológica o sexualmente a trabajadores, compañeros o jefes superiores.
- p)** Por ineptitud en el desempeño de las funciones para las cuales haya sido contratado, el mismo que se determinará en la evaluación de desempeño.
- q)** Manejar inapropiadamente las Políticas de Ventas, promociones, descuentos, reservas, dinero y productos de la Empresa para sus Clientes; incumplimiento de las metas de ventas establecidas por la Gerencia; así como la información comercial que provenga del mercado.
- r)** Los trabajadores que hayan recibido dos o más infracciones, de las infracciones señaladas como leves, dentro del periodo mensual de labor, y que hayan sido merecedores de amonestaciones escritas por tales actos. Sin embargo, si el trabajador tuviese tres amonestaciones escritas dentro de un periodo trimestral de labores, será igualmente sancionado de conformidad con el presente artículo.
- r)** Cometer actos que signifiquen abuso de confianza, fraude, hurto, estafa, conflictos de intereses, discriminación, corrupción, acoso o cualquier otro hecho

prohibido por la ley, sea respecto de la empresa de los ejecutivos y de cualquier trabajador.

- s) Portar armas durante horas de trabajo cuando su labor no lo requiera.
- t) Paralizar las labores o Incitar la paralización de actividades.
- u) Se considerará falta grave toda sentencia ejecutoriada, dictada por autoridad competente, que condene al trabajador con pena privativa de libertad. Si es un tema de transito es potestad de la empresa, si el trabajador falta más de tres días se puede solicitar visto bueno.

CAPÍTULO XVIII

DE LA CESACIÓN DE FUNCIONES O TERMINACIÓN DE CONTRATOS

Art.- 67. Los trabajadores de ENARMONIA Academia, cesarán definitivamente en sus funciones o terminarán los contratos celebrados con la Empresa, por las siguientes causas, estipuladas en el artículo 169 del Código del Trabajo:

- a) Por las causas legalmente previstas en el contrato
- b) Por acuerdo de las partes.
- c) Por conclusión de la obra, periodo de labor o servicios objeto del contrato.
- d) Por muerte o incapacidad del colaboradores o extinción de la persona jurídica contratante, si no hubiere representante legal o sucesor que continúe la Empresa o negocio.
- e) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibiliten el trabajo, como incendio, terremoto y demás acontecimientos extraordinarios que los contratantes no pudieran prever o que previsto, no pudieran evitar.
- f) Por visto bueno presentado por el trabajadores o empleador.

- g) Por las demás establecidas en las disposiciones del Reglamento Interno y Código del Trabajo.

Art.- 68. El trabajador que termine su relación contractual con ENARMONIA Academia, por cualquiera de las causas determinadas en este Reglamento o las estipuladas en el Código del Trabajo, suscribirá la correspondiente acta de finiquito, la que contendrá la liquidación pormenorizada de los derechos laborales, en los términos establecidos en el Código del Trabajo.

CAPITULO XIX

OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES PARA LA EMPRESA

Art.- 69. Son obligaciones de la empresa, a parte de las establecidas en el Código de Trabajo, Estatuto, Código de Ética, las siguientes:

- a) Mantener las instalaciones en adecuado estado de funcionamiento, desde el punto de vista higiénico y de salud.
- b) Llevar un registro actualizado de los datos del trabajador y, en general de todo hecho que se relacione con la prestación de sus servicios.
- c) Proporcionar a todos los trabajadores los implementos e instrumentos necesarios para el desempeño de sus funciones.
- d) Tratar a los trabajadores con respeto y consideración.
- e) Atender, dentro de las previsiones de la Ley y de este Reglamento los reclamos y consultas de los trabajadores.
- f) Facilitar a las autoridades de Trabajo las inspecciones que sean del caso para que constaten el fiel cumplimiento del Código del Trabajo y del presente Reglamento.
- g) Difundir y proporcionar un ejemplar del presente Reglamento Interno de Trabajo a sus trabajadores para asegurar el conocimiento y cumplimiento del mismo.

Art.- 70. Son prohibiciones de la empresa, a parte de las establecidas en el Código de Trabajo, Estatuto, Código de Ética, las siguientes:

- a) Retener más del diez por ciento (10%) de la remuneración por concepto de multas;
- b) Exigir al trabajador que compre sus artículos de consumo en tiendas o lugares determinados;
- c) Imponer colectas o suscripciones entre los trabajadores;
- d) Hacer propaganda política o religiosa entre los trabajadores;
- e) Obstaculizar, por cualquier medio, las visitas o inspecciones de las autoridades del trabajo a los establecimientos o centros de trabajo, y la revisión de la documentación referente a los trabajadores que dichas autoridades practicaren;

CAPITULO XX SEGURIDAD E HIGIENE

Art.- 78. Se considerará falta grave la transgresión a las disposiciones de seguridad e higiene previstas en el ordenamiento laboral, de seguridad social y Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa, quedando facultada la compañía para hacer uso del derecho que le asista en guardar la integridad de su personal.

DISPOSICIONES GENERALES

Art.- 79. Los trabajadores tienen derecho a estar informados de todos los reglamentos, instructivos, Código de conducta, disposiciones y normas a los que están sujetos en virtud de su Contrato de Trabajo o Reglamento Interno.

Art.- 80. La Empresa aprobará en la Dirección Regional del Trabajo, en cualquier tiempo, las reformas y adiciones que estime convenientes al presente Reglamento. Una vez aprobadas las

reformas o adiciones. La Empresa las hará conocer a sus trabajadores en la forma que determine la Ley.

Art.- 81. En todo momento la Empresa impulsará a sus Trabajadores a que denuncien sin miedo a recriminaciones todo acto doloso, daño, fraudes, violación al presente reglamento y malversaciones que afecten económicamente o moralmente a la Empresa, sus funcionarios o trabajadores.

Art.- 82. En todo lo no previsto en este Reglamento, se estará a lo dispuesto en el Código del Trabajo y más normas aplicables, que quedan incorporadas al presente Reglamento Interno de Trabajo.

Art.- 83. El presente Reglamento Interno de Trabajo entrará a regir a partir de su aprobación por el Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Montería

Atentamente,

Gerente General

ENARMONIA Academia

Imagen corporativa.

Ilustración 12 imagen corporativa



Fuente: creación propia (2019).

Con la imagen corporativa de la empresa, se busca conseguir mayor visibilidad por parte de los posibles clientes, el reconocimiento de la empresa, y demostrar de una manera creativa los servicios que ofrecerá en la ciudad.

Slogan.

Ilustración 13 slogan



Fuente: creación propia (2019).

Con el slogan de la academia queremos conseguir que los consumidores se familiaricen con la imagen de la empresa, crear un recuerdo a partir de una frase que les sea llamativa y sencilla de recordar y que van en conjunto con el nombre de la academia.

Módulo de Impacto

Social.

El impacto Social del proyecto ENARMONÍA, es en extremo significativo, ya que se considera un sector vulnerable de la población (Jóvenes entre 18 y 24 años), para ofrecer empleos dignos, sino que gran parte de la población atendida por la institución se espera, que se encuentre en los estratos inferiores, para generar impacto en estos grupos sociales, logrando así una sinergia con arte que nos permita pensar en otras formas de entretenimiento e inversión del tiempo libre. El potencial de los trabajadores juveniles, es alto ya que permite potenciar la innovación, la gestión del cambio la tecnología en las empresas con mayor asertividad.

Económico.

El proyecto de creación de una escuela de Artes, en la ciudad de Montería genera impacto económico desde el punto de vista de la cadena productiva, ya que, al potenciar un sector con altos índices de crecimiento en el país, con importantes referencias normativas no solamente nacionales sino internacionales, que incentivan la creación y el fortalecimiento de las industrias creativas y culturales. El sector de las academias de artísticas en Colombia a lo largo de la historia, el arte ha estado estrechamente relacionado con la cultura, y en el caso de Colombia el desarrollo de este sector se ha dado en lugares como conservatorios, salas de conciertos, galerías, museos y escuelas que funcionan de manera independiente. Adicionalmente, actualmente este sector se ve apoyado por las universidades de varias ciudades que tienen programas de cooperación con el objetivo de dar a conocer y de enseñar las mejores prácticas de las artes; además se busca conservar la historia de una nación por medio de estas (LEGISCOMEX, 2016).

En los primeros eslabones de la cadena, los vendedores de instrumentos musicales, las disqueras, los grupos musicales, bandas y/o orquestas constituidas mejorarán su crecimiento y perdurabilidad, permitiendo además una generación de empleo significativo y un impacto significativo como contribuyentes a la economía regional y nacional.

Ambiental.

El impacto ambiental del proyecto, debe tener especial cuidado en los riesgos asociados a la contaminación auditiva, el control de los decibeles emitidos, y los índices permitidos según las autoridades competentes. Garantizando así la mitigación de su efecto y el control por parte de la entidad. Por ello, el proyecto articula dentro de la mejora del local, la adecuación acústica, con espuma acústica, y difusores acústicos para disminuir significativamente estas emisiones.

Modulo Financiero

A continuación, se presentan tablas detallando las inversiones iniciales, maquinaria y elementos, muebles y enseres, gastos pre operativos, costo de mano de obra, remuneración personal administrativo, gastos por depreciación, gastos servicios públicos, otros gastos administrativos, gastos de venta, amortización, diferidos.

Inversiones.

Tabla 47 Inversiones en obras físicas

Fuente: creación propia (2019).

DETALLE DE INVERSIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Instalación fluido eléctrico	1	\$ 300.000	\$ 300.000
Instalación aires acondicionados	4	\$ 100.000	\$ 400.000
Instalación sonido	1	\$ 350.000	\$ 350.000
Total			\$ 1.050.000

La tabla anterior nos muestra que necesitamos un total de \$1.050.000 (un millón cincuenta mil pesos) para adecuaciones.

Tabla 48 Inversión en maquinaria y equipo

DETALLE DE INVERSIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	VIDA ÚTIL AÑOS
Piano práctica	6	700.000	4.200.000	5
Pedal de sustain para piano	3	43.000	129.000	5
Guitarra acústica práctica y ukelele	2	300.000	600.000	6
Combo de Guitarra Eléctrica	2	650.000	1.300.000	5
Amplificador de Guitarra	2	650.000	1.300.000	5
Pedalera de guitarra Vox stomplab para práctica	1	230.000	230.000	5
Batería	1	1.300.000	1.300.000	5
Set de percusion infantil JB550	2	110.000	220.000	5
Atril de partituras	12	50.000	600.000	5
Atril partitura para maestro	3	75.000	225.000	9
Paral de Guitarras	4	50.000	200.000	5

Paral de piano	6	50.000	300.000	8
Paral de micrófono	3	65.000	195.000	5
PADS de práctica	2	40.000	80.000	5
Bajo eléctrico	1	700.000	700.000	5
Amplificador de bajo hartke	1	750.000	750.000	6
Violin	2	300.000	600.000	6
Acordeón Vallenata	1	1.825.000	1.825.000	5
Set de pitos y tambores	1	650.000	650.000	5
Mixer	1	1.250.000	1.250.000	5
Parlantes activos	3	850.000	2.550.000	6
Microfono shure sv200	3	120.000	360.000	5
Audifonos de práctica	3	70.000	210.000	5
Cables	12	35.000	420.000	5
Computador	2	950.000	1.900.000	5
Impresora CANON G1110 Negro	2	350.000	700.000	5
Aire acondicionado	4	540.000	2.160.000	10
TOTAL			24.954.000	

Fuente: creación propia (2019).

ENARMONÍA Academia de arte y cultura para su excelente funcionamiento necesita tener todos los instrumentos posibles de las respectivas aulas de clases, por lo que se hace necesaria una inversión en maquinaria y equipo de \$24.954.000 (veinticuatro millones novecientos cincuenta y cuatro mil pesos).

Tabla 49 Inversión en muebles y enceres

DETALLE DE INVERSIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	VIDA ÚTIL AÑOS
Escritorio con archivador- Escritorio Metal Vidrio Tripoli Negro 120x60x76cm	2	440.000	880.000	10
Escritorio de recepción	1	420.000	420.000	10
Tablero	3	320.000	960.000	10
Mesas salones- Escritorio 80 1 Cajón 73x80x50cm Wengue	2	120.000	240.000	10
Sillas salones	21	60.000	1.260.000	10
Silla oficina	3	100.000	300.000	10
TOTAL			4.060.000	

Fuente: creación propia (2019).

La inversión en los muebles y enseres que darán pie a dar buen funcionamiento de la academia asciende a los \$ 4.060.000 (cuatro millones sesenta mil pesos).

Tabla 50 Inversión en activos intangibles

DETALLE DE INVERSIÓN	COSTO TOTAL
Estudio de factibilidad	500.000
Cámara de Comercio	58.000
Montaje y puesta en marcha	4.000.000
Imprevistos	500.000
TOTAL	5.058.000

Fuente: creación propia (2019).

Requerimos para la puesta en marcha de la academia una inversión en activos intangibles por un valor de \$5.058.000 (Cinco millones cincuenta y ocho mil pesos)

Tabla 51 Costo de mano de obra

CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL	REMUNERACIÓN ANUAL	PRESTACIONES SOCIALES	COSTO TOTAL
MANO DE OBRA DIRECTA				
Docente música	1.740.000	20.880.000	11.135.304	32.015.304
Docente danza	1.300.000	20.880.000	11.135.304	32.015.304
Docente de teatro	1.300.000	15.600.000	8.319.480	23.919.480
SUBTOTAL	4.340.000	57.360.000	30.590.088	87.950.088
MANO DE OBRA INDIRECTA				
Contador	970.000	15.600.000	8.319.480	23.919.480
SUBTOTAL	970.000	15.600.000	8.319.480	23.919.480
TOTAL	5.310.000	72.960.000	38.909.568	111.869.568

Fuente: creación propia (2019).

La mano de obra directa de la academia la comprenden 3 docentes que darán el servicio en las aulas, los cuales tendrán cada uno una remuneración que corresponden a un costo total de **\$87.950.088** (ochenta y siete millones novecientos cincuenta mil ochenta y ocho pesos) y la mano de obra indirecta que comprende al contador con un coto de \$23.919.480 (veinte tres

millones novecientos diecinueve mil cuatrocientos ochenta pesos)), lo que nos genera un costo de mano de obra total de **\$111.869.568** (cincuenta y nueve millones doscientos sesenta y cinco mil quinientos cuatro pesos).

Tabla 52 Costo de servicios primer año

SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Energía	KW/HORA	12	550.000	6.600.000
Teléfono e Internet	Plan	12	95.000	1.140.000
Plan de celular	Plan	12	55000	660.000
TOTAL			700.000	\$ 8.400.000

Fuente: creación propia (2019).

Costos totales de los servicios durante el primer año de funcionamiento \$ 8.400.000 (ocho millones cuatrocientos mil pesos)

Tabla 53 Gastos por depreciación

ACTIVOS DE PRODUCCIÓN	VIDA ÚTIL	COSTO DEL ACTIVO	1	2	3	4	5	VALOR RESIDUAL
Piano práctica	5	4.200.000	420.000	420.000	420.000	420.000	420.000	1.680.000
Pedal de sustain para piano	5	129.000	12.900	12.900	12.900	12.900	12.900	51.600
Guitarra acústica práctica y ukelele	6	600.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	240.000
Combo de Guitarra Eléctrica	5	1.300.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	520.000
Amplificador de Guitarra	5	1.300.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	520.000
Pedallera de guitarra Vox stomplab para práctica	5	230.000	23.000	23.000	23.000	23.000	23.000	92.000
Batería	5	1.300.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	520.000
Set de percusion infantil JB550	5	220.000	22.000	22.000	22.000	22.000	22.000	88.000
Atril de partituras	5	600.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	240.000
Atril partitura para maestro	9	225.000	22.500	22.500	22.500	22.500	22.500	90.000
Paral de Guitarras	5	200.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	80.000
Paral de piano	8	300.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	120.000
Paral de micrófono	5	195.000	19.500	19.500	19.500	19.500	19.500	78.000

PADS de práctica	5	80.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	32.000
Bajo eléctrico	6	700.000	70.000	70.000	70.000	70.000	70.000	70.000	280.000
Amplificador de bajo hartke	5	750.000	75.000	75.000	75.000	75.000	75.000	75.000	300.000
Violín	5	600.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	240.000
Acordeón Vallenata	5	1.825.000	182.500	182.500	182.500	182.500	182.500	182.500	730.000
Set de pitos y tambores	5	650.000	65.000	65.000	65.000	65.000	65.000	65.000	260.000
Mixer	5	1.250.000	125.000	125.000	125.000	125.000	125.000	125.000	500.000
Parlantes activos	10	2.550.000	255.000	255.000	255.000	255.000	255.000	255.000	1.020.000
Microfono shure sv200		24.954.000	1.079.900	1.079.900	1.079.900	1.079.900	1.079.900	1.079.900	4.319.600
Audifonos de práctica	5	4.200.000	420.000	420.000	420.000	420.000	420.000	420.000	1.680.000
Cables	5	129.000	12.900	12.900	12.900	12.900	12.900	12.900	51.600
Computador	6	600.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	240.000
Impresora CANON G1110 Negro	5	1.300.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	520.000
Aire acondicionado	5	1.300.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	520.000
Total Deprec. Act. Produce.		24.954.000	1.079.900	1.079.900	1.079.900	1.079.900	1.079.900	1.079.900	4.319.600

Fuente: creación propia (2019).

La tabla anterior indica el total de gastos por depreciación de los activos de producción del servicio y su valor de salvamento según su vida útil.

Tabla 54 Gastos por depreciación activos administración

Activos de Administración y Ventas									
	Vida Útil	Costos Total	1	2	3	4	5	VALOR RESIDUAL	VALOR DE SALVAMENTO
Escritorio con archivador- Escritorio Metal Vidrio Tripoli Negro 120x60x76cm	10	880.000	88.000	88.000	88.000	88.000	88.000	440.000	30% 264.000
Escritorio de recepción	10	420.000	42.000	42.000	42.000	42.000	42.000	210.000	30% 126.000
Tablero	10	960.000	96.000	96.000	96.000	96.000	96.000	480.000	30% 288.000
Mesas salones- Escritorio 80 1 Cajón 73x80x50cm Wengue	10	240.000	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000	120.000	30% 72.000
Silla oficina	10	300.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	150.000	30% 90.000
Total Deprec. Act. Admon y Vtas.		2.800.000	280.000	280.000	280.000	280.000	280.000	1.400.000	840.000

Fuente: creación propia (2019).

La tabla anterior indica el total de gastos por depreciación de los activos de administración con su respectivo valor de salvamento según su vida útil.

Tabla 54 Amortización de los gastos diferidos

AMORTIZACIÓN DE LOS GASTOS DIFERIDOS							
ACTIVOS	PLAZO AMORTIZACION	COSTO ACTIVO	VALOR AMORTIZACION ANUAL				
			1	2	3	4	5
Instalación fluido eléctrico	5 años	300.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000
Instalación aires acondicionados	5 años	400.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000
Instalación sonido	5 años	350.000	70.000	70.000	70.000	70.000	70.000
Estudio de factibilidad	5 años	500.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
Cámara de Comercio	5 años	58.000	11.600	11.600	11.600	11.600	11.600
Montaje y puesta en marcha	5 años	4.000.000	800.000	800.000	800.000	800.000	800.000
Imprevistos	5 años	500.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
			1.221.600	1.221.600	1.221.600	1.221.600	1.221.600

Fuente: creación propia (2019).

Vemos los gastos diferidos en un plazo de 5 años.

Tabla 54 Gastos de administración

CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL	REMUNERACIÓN ANUAL	PRESTACIONES SOCIALES	REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL
Director	1.200.000	14.400.000	7.200.288	21.600.288
Secretaria	870.000	10.440.000	5.567.652	16.007.652
Total	2.070.000	24.840.000	12.767.940	37.607.940

Fuente: creación propia (2019).

La remuneración del personal de administración más el total de sobrecostos que generan, indican que \$37.607.940 será el costo total de estos para la empresa.

Tabla 55 Otros gastos administrativos

DETALLE	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
Elementos de aseo	65.000	780.000
Papelería	80.000	960.000
Arriendo	1.000.000	12.000.000
TOTAL	1.145.000	13.740.000

Fuente: creación propia (2019).

Otros gastos administrativos para el funcionamiento de la academia comprenden hasta los \$13.740.000 (trece millones setecientos cuarenta mil pesos)

Tabla 56 Gastos de venta

DETALLE	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
Publicidad	\$ 560.000	\$ 6.720.000
TOTAL		\$ 6.720.000

Fuente: creación propia (2019).

Total, gastos comprendidos en ventas \$6.720.000 (seis millones setecientos veinte mil pesos).

Tabla 57 Amortización de gastos diferidos

ACTIVOS	PLAZO DE AMORTIZACIÓN	COSTO DEL ACTIVO	VALOR AMORTIZACIÓN ANUAL				
			1	2	3	4	5
Gastos Preoperativos.	5	5.058.000	1,011.600	1,011.601	1,011.602	1,011.603	1,011.604

Fuente: creación propia (2019).

La tabla anterior indica la amortización de los gastos diferidos que se generan en un plazo de 5 años.

Distribución de costos.

Tabla 58 Distribución de costos

DETALLE	COSTO	COSTOS FIJOS	COSTOS VARIABLES
Detalle	Costo	Costos Fijos	Costos Variables
Costos de Producción			
Mano Obra Directa	87.950.088	87.950.088	
Mano Obra indirecta	23.919.480	23.919.480	
Servicios	8.400.000		8.400.000
Depreciación	4.319.600	4.319.600	
Subtotal	124.589.168	116.189.168	8.400.000
Gastos de Administración			
Sueldos y Prestac.	37.607.940		
Otros Gast. Adm.	1.145.000		1.145.000
Subtotal	38.752.940	38.752.940	
Gastos de Venta			
Publicidad	6.720.000		6.720.000
Subtotal	6.720.000		
TOTAL	170.062.108	154.942.108	16.265.000
%	100%	91,11%	9,56%

Fuente: creación propia (2019).

La tabla anterior indica que el 91,11% serán costos fijos y ascienden a un total de costos de \$154.942.108 mientras que el 9,56% serán costos variables y ascienden a un total de \$16.265.000.

Punto de equilibrio.

El punto de equilibrio corresponde a aquel volumen de producción y ventas, bajo las cuales los ingresos totales son iguales a los costos totales. Es decir, el volumen de ventas donde no se obtienen ganancias ni pérdidas monetarias. El precio de venta de los servicios académicos de ENARMONÍA Academia de arte y cultura será el estipulado en el estudio de Mercado, donde se dio una fijación de precios por tasa vigente, la empresa basa su precio primordialmente en los

precios de la competencia y de lo estimado por la demanda y cuyo resultado fue un precio de venta de cursos de música, danza y teatro por valor de \$300.000 pesos mensuales.

Para el cálculo del punto de equilibrio se necesita también el número de unidades a vender y en este caso la empresa tiene una capacidad instalada para el año uno de 660 unidades del servicio, con el fin de calcular el costo variable unitario, el cual será la división del total de costo variable entre las unidades del servicio.

Tabla 59 Punto de equilibrio

CALCULO DEL PUNTO DE EQUILÍBRIO	
Total costos fijos	154.942.108
Total costos variables	16.265.000
N° de unidades	660
Costo variable unitario	24.644
Precio de venta	300.000

$$PE = \frac{CF}{PVU - CVU}$$

Fuente: creación propia (2019).

$$\text{Punto de equilibrio} = \frac{154.942.108}{300.000 - 24.644} = \mathbf{24}$$

La tabla anterior indica que, 24 unidades del servicio ofrecido por la academia de arte y cultura ENARMONÍA es el mínimo requerido anual que debe vender para mantenerse en el mercado. Esto supone que la empresa, en su punto de equilibrio, tiene un beneficio que es igual a cero (no gana dinero, pero tampoco pierde).

Punto de equilibrio por servicios

Tabla 60 Punto de equilibrio por servicios

Servicios	producción anual	% de producción	costo fijo	costo variable	costo variable por unidad	precio de venta	punto de equilibrio
Cursos música	400	60%	92.965.265	9.759.000	24.644	300.000	24
Cursos Danza	130	20%	30.518.900	3.203.712	24.644	300.000	24
Cursos teatro	130	20%	30.518.900	3.203.712	24.644	300.000	24
Total	660	100%	154.942.108	16.265.000	24.644	300.000	24

Fuente: creación propia (2019).

La tabla anterior muestra las cantidades de costos fijos y variables según el tamaño de producción del servicio, con el fin de conocer cuáles serían las cantidades mínimas requeridas para el punto de equilibrio.

Capital de trabajo.

Costo anual de operación sin incluir la depreciación ni la amortización del primer año.

Tabla 60 Inversión en capital de trabajo

INVERSIÓN EN CAPITAL DE TRABAJO	
Costos de operación	120.269.568
Gastos Administración	37.607.940
Gastos de Venta	6.720.000
Costo y Gastos Operacionales Anual	164.597.508

Fuente: creación propia (2019).

La inversión en el capital de trabajo corresponde a un valor de \$164.597.508 (ciento sesenta y cuatro millones quinientos noventa y siete mil quinientos ocho pesos).

Tabla 61 Costo de operación capital de trabajo

COSTOS OPERACIÓN AÑO	DÍAS/AÑO	DÍAS	COSTO OPERACIÓN DÍA	COSTOS OPERACIÓN 120 DÍAS
164.597.508	360	120	457.215	54.865.836

Fuente: creación propia (2019).

La empresa tiene previsto un capital de trabajo a 3 meses como costo operacional de 120 días y asciende a los \$54.865.836 (cincuenta y cuatro millones ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos treinta y seis pesos)

Tabla 62 Proyección de capital de trabajo

PROYECCIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO		
54.865.836	8,50%	4.663.596
59.529.432	8,50%	5.060.002
64.589.434	8,50%	5.490.102
70.079.536	8,50%	5.956.761
76.036.296	8,50%	6.463.085

Fuente: creación propia (2019).

La proyección del capital de trabajo estará dad por un porcentaje del 8,50% a 5 años.

Tabla 63 Proyección de capital de trabajo

INVERSIÓN EN CAPITAL DE TRABAJO						
Detalle	0	1	2	3	4	5
Capital de trabajo	54.865.836	4.663.596	5.060.002	5.490.102	5.956.761	6.463.085
Total	54.865.836	4.663.596	5.060.002	5.490.102	5.956.761	6.463.085

Fuente: creación propia (2019).

Tabla 64 Valor residual de los activos

VALOR RESIDUAL DE ACTIVOS A TERMINOS DE PERIODO					
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Activos Producción					3.272.500
Subtotal					3.272.500
Capital de trabajo					54.865.836
Total Valor Residual					58.138.336

Fuente: creación propia (2019).

El valor residual de los activos a término de 5 años será de \$58.138.336(Cincuenta y ocho millones ciento treinta y ocho mil trescientos treinta y seis pesos).

Tabla 65 Flujo neto de inversión

FLUJO NETO DE INVERSIÓN						
Detalle	0	1	2	3	4	5
Inversión Fija	-35.122.000					
Capital de Trabajo	-54.865.836	-4.663.596	-5.060.002	-5.490.102	-5.956.761	6.463.085
Valor Residual						58.138.336
Flujo Neto de Inversión	-89.987.836	-4.663.596	-5.060.002	-5.490.102	-5.956.761	58.138.336

Fuente: creación propia (2019).

La tabla anterior indica lo correspondiente al flujo neto de inversión que se genera desde el año 0 hasta el año 5 de funcionamiento.

Proyecciones financieras.

Tabla 67 Presupuesto de ventas

PRESUPUESTO DE VENTAS			
	Cantidad Uds	Valor unitario	Valor total
MUSICA	400	300.000	120.000.000
DANZA	130	300.000	39.000.000
TEATRO	130	300.000	39.000.000
	660		198.000.000

Fuente: creación propia (2019).

Como se había mencionado el precio de venta de los servicios ofrecido por la academia de arte y cultura ENARMONÍA será el obtenido en el estudio de mercado, el cual dio como resultado un valor unitario de \$300.000 mensual por estudiante multiplicado por las cantidades de unidades que se esperan vender como capacidad instalada, da un valor total de presupuesto de ventas de \$198.000.000

Tabla 68 proyección de ventas

VENTA PROYECTADAS						
	1	2	3	4	5	
MUSICA	120.000.000	130.094.547	141.038.260	152.902.571	165.764.923	179.709.272
DANZA	39.000.000	42.280.728	45.837.435	49.693.336	53.873.600	58.405.513
TEATRO	39.000.000	42.280.728	45.837.435	49.693.336	53.873.600	58.405.513
	198.000.000	214.656.003	232.713.129	252.289.243	273.512.123	296.520.299

Fuente: creación propia (2019).

La tabla anterior indica las ventas proyectadas para la academia artística para los próximos 5 años.

Tabla 69 Presupuesto costos operacionales

PRESUPUESTO DE COSTOS OPERACIONALES					
Detalle/años	1	2	3	4	5
Costos de Producción	111.869.568	121.378.481	131.695.652	142.889.783	155.035.414
Gastos de Administración	37.607.940	40.804.615	44.273.007	48.036.213	52.119.291
Gastos de Venta	6.720.000	7.291.200	7.910.952	8.583.383	9.312.970
Total Costos Operacionales	156.197.508	169.474.296	183.879.611	199.509.378	216.467.675

Fuente: creación propia (2019).

Flujo neto de operación.

Tabla 70 Flujo neto de operación

FLUJO NETO DE OPERACIÓN					
Concepto	1	2	3	4	5
Total ingresos	198.000.000	214.656.003	232.713.129	252.289.243	273.512.123
Total costos y gastos operacionales	156.197.508	169.474.296	183.879.611	199.509.378	216.467.675
Utilidad Operacional	41.802.492	45.181.707	48.833.518	52.779.864	57.044.448
Menos Impuesto	14.630.872	15.813.597	17.091.731	18.472.953	19.965.557
Utilidad Neta	27.171.620	29.368.109	31.741.786	34.306.912	37.078.891
Más depreciación	280.000	280.000	280.000	280.000	280.000
Más Amortización	1.221.600	1.221.600	1.221.600	1.221.600	1.221.600
Flujo neto de Operación	28.673.220	30.869.709	33.243.386	35.808.512	38.580.491

Fuente: creación propia (2019).

La tabla anterior indica el flujo neto de operación de la academia de arte y cultura

ENARMONÍA los 5 primeros años de funcionamiento.

Flujo neto del proyecto.

Tabla 71 Flujo neto del proyecto

FLUJO FINANCIERO NETO DEL PROYECTO						
Flujo Neto de inversión	-89.987.836	-4.663.596	-5.060.002	-5.490.102	-5.956.761	58.138.336
Flujo neto de operación	28.673.220	30.869.709	33.243.386	35.808.512	38.580.491	
Flujo financiero neto del proyecto	-89.987.836	24.009.624	25.809.708	27.753.285	29.851.751	96.718.827
	-89.987.836	24.009.624	25.809.708	27.753.285	29.851.751	96.718.827

Fuente: creación propia (2019).

La tabla anterior muestra el flujo financiero neto del año de inversión para los 5 primeros años de funcionamiento, a razón de sumar el flujo neto de inversión y el flujo neto de la operación.

Evaluación.

Tabla 71 Datos para evaluación

Periodo 0	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5
-89.987.836	24.009.624	25.809.708	27.753.285	29.851.751	96.718.827
Tasa de descuento	15%				
Vpn	33.808.367				
Tir	26,65%				
R B/C	1,56				

Fuente: creación propia (2019).

Valor presente neto (VPN).

El valor presente neto (VPN) se calcula restando la inversión inicial del valor presente de todos los valores futuros de efectivo que se espera que produzca un proyecto. Para la determinación el valor presente se considera una tasa de descuento que representa la tasa de rendimiento mínima exigida al proyecto. El criterio de aceptación por medio del VPN es que, si un proyecto presenta un VPN igual o superior a cero, el proyecto es aceptable, caso contrario debe ser rechazado.

El VPN del proyecto es de \$33.808.367 lo que significa que es un proyecto aceptable ya que su valor es superior a cero (0).

Tasa Interna de Retorno (TIR).

La Tasa Interna de Retorno del proyecto es de 26.65% mayor que la tasa mínima aceptable de rendimiento, por lo tanto, es un proyecto rentable. Este resultado indica que los dineros

invertidos en el proyecto tienen una rentabilidad del 26.65% mayor que la tasa de oportunidad, lo cual indica que el proyecto es factible financieramente.

Relación Beneficio / Costo.

Para el proyecto la relación beneficio costo (RB/C), es de \$1,58 lo que significa que es rentable. Indica que por cada peso invertido en el proyecto se obtiene un ingreso de \$1,58.

Evaluación económica.

Las pequeñas y medianas empresas (PYME) ayudan al desarrollo de la economía regional, generando empleos e incremento de los niveles de los ingresos. La organización generará inicialmente seis (6) empleos. Además, se espera que los socios recuperen su inversión inicial y se genere una rentabilidad a largo plazo, creando independencia financiera a los socios y buscando un crecimiento futuro.

Evaluación social.

Con la creación de la academia de arte y cultura ENARMONÍA se busca formar jóvenes más sensibles con el arte y la cultura de nuestra región, de esta forma fortalecemos nuestra identidad cultural como cordobeses.

Además de lo anterior dicho cabe resaltar que aportamos un lugar donde nuestros jóvenes pueden explotar el potencial que llevan dentro y evitamos de esta forma que busquen espacios y practicas poco adecuadas para ellos y la sociedad.

Conclusiones

- Existe una amplia oportunidad de ingresar en el mercado de las academias artísticas en la ciudad de Montería específicamente en el servicio dirigido a niños y jóvenes de edades comprendidas entre los 3 y 19 años.
- Al realizar el estudio del mercado pudimos conocer acerca de los aspectos fundamentales para la implementación del proyecto que permitirá la apertura de la academia de arte y cultura ENARMONÍA
- por medio del estudio de mercado, se obtuvo información acerca del conocimiento o impresión que tienen las personas sobre las academias de arte en Montería además de que existe una demanda insatisfecha para este servicio.
- La ubicación geográfica de la academia de arte y cultura es sumamente importante, ya que, al analizar los factores de macro localización y micro localización, se concluyó que el lugar más óptimo para ubicar la academia es la zona centro de la ciudad de Montería, específicamente en la calle 24 #10 – 72.
- Basados en los resultados del estudio y también del análisis financiero realizado, concluimos que el precio a cobrar a los clientes será de \$150.000 por concepto de quincena por estudiante por un período de 4 meses
- En términos financieros, el proyecto es viable, resumiéndose en VPN= \$33.808.367, TIR= 26.65%..y R B/C 1,58%

Recomendaciones.

- El proyecto, debe llevarse a cabo durante temporada escolar, debido a sus altos índices de viabilidad y poca oferta.
- El posicionamiento de la academia y darla a conocer al mercado objetivo a través de los medios de comunicación son las prioridades cuando ENARMONÍA inicie en el mercado.
- La creación de alianzas estratégicas con entidades como las instituciones educativas deben ser primordiales, ya que son las plazas donde se encuentra la población objetivo.
- La empresa debe analizar la viabilidad de abrir oferta académica para cursos de pintura y ballet a mediano o largo plazo. Con el fin de mantenerse constantemente atrayendo nuevos clientes que demandan nuevas ofertas educativas relacionadas con el arte.
- Hacemos la sugerencia de realizar encuestas, entrevistas y evaluaciones de aptitud artística para conocer el grado de satisfacción tanto de los alumnos como de sus representantes.

Bibliografía

- Andrade, S. (2016). *Diccionario de Economía*. Editorial Andrade, Tercera Edición, Pág. 257.
- Arbitron (2012). *Where Radio Fits: Radio's Strengths in the Media Landscape*. Recuperado el 20 octubre de 2019, de <http://www.unesco.org/new/es/unesco/events/prizes-and-celebrations/celebrations/international-days/world-radio-day-2013/statistics-on-radio/>
- Cámara de Comercio de Bogotá. *Que son las sociedades por acciones simplificadas*. Recuperado el 5 octubre de 2019, de <https://www.ccb.org.co/Preguntas-frecuentes/Registros-Publicos/Que-son-las-sociedades-por-acciones-simplificadas>
- Contreras Barrera, N. A. (2015). *Estudio de mercado para la creacion de empresa de consultoria*. Bucaramanga: Universidad Industrial Santander.
- Cultural S.A. (2017). *Diccionario de Marketing*, Pág. 110.
- Dinero, (2009). *SAS el tipo de sociedad más usado en Colombia*. Recuperado el 15 octubre de 2019, de <https://www.dinero.com/empresas/articulo/empresa-sas-en-colombia-que-tipo-de-sociedades-de-empresa-debo-elegir/84554>
- Federico. (16 octubre de 2009). *Estudio Financiero*, recuperado el 16 octubre de 2019 de <https://www.econlink.com.ar/proyectos-de-inversion/estudio-financiero>
- García del Junco, J. & Casanueva Rocha, C. (2000). *Prácticas de la Gestión Empresarial*, editores: McGraw-Hill Interamericana de España, Pág. 3. España.
- Genescà i Garrigosa, E. (2017). *Actitudes hacia la creación de empresas*. Barcelona: Universidad Autónoma.
- Kotler, P & Prentice, H, (2001). *Dirección de Mercadotecnia: Análisis, Planeación, Implementación y Control*. Octava Edición, Pág. 7.
- L. Tolstoi (2012). *¿Qué es el arte?*. Barcelona. Editorial: MAXTOR.
- Legiscomex (2016). Legiscomex. Recuperado el 5 noviembre de 2019 de <https://www.legiscomex.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/informe-sectorial-sector-arte-colombia-2016-descripcion-sector-rci308.pdf>

- León Caballero, O. (2019) *Escuelas de Formación Artística*. Cajica, cundinamarca, Colombia.
- Malhotra, (2016). *Estudio de mercado*, recuperado 10 de octubre de 2019 de, <http://www.nube.villanett.com/2016/01/26/estudio-de-mercado-en-las-empresas/>
- Min educación, (2016). Ministerio de educación de Colombia. Recuperado el 5 octubre, de 2019 de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-339975_recurso_4.pdf
- Min de cultura. (2015). Ministerio de cultura. *Guía para la organización y funcionamiento de escuelas de música*. Recuperado el 30 de septiembre de 2019, de https://www.academia.edu/31470836/GU%C3%8DA_PARA_LA_ORGANIZACI%C3%93N_Y_EL_FUNCIONAMIENTO_DE_ESCUELAS_DE_M%C3%9ASICA
- Mumford, L. (1952). *Arts y Techics*. Columbia Univesity Press.
- Romero, R. (2010) *Marketing*. España. Editorial: Palmir E.I.R.L., Pág. 9.
- Rae, Diccionario de la Lengua Española. (2019). Recuperado el 5 septiembre de 2019, de <http://www.rae.es/>.
- Ramírez, E.O. (2018) *El aporte de las artes y la cultura a una educacion de calidad*. Chile.
- Sapag & Sapag, (2008). *Estudio tecnico*. Recuperado el 11 octubre de 2019, de http://www.ucipfg.com/Repositorio/MIA/MIA-01/BLOQUE-ACADEMICO/Unidad2/lecturas/Capitulo_del_Estudio_Tecnico.pdf
- Thomson, I. (2006) *Definición de Empresa*. España.
- Unesco. (2005). Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural. *Una visión, una plataforma conceptual, un semillero de ideas, un paradigma nuevo*.
- Unesco, (2016). *Indicadores unesco de cultura para el desarrollo - resumen analitico de colombia*.